

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDA POR EL MTR. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA, COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA CAVSA MCL, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LA C. LINA MARÍA HOYOS ORDOÑEZ, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:
 - I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3, Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.3.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
 - I.4.- LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LAS REQUISICIONES NÚMEROS 031/2022, 032/2022 Y 053/2022.

DMMO/DIR/ACB/pic

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonolco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

- I.5.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 43, 58 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), SE EMITIO EL ACTA DE FALLO CON FECHA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA CUÁL SE ADJUDICO COMO CUARTA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN UN 17% (DIECISIETE POR CIENTO) A "EL PROVEEDOR" PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES).
- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA NÚMERO 3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS". CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/2120/2021 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7. EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-2022, PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU REFORMA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- I.8. PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A "EL PROVEEDOR" ADJUDICADO EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 43, 58 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.
- I.10.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

II.- "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, BAJO LA DENOMINACIÓN REJUVENATE INTERNATIONAL LIFE, S.A., COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18,127, VOLUMEN 437 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2009, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VÁZQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17 DEL ESTADO DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO) EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 412004-1, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2010.

CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2015, BAJO EL ACTA NÚMERO 257, ANTE LA FE DEL ABOGADO ORLANDO ALBERTO PAREDES LARA NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, EL TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 36 DE ESA CIUDAD, PROTOCOLIZO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE POR EL DE: CAVSA MCL, S.A. DE C.V.

II.2.- LA C. LINA MARÍA HOYOS ORDOÑEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CAVSA MCL, S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL, CON NÚMERO DE FOLIO NÚMERO [REDACTED] ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DEL ACTA NÚMERO 258 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2015, ASÍ MISMO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

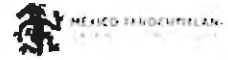
II.3.- CONFORME AL ACTA PÚBLICA, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: G) EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, EL ASEO Y LIMPIEZA, LA JARDINERÍA, LA FUMIGACIÓN, LA VIGILANCIA, DE INMUEBLES, MUEBLES, EDIFICIOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS. ASÍ COMO LA REPARACIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, DE CONCRETO ARMADO Y PREFABRICADOS, OBRAS INDUCIDAS, COLECTORES Y LUMBRERAS DE OBRAS HIDRÁULICAS, LÍNEAS Y DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE, TODA CLASE OBRAS E INSTALACIONES EN VIALIDADES EN EL SEGUNDO PISO, OBRAS E INSTALACIONES DE LÍNEAS Y ESTACIONES DEL METRO, OBRAS E INSTALACIONES DE METROBUS, OBRAS EN INSTALACIONES EN LÍNEAS Y ESTACIONES DE FERROCARRILES, ESTACIÓN DE SUMINISTRO DE GAS, ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITOS DE GAS, TODO TIPO DE OBRAS VIALES, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y DE CONCRETO, TERRACERÍAS, FÉRREAS, PUENTES, PRESAS, CAMINOS, CARRETERAS, DEMOLICIONES, DESMANTELAMIENTOS, CON EQUIPOS MECÁNICOS, QUÍMICOS, EXPLOSIVOS Y DIVERSAS INSTALACIONES, ELÉCTRICAS DE BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN, ALIMENTACIÓN POR VÍA SOLAR, INSTALACIONES DE COMUNICACIONES, INTERNET, DE PRODUCCIÓN, AUTOMATIZACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, SEGURIDAD, SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, INTERNET, ELEVADORES ELÉCTRICOS, ESCALERAS, ELÉCTRICAS, RAMPAS ELÉCTRICAS, VOZ, DATOS, FIBRA ÓPTICA, SISTEMAS ESPECIALES EN GENERAL, CONTRA INCENDIO, CONTROL DE ACCESOS, CONTROL DE COBRO; COLECTORES Y TRANSFORMADORES DE ENERGÍA SOLAR, EÓLICA, BIOMASA; INSTALACIÓN DE GAS, HIDRÁULICAS, DE TUBERÍAS, POZOS, COLECTORES, CANALES A CIELO ABIERTO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DRENAJES PROFUNDOS, TERRACERÍAS, EXCAVACIONES, ACARREOS, TANQUES, DESARROLLOS, REFINERÍAS, YACIMIENTOS, GASOLINERAS, MINAS O DE CUALQUIER MUEBLE E INMUEBLE RELACIONADO CON QUÍMICOS, CARBUROS, HIDROCARBUROS O TODO TIPO DE COMBUSTIBLES, YA SEAN DE EMPRESA ESTATALES O PRIVADAS O LEGISLATIVAS, EJECUTIVAS, JUDICIALES, ADEMÁS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DENTRO DE ELLAS O PARA LLEGAR A ELLA. Y ADEMÁS DE SU ADMINISTRACIÓN DERIVADOS DE LOS OBJETOS INDICADOS, ASÍ COMO DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS DE CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN, PROYECTO, MANTENIMIENTO, CONSULTORÍA, ASESORÍA, AUDITORIA, ARQUEOLOGÍA, RESTAURACIÓN, INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN, PLANEACIÓN, ESTUDIOS GEOLÓGICOS, GEOTÉCNICOS MECÁNICA DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA EN GENERAL, ENTRE OTROS.

II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA, NÚMERO 115, INTERIOR 806V-13, COLONIA PASEO DE LAS LOMAS, ALCALDÍA ÁLAVARO OBREGÓN, C.P. 01330, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONOS 55 50041709 Y 5513078401. CORREO ELECTRÓNICO linamariahoyos@cavsamcl.com.mx

DMMQO/IR/ACB/ptc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

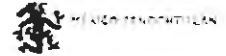


CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

- II.5.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN RIL091206U83.
- II.6.- CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE TANTO TÉCNICA, COMO MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL, QUE LE PERMITE OBLIGARSE PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS Y CON LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UTILIZANDO PARA ELLO TODOS SUS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y EL NUMERAL 5.7.4. DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE SER APLICABLE.
- II.8.- QUE LA EMPRESA **CAVSA MCL, S.A. DE C.V.**, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ELLA, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10.- ASIMISMO DECLARA QUE ELLA, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.
- II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 2 (NOMBRE DE ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO UNIDADES ADMINISTRATIVAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES MATERNO INFANTILES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES PEDIÁTRICOS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITAL PEDIÁTRICO/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITAL PEDIÁTRICO REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 4 (NOMBRE DE LAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS/ ACTA DE DESVIACIONES EN LA LIMPIEZA ADMINISTRATIVA REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 5 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 6 (DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 7 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 8 (PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 8 REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 9 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SUBROGADO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 10 (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES USUARIAS REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022) Y 11 (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LAS BASES, ACTA(S) DE JUNTA (S) DE ACLARACIÓN DE BASES, FALLO Y TODOS LOS DOCUMENTOS APLICABLES QUE EMANAN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASIMISMO LO NO PREVISTO SE SOMETERÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II. 12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

DMMO/DIR/ACB/pic

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06702, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" REALICE A "EL GCDMX", EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 2 (NOMBRE DE ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO UNIDADES ADMINISTRATIVAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES MATERNO INFANTILES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES PEDIÁTRICOS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITAL PEDIÁTRICO/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITAL PEDIÁTRICO REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 4 (NOMBRE DE LAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS/ ACTA DE DESVIACIONES EN LA LIMPIEZA ADMINISTRATIVA REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 5 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/022), 6 (DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 7 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 8 (PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 8 REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 9 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SUBROGADO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 10 (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES USUARIAS REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022) Y 11 (COSTOS), DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL:

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE \$2,465,310.45 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 45/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$24,653,104.54 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS 54/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

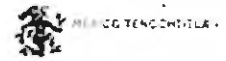
INDEPENDIEMENTE DEL MONTO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PRECIO UNITARIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 11 (COSTOS), LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR

DMMOO/R/ACB/pic

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-
Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

“EL PROVEEDOR”, SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A “EL GCDMX” DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUARTA. - PAGO.

“EL GCDMX” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD DE SERVICIOS REALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 11 (COSTOS) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE “EL PROVEEDOR”, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL “EL PROVEEDOR” REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR A “EL GCDMX” EN ORIGINAL LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE, EN CASO DE SERVICIOS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE SERVICIOS REALIZADOS.

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS HÁBILES DE CADA MES, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, MISMO QUE SE IDENTIFICAN EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 2 (NOMBRE DE ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO UNIDADES ADMINISTRATIVAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES MATERNO INFANTILES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES PEDIÁTRICOS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITAL PEDIÁTRICO/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITAL PEDIÁTRICO REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 4 (NOMBRE DE LAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS/ ACTA DE DESVIACIONES EN LA LIMPIEZA ADMINISTRATIVA REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 5 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO REQ. 031/2022-

DMMO/JR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

(Handwritten signatures and blue ink marks)



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

032/2022 Y 053/022), 6 (DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 7 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 8 (PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 8 REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 9 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SUBROGADO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 10 (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES USUARIAS REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022) Y 11 (COSTOS), Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, VISTO BUENO Y VALIDACIÓN, Y EN SU CASO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS SANCIONES QUE RESULTARÁN POR LA NO PRESTACIÓN O PRESTACIÓN CON RETRASO DE LOS SERVICIOS O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS MISMOS, UNA VEZ AVALADAS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA. - ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

OCTAVA. - REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

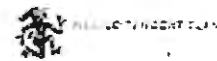
EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 2 (NOMBRE DE ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO UNIDADES ADMINISTRATIVAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES MATERNO INFANTILES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES PEDIÁTRICOS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITAL PEDIÁTRICO/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITAL PEDIÁTRICO REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 4 (NOMBRE DE LAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS/ ACTA DE DESVIACIONES EN LA LIMPIEZA ADMINISTRATIVA REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 5 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/022), 6 (DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 7 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 8 (PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 8

Página 8 de 18

DMMO/CJR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco
Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900 Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 9 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SUBROGADO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022), 10 (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES USUARIAS REQ. 031/2022-032/2022 Y 053/2022) Y 11 (COSTOS), SEGÚN SEA EL CASO.

EL PERIODO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE “EL GCDMX” PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA “EL GCDMX”, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A “EL PROVEEDOR” LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE “EL PROVEEDOR” PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A “EL PROVEEDOR” PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO ADSCRITO AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, SERÁ RESPONSABLE DE SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE “EL PROVEEDOR” REALICE CON CALIDAD Y EFICIENCIA EL SERVICIO PRESTADO, ASÍ MISMO DEBERÁ REQUISITAR LA CONSTANCIA QUE PRESENTE “EL PROVEEDOR”, ANOTANDO EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, FECHA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO, NÚMERO DE RED Y SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; EN CASO DE QUE SE DETECTE ALGUNA IRREGULARIDAD O ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE OFICIO ENVIADO A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, A FIN DE QUE SE ADOPTEN MEDIDAS CONDUCENTES.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), NO SERÁ ACEPTADO EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR “EL PROVEEDOR” POR EL INCUMPLIMIENTO.

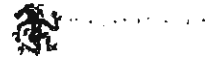
NOVENA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

“EL GCDMX”, PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERÁN CUBIERTOS POR “EL PROVEEDOR” EN CASO DE SER APLICABLE.

“EL GCDMX” ÚNICAMENTE PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

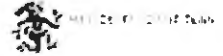
EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: GARANTÍA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.
- C) CHEQUE DE CAJA.
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERÁ VALIDADA EN EL PORTAL CORRESPONDIENTE, DE RESULTAR ALGUNA INCONSISTENCIA EN DICHA PÓLIZA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

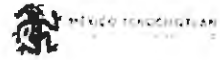
LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR" DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX, PREVIA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES JURÍDICAS CONTRACTUALES.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR"
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX" POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES), EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, MAL ENTREGADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. - PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA POR EL 50 % DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O QUE ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR, ASIMISMO PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

LOS SERVICIOS, DEBERÁ TENER ESTRICTO CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, PACIENTES O PERSONAL DE "EL GCDMX", LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, PACIENTES O PERSONAL SE PROCEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% (CINCO POR CIENTO), POR INASISTENCIA SOBRE EL MONTO POR DÍA Y TURNO ANTES DE I.V.A. DE LA CUADRILLA QUE SE HAYA VISTO AFECTADA, LO ANTERIOR A FIN DE EVITAR EL AUSENTISMO EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, LO CUAL SE TRADUCE EN CONFLICTO EN LAS ÁREAS AL NO BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO.

EN CASO DE QUE EL OPERARIO INCUMPLA CON SU HORARIO DE TRABAJO O REBASE EL TIEMPO DE TOLERANCIA PARA SU INGRESO SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), SOBRE EL MONTO DEL SALARIO DIARIO POR OPERARIO ANTES DE I.V.A.

SE APLICARÁ UNA PENA DEL 1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN CASO DE NO PRESENTAR LOS ESTADOS DE CUENTA DEL IMSS, INFONAVIT, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE NÓMINA A LA QUINCENA VENCIDA A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, CABE MENCIONAR QUE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CÁRACTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE.

POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL PAGO AL PERSONAL, SE APLICARÁ UNA PENA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL MES POR OPERARIO ANTES DE I.V.A.

SE APLICARÁ UNA PENA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), SOBRE EL MONTO DEL SALARIO DIARIO ANTES DE I.V.A. EN CASO DE NO PRESENTAR GAFETE O UNIFORME CORRECTO.

SÍ AL EFECTUAR ALEATORIAMENTE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE ALTAS ANTE EL IMSS, SE DETECTA QUE ALGÚN ELEMENTO DE LA PLANTILLA NO ESTE INSCRITO ANTE EL IMSS, SE APLICARÁ UNA PENA DEL 30% (TREINTA POR CIENTO), SOBRE EL MONTO DEL SALARIO DIARIO ANTES DE I.V.A. POR CADA DÍA DE ATRASO.

POR SERVICIO PRESTADO DEFICIENTE, SE APLICARÁ LA DEDUCCIÓN CUANDO EXISTA INCIDENCIAS DERIVADAS DE LOS REPORTES QUE GENEREN LOS USUARIOS, TOMANDO COMO BASE EL MONTO MENSUAL FACTURADO POR EL INMUEBLE ANTES DE I.V.A.

POR SERVICIO PRESTADO DEFICIENTE, SE APLICARÁ LA DEDUCCIÓN CUANDO EXISTAN INCIDENCIAS DERIVADAS DE LOS REPORTES QUE GENEREN LOS USUARIOS, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL MENSUAL POR FACTURAR Y POR EL INMUEBLE.

SERÁN CONSIDERADAS COMO INCIDENCIAS POR SERVICIOS PROPORCIONADOS DEFICIENTEMENTE, CUANDO DERIVADO DE LA INSPECCIÓN OCULAR REALIZADA POR LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CONJUNTO CON EL PRESTADOR DE SERVICIO SE DETECTEN DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS REALIZADOS, ASÍ COMO POR LOS REPORTES DE SERVICIO PROPORCIONADO DEFICIENTEMENTE RECIBIDOS POR EL PERSONAL ENCARGADO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, CUYAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A LA SECRETARÍA DE SALUD.

"EL PROVEEDOR" TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA TOLERANCIA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE INASISTENCIA DEL TOTAL DE SUS CUADRILLAS, EN CASO DE REVASAR DICHO PORCENTAJE SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN, CUANDO EL PERSONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DETECTEN DEFICIENCIAS O UN MAL MANEJO EN LOS DESECHOS DE RESIDUOS PELIGROSOS.

EL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LOS SERVICIOS RECHAZADOS DEBERÁN SER PRESENTADOS POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DURANTE LAS 24 HORAS POSTERIORES AL DÍA Y HORA EN QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SIN CARGO ADICIONAL, NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE. "EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO "LAS PARTES" QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

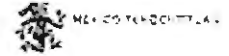
NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA NOVENA. - RESCISIÓN.

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

- C) SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR";
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS;
- F) SÍ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- G) SÍ SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- H) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".
- I) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGAN ACCESO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA. – SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA TERCERA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

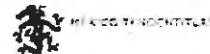
"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE "LAS PARTES" Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

DMMO/CUR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-
Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL GCDMX"**.

VIGÉSIMA QUINTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO **"LAS PARTES"**, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SEXTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, **"LAS PARTES"** ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL II.12 INCISO B) DE LAS DECLARACIONES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES).

VIGÉSIMA OCTAVA. - LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

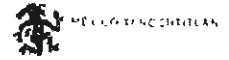
VIGÉSIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR **"LAS PARTES"**, LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

POR "EL GCDMX"

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD

ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

POR "EL PROVEEDOR"

C. LINA-MARÍA HOYOS ORDOÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CAVSA MCL, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO REQ. 031/2022-032/2022)

P

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

m



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO A CONTRATAR

REQUISICIÓN 27-28/2020

REQUISICIÓN 53/2020 (UNIDAD MÉDICA TEMPORAL "LA PASTORA")

PARTIDA	CLAVE SAICA	CLAVE C&BMSDF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	3581-0001	3581000008	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	SERVICIO	1

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	291	OPERARIO
2	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	192	OPERARIO
3	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR PONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	357	OPERARIO
4	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR ORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	292	OPERARIO
5	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	80	OPERARIO
6	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA REGIÓN SUR PONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	8	OPERARIO
7	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	15	OPERARIO
8	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	11	OPERARIO
9	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD MÉDICA TEMPORAL "LA PASTORA", INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	66	OPERARIO
		1,312	

OPERARIOS COMÓDINES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	48	OPERARIO

MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁXIMO A EJERCER
\$14,501,826.20 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 20/100 M.N.)	\$145,018,262.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
AMBOS IMPORTES INCLUYEN EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	



ANEXO TÉCNICO
ANEXO 1.1

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LAS SUBPARTIDAS 1 A LA 8 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER,	7	SERVICIO

EL SERVICIO DE LIMPIEZA ES REQUERIDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	291	OPERARIO
2	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	192	OPERARIO
3	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SURPONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	357	OPERARIO
4	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SURORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	292	OPERARIO
5	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	80	OPERARIO
6	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA REGIÓN SURPONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	8	OPERARIO
7	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	16	OPERARIO
8	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	11	OPERARIO
9	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD MÉDICA TEMPORAL "LA PASTORA", INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	66	OPERARIO
		1,312	

OPERARIOS COMODINES

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	48	OPERARIO

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS OPERARIOS POR SUBPARTIDA SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1.2.

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS OPERARIOS COMODINES SERÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO PROPORCIONADO SEMANALMENTE POR LA JUD DE MANTENIMIENTO INMUEBLES Y SERVICIOS Y/O DE ACUERDO A EVENTUALIDADES EXTRAORDINARIAS, LOS CUALES SERÁN AVALADOS CON LISTAS DE ASISTENCIA POR UN COORDINADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, JUD DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS Y/O PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA, HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICADO VIGENTE EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA EMA, MEDIANTE CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE:

NMX-CC-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 "SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD", NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015 "SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL", Y NMX-SAST-45001-IMNC-2018 / ISO 45001:2018 "SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO, EL ALCANCE DE LAS REFERIDAS CERTIFICACIONES DEBERÁ INCLUIR LOS PROCESOS DE LIMPIEZA E INMUEBLES EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS, ACORDE AL OBJETO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO, COMO MÍNIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

NORMA	DESCRIPCIÓN

dm



NOM-002-STPS-2010	CONDICIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
NOM-004-STPS-1999	SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
NOM-010-STPS-2014	AGENTES QUÍMICOS CONTAMINANTES DEL AMBIENTE LABORAL, RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.
NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, SELECCIÓN, USO Y MANEJO DE LOS CENTROS DE TRABAJO.
NOM-019-STPS-2014	CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.
NOM-009-STPS-2011	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.
NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-FUNCIONES Y ACTIVIDADES.

PARA LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PRECITADAS EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ACTA DE INSPECCIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE, SUSCRITA POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN LA CUAL:

PARA EL CASO DE LA NOM-010-STPS-2014, ADICIONALMENTE DEBERÁ ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO POR MEDIO DE ESTUDIO REALIZADO POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA STPS Y (EMA).

ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO DC-5 DEL CAPACITADOR EXTERNO REGISTRADO ANTE LA STPS DONDE INDIQUE QUE ESTA AUTORIZADO PARA OTORGAR CURSOS EN CUANDO MENOS DOS DE LAS NORMAS SOLICITADAS.

DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE EN CASO DE NO PRESENTARLA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EN SU PROPUESTA TÉCNICA CUENTEN CON AL MENOS EL 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE CONTAR CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN Y LIQUIDARÁN EN TIEMPO Y FORMA LOS SALARIOS A SU PERSONAL CONTRATADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERÁ CONSIDERADO COMO GRAVE PERJUICIO Y SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A RESTITUIR LOS DAÑOS CAUSADOS POR UNA MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MATERIAL MÉDICO, EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO, MOVILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO, PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA, POR EL MONTO TOTAL DEL DAÑO CAUSADO, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD DE COBERTURA AMPLIA.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SU APEGO A LAS FICHAS TÉCNICAS, SERÁN SUPERVISADOS DIARIAMENTE POR EL SUBDIRECTOR, JEFE O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CADA UNIDAD USUARIA, Y ESTA REPORTARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO ESPECIFICADO EN ESTE ANEXO, ASÍ COMO EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL MISMO.

ASÍ MISMO LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL AEFECTO, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REALIZAR SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS (ANEXO 1.3) CON EL OBJETO DE PREVENIR INFECCIONES NOSOCOMIALES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ COMPROMETERSE A QUE SUS TRABAJADORES, ASIGNADOS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CUMPLAN CON LAS RUTINAS DE LIMPIEZA Y EN ESPECIAL CUIDADO CON LAS ÁREAS CONSIDERADAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS DE EJECUCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A SUMINISTRAR OPERARIOS CAPACITADOS Y SU PRESENTACIÓN SERÁ LA ADECUADA A LA QUE CORRESPONDE Y PORTARÁN INVARIABLEMENTE UNIFORMES DE ACUERDO A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS O ADMINISTRATIVAS EN LA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS, SUMINISTRADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO EXTRAORDINARIO PARA LA SECRETARÍA, UNIFORMES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, EN ÁREAS NEGRAS Y GRISES, PANTALÓN Y CAMISA DE ALGODÓN, NO SE ACEPTARÁN BATAS Y FILIPINAS, EN ÁREAS BLANCAS, ADEMÁS DEL UNIFORME BÁSICO DEBERÁ PROPORCIONAR UNIFORME QUIRÚRGICO CON CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 1.5, EN ÁREAS ESPECÍFICAS COMO UCI, QUIRÓFANOS Y TOCOCIRUGÍA NO DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES AL DE LOS ENFERMEROS O CAMILLEROS, IDENTIFICADOS CON LOS LOGOTIPOS Y NOMBRE DE LA EMPRESA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 3000122-002-2022

EL UNIFORME LOS IDENTIFICARÁ COMO PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO, POR LO QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ SER UTILIZADO POR EL PERSONAL, EN CASO DE NO HACERLO, SE APLICARÁ FALTA AL ELEMENTO, RETIRÁNDOLO DEL ÁREA DE TRABAJO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA DEBERÁN PORTAR DE MANERA VISIBLE GAFETE CON FOTOGRAFÍA, DATOS PERSONALES CON LETRA GRANDE, VISIBLE Y LOGOTIPO DE LA EMPRESA. NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES HOSPITALARIAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, SIN ESTE GAFETE.

EN CASO DE QUE EL PERSONAL NO PORTE GAFETE, EL UNIFORME CORRECTO O ADECUADO PARA CADA SERVICIO, NO PODRÁ PERMANECER DENTRO DE LA UNIDAD MÉDICA O ADMINISTRATIVA Y SE CONSIDERARÁ COMO FALTA Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA DEBERÁN CUMPLIR CON UN RANGO DE 18 A 60 AÑOS DE EDAD.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DEMOSTRAR QUE TODO EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA SECRETARÍA, ESTARÁ ASEGURADO ANTE EL IMSS Y CONTARÁ CON VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA ENTREGAR LA AFILIACIÓN ANTE EL IMSS DEL TOTAL DEL PERSONAL QUE REALIZA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES. SEGÚN SEA EL CASO, ADICIONALMENTE DEBERÁ ENTREGAR LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS MENCIONADAS CUOTAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ RESPONSABLE DE QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE EMPLEARÁ EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, CUBRA EN CANTIDAD SUFICIENTE LAS SUPERFICIES Y NIVELES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DURANTE LA SUPERVISIÓN A CADA UNA DE ELLAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DENTRO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, MISMO QUE SE REALIZARÁ DE FORMA DIARIA Y LA FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN LA DETERMINARÁN EN BASE A LA EVALUACIÓN REALIZADA DURANTE LA VISITA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES USUARIAS Y SE DEBE DE APEGAR A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA, Y LOS RESIDUOS DEBERÁN CONFINARSE EN EL SITIO DESIGNADO POR CADA UNIDAD USUARIA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS A LAS ZONAS DE CONFINAMIENTO DEBERÁ REALIZARSE EN CONTENEDORES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA Y RODAJAS RECUBIERTAS CON HULE ANTI-MARCAS SUMINISTRADOS POR EL MISMO, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ EL ARRÁSTRE DE BOLSAS DE BASURA POR PASILLOS POR SER VEHÍCULOS PORTADORES DE POSIBLES CONTAMINACIONES BACTERIOLÓGICAS LAS CUALES PUEDEN PROVOCAR INFECCIONES, EL NO CUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SE CONSIDERA COMO NEGLIGENCIA PELIGROSA Y CAUSA DE UN GRAVE PERJUICIO Y SERÁ UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PERSONAL CAPACITADO Y CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ESPECÍFICO PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO A LAS ZONAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CON LA FRECUENCIA Y POR LAS RUTAS ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL, SALUD AMBIENTAL, RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.

PARA EL CASO DE LA SUB-PARTIDA 6, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESTAR SUS SERVICIOS EN DOMICILIOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CUANDO POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS LA SECRETARÍA DE SALUD ASÍ LO REQUIERA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA ASIGNADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, (MEDIBUSES) RECIBIRÁN CAPACITACIÓN, POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, PERMANENTE Y ESPECIALIZADA, MISMA QUE SERÁ AVALADA POR EL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA DE LA UNIDAD MÉDICA BASE CORRESPONDIENTE, O DEL ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE OTRAS ÁREAS, O LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO QUE PONGA EN PELIGRO LA SALUD DE ELLOS O DEL RESTO DEL PERSONAL MÉDICO O USUARIO, ASÍ MISMO QUE DICHO PERSONAL ESTARÁ CAPACITADO PARA APLICAR LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA LEY AMBIENTAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL.

APLICAR EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA, REALIZÁNDOLO DE FORMA DIARIA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES USUARIAS DE ACUERDO A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, AL SITIO DESIGNADO POR CADA UNIDAD USUARIA.

HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TODAS LAS SUB-PARTIDAS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ EFECTUARSE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS EN HORARIOS CONTINUOS DE OCHO HORAS CADA UNO Y DE FORMA ININTERRUMPIDA TODOS LOS DÍAS, NO OBTANTE, SEAN INHÁBILES Y/O FESTIVOS; LOS TURNOS SE DEFINEN COMO:



SUB-PARTIDA 1.2.3 Y 4		
MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
8:00 A 14:00 HORAS	14:00 A 22:00 HORAS	22:00 A 6:00 HORAS
8:30 A 14:30 HORAS	14:30 A 22:30 HORAS	22:30 A 6:30 HORAS
7:00 A 15:00 HORAS	15:00 A 23:00 HORAS	23:00 A 7:00 HORAS

PARA LOS CASOS CORRESPONDIENTES A LAS SUB-PARTIDAS 1.A LA 4 CADA UNIDAD USUARIA APLICARÁ LOS HORARIOS QUE CONVENGAN A LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, CONSIDERANDO EN CADA UNO DE LOS TURNOS LAS OCHO HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PROFUNDA EMERGENTE EN LOS HOSPITALES DEBERÁN REALIZARSE DE FORMA INMEDIATA ACORDE A LOS EVENTOS QUE SE PRESENTEN.

LOS HORARIOS Y FECHAS DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA PROGRAMADA EN LOS HOSPITALES ESTARÁN DETERMINADOS DE ACUERDO CON EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNIDAD MÉDICA, A TRAVÉS DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DE CADA UNA DE ellas.

EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS LOS SERVICIOS SE PRESENTARÁN DE LUNES A SÁBADO, EN LOS TURNOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

SUB-PARTIDAS 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3 Y 1.3.4		
MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
7:00 A 15:00 HORAS	15:00 A 21:00 HORAS	N/A
7:00 A 17:00 HORAS	HORARIO PARA QUE EL INMUEBLE QUE SOLO LABORAN DE LUNES A VIERNES	

TODOS LOS OPERARIOS DEBERÁN LABORAR EL DÍA SÁBADO CON HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS

SUB-PARTIDA 5.1	
MIXTO	MIXTO
7:00 A 19:00 HORAS	8:00 A 20:00 HORAS

SUB-PARTIDA 7.3.1.8		
MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
7:00 A 15:00 HORAS	12:00 A 20:00 HORAS	N/A

EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ESTARÁ DETERMINADO POR EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A TRAVÉS DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE CADA INMUEBLE.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS DÍAS FESTIVOS DEBERÁN DE SER CUBIERTOS CON EL 100% DE LA CUADRILLA POR TURNO.

EN LAS UNIDADES MÓVILES MEDIBUS LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN DE LUNES A SÁBADO EN TURNOS MIXTOS DE 12 HORAS (7:00 A 19:00 U 8:00 A 20:00) Y EL OPERARIO DE LIMPIEZA VIAJARA EN LA UNIDAD MÓVIL.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PROFUNDA EMERGENTES EN LAS UNIDADES MÓVILES MEDIBUS DEBERÁN REALIZARSE DE FORMA INMEDIATA ACORDE A LOS EVENTOS QUE SE PRESENTEN.

EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ESTARÁ DETERMINADO CON EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNA DE LAS UNIDADES BASE DE LAS UNIDADES USUARIAS.

ASISTENCIA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA Y DEL SERVICIO:

- 1.1. EL TOTAL DE OPERARIOS POR TURNO EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA SERÁ CONSIDERADO COMO UNA CUADRILLA Y PRESTARÁ SERVICIOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LIMPIEZA, EN LAS ÁREAS QUE LE INDIQUE EL SUBDIRECTOR Y/O JEFE ADMINISTRATIVO Y/O EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y HORARIOS DE CADA UNIDAD USUARIA.
- 1.2. EL TOTAL DE OPERARIOS DE LIMPIEZA EN CADA UNIDAD USUARIA DEBERÁ REGISTRAR SU ASISTENCIA DIARIA EN EL FORMATO LISTA DE ASISTENCIA (ANEXO 1.9) FORMATO QUE PROPORCIONARÁ Y CONTROLARÁ EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO O DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD USUARIA Y EN LAS UNIDADES MÓVILES, EL MÉDICO RESPONSABLE DE TURNO Y NO SE ACEPTARÁ EN NINGÚN CASO EL REGISTRO EN UN FORMATO DIFERENTE AL SEÑALADO CONSIDERÁNDOSE COMO INASISTENCIA LA OMISIÓN, EL REQUISITADO Y VALIDACIÓN DE LOS FORMATOS SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL SUBDIRECTOR Y/O JEFE ADMINISTRATIVO Y/O EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD USUARIA Y PARA EFECTOS DE PAGO SÓLO SE ANEXARÁ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN ORIGINAL DE LOS SERVICIOS MENSUALES ADJUNTA A LA FACTURA CORRESPONDIENTE. (ANEXO 1.10)
- 1.3. EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ EFECTUARSE DE FORMA ININTERRUMPIDA TODOS LOS DÍAS, NO OBSTANTE SEAN HÁBILES Y/O FESTIVOS EN TRES TURNOS CONTINUOS DE OCHO HORAS CADA UNO, POR TAL RAZÓN EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA



DE LOS OPERARIOS DE LA CUADRILLA Y SE COMPROMETE A QUE INVARIABLEMENTE LA CUADRILLA ESTÉ COMPLETA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR OPERARIOS ADICIONALES PARA CUBRIR DESCANSOS Y FALTAS SIN CARGO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.

- 1.4. EN CASO DE INCUMPLIR CON LO ANTERIOR SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE ANEXO.
- 1.5. EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS DE LA CUADRILLA Y SE COMPROMETE A QUE INVARIABLEMENTE LA CUADRILLA ESTÉ COMPLETA OTORGÁNDOLE UN PLAZO MÁXIMO DE DOS HORAS PARA SUSTITUIR A CUALQUIER OPERARIO QUE INCUMPLA CON SU ASISTENCIA, DEBIENDO CUMPLIR EL TIEMPO DE LA JORNADA DE 8 HORAS.
- 1.6. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA ASIGNADOS A LAS UNIDADES USUARIAS, SEAN DESTINADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA ESPECIFICADOS. EL PERMITIR O FACTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIFERENTES A LA CONTRATADA DURANTE EL TURNO AL QUE CORRESPONDAN LOS OPERARIOS, EN ESPECIAL EN ÁREAS DE LAVANDERÍA O DIFEOLOGÍA, SERÁ CONSIDERADO COMO GRAVE PERJUICIO Y SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
- 1.7. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA ASIGNADOS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CUMPLAN LAS RUTINAS DE LIMPIEZA DE LAS ÁREAS CONSIDERADAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS DE EJECUCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN.
- 1.8. LA LIMPIEZA EN LABORATORIOS Y BANCOS DE SANGRE SE REALIZARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PLAFONES, MÚROS, CANCELES, LUMINARIAS, PISOS, SANTARIOS Y MOBILIARIO, CON EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES HOSPITALES: HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO, HOSPITAL GENERAL TEÁHUAC, CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA Y TORRE MÉDICA TEPEPAN, EN LOS CUALES LA LIMPIEZA DEBERÁ CONSIDERARSE INTEGRAL.
- 1.9. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN LA CUAL EL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA O VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE VALIDE QUE LOS OPERARIOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS BLANCAS O RESTRINGIDAS CONOCEN Y EJECUTAN LA LIMPIEZA DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1.7 "DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA", QUE APLICAN; EN QUIROFANOS, SALAS DE EXPULSIÓN, ÁREAS DE INFECTOLOGÍA, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN, HEMODÁLISIS, LABORATORIO ÁREA DE QUEMADOS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES, CUNEROS, PATOLOGÍA, TOCOCIRUGÍA, Y TERAPIA INTENSIVA, ENTRE OTRAS, ANEXANDO A ESTA CARTA DESCRIPTIVA DE LA CAPACITACIÓN.
- 1.10. EL PERSONAL DE LIMPIEZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBERÁ REALIZAR SEPARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS, ASÍ COMO PUNZO CORTANTES, MANGUERAS, GASAS CON RESIDUOS DE SANGRE O FLUIDOS ORGÁNICOS, GUANTES QUIRÚRGICOS ETC. SI DETECTARÁN CONTAMINACIÓN POR MEZCLA EN RESIDUOS NO PELIGROSOS DEBERÁ REPORTAR DE INMEDIATO AL RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES. EL RECIPIENTE CON MEZCLA DEBERÁ TRASLADARSE AL ÁREA DE CONFINAMIENTO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.
- 1.11. SERÁ FACULTAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD RECHAZAR A CUALQUIER OPERARIO QUE HAYA PRESTADO SUS SERVICIOS CON ANTERIORIDAD EN ALGUNA UNIDAD USUARIA PROPORCIONANDO UN MAL DESEMPEÑO, AUN CUANDO ESTO SE HAYA REALIZADO CON OTRA EMPRESA.
- 1.12. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ MANIFESTAR Y COMPROMETERSE A QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO Y LIQUIDARÁ LOS SALARIOS EN TIEMPO Y FORMA AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL MISMO, POR LO CUAL DEBERÁ SEÑALAR LOS DÍAS EN QUE SE EFECTUARA EL PAGO A LOS OPERARIOS, EL INCUMPLIMIENTO DEL MISMO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.
- 1.13. LOS SIGUIENTES EQUIPOS SE CONSIDERAN OBLIGATORIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DEBERÁN CONSIDERARSE DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

HOSPITALES	PULIDORA	ESCALERA DE TUBERA DE 8 PELDAÑOS	ESPALDADOR	ARCHER
GENERALES	3	2	2	2
PEDIÁTRICOS	1	2	2	2
MATERNAL INFANTIL	2	2	2	2
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	1	1	2	2
PENITENCIARIAS Y RECLUSORIOS	1	2	0	0
CENTROS DE RECLUSIÓN	1	2	0	0
UNIDAD MÉDICA TEMPORAL "LA PASTORA"	2	2	2	2

POR CADA SUB-PARTIDA DEBERÁ CONSIDERAR OBLIGATORIO DOS MÁQUINAS HIDROLAVADORAS DE ALTA PRESIÓN PARA EL LAVADO DE FACHADAS Y BANQUETAS, LAS MÁQUINAS DEBERÁN ENTREGARSE EN UN HOSPITAL DE LA SUB-



PARTIDA Y SE USARÁ EN TODOS LOS HOSPITALES CORRESPONDIENTES A LA SUB-PARTIDA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DENTRO DE SU INVENTARIO DEBERÁ DE CONTAR CON EQUIPO ADICIONAL PARA REALIZAR LIMPIEZA EXHAUSTIVA EN CASO DE CONTINGENCIA.

- 1.14. EN TODOS LOS CASOS, LAS UNIDADES USUARIAS NOTIFICARÁN VÍA TELEFÓNICA Y POSTERIORMENTE POR ESCRITO LA DESVIACIÓN A LA CALIDAD DEL SERVICIO, A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.
- 1.15. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES MÉDICAS, SIMILARES EN SERVICIO Y CANTIDAD DE OPERARIOS POR SUB-PARTIDA, MISMA QUE DEBERÁ ACREDITAR DOCUMENTALMENTE CON UN CONTRATO CON VIGENCIA NO MAYOR A UN AÑO Y DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL, NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CAPACITARÁ A SUS TRABAJADORES PARA EL USO RACIONAL Y UTILIZACIÓN DE LAS DILUCIONES DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DETERGENTES, DESINFECTANTES Y JERCERÍA.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PERSONAL CAPACITADO Y CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ESPECÍFICO PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO A LAS ZONAS DE CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CON LA FRECUENCIA Y POR LAS RUTAS ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE Y ESPECIALIZADA DE SUS OPERARIOS REFERENTE A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS, GRISES Y NEGRAS EN EL PROGRAMA DEBERÁN INDICAR DÍA, FECHA, DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CURSO LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER CONTINUA Y POR LO MENOS EN UNA OCASIÓN A TODO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE OTRAS ÁREAS O LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO QUE PONGAN EN PELIGRO LA SALUD DE LOS PACIENTES, DE ELLOS O DEL RESTO DEL PERSONAL MÉDICO O USUARIO, LA NO ENTREGA DEL CITADO DOCUMENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE COMPROMETE A QUE SU PERSONAL ESTARÁ CAPACITADO PARA APLICAR LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS QUE SEAN VIGENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESENTAR EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 (QUINCE) POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA CADA TURNO DE TRABAJO, DEBIENDO ESTOS SER VALIDADOS POR EL ENLACE ADMINISTRATIVO Y MÉDICO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, EN CASO DE NO PRESENTAR DICHS COMPROBANTES EN TIEMPO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

PENAS CONVENCIONALES.

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% (CINCO POR CIENTO) POR INASISTENCIA SOBRE EL MONTO POR DÍA Y TURNO ANTES DEL I.V.A. DE LA CUADRILLA QUE SE HAYA VISTO AFECTADA. LO ANTERIOR A FIN DE EVITAR EL AUSENTISMO EN HOSPITALES LO CUAL SE TRADUCE EN CONFLICTO EN LAS ÁREAS AL NO BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO.

EN CASO DE QUE EL OPERARIO INCUMPLA CON SU HORARIO DE TRABAJO O REBASE EL TIEMPO DE TOLERANCIA PARA SU INGRESO SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DEL SALARIO DIARIO POR OPERARIO ANTES DE I.V.A.

SE APLICARÁ UNA PENA DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN CASO DE NO PRESENTAR LOS ESTADOS DE CUENTA DEL IMSS, INFONAVIT, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE NÓMINA A LA QUINCENA VENCIDA A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, CABE MENCIONAR QUE ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIO Y LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO HAY NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, EL PRESTADOR DE SERVICIO ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE.

POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL PAGO AL PERSONAL, SE APLICARÁ UNA PENA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL MES POR OPERARIO ANTES DE IVA.

SE APLICARÁ UNA PENA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DEL SALARIO DIARIO ANTES DE IVA EN CASO DE NO PRESENTAR GAFETE O UNIFORME CORRECTO.

SI AL EFECTUAR ALEATORIAMENTE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE ALTAS ANTE EL IMSS, SE DETECTA QUE ALGÚN ELEMENTO DE LA PLANTILLA NO ESTE INSCRITO ANTE EL IMSS, SE APLICARÁ UNA PENA DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DEL SALARIO DIARIO ANTES DE I.V.A. POR CADA DÍA DE ATRASO.

POR SERVICIO PRESTADO DEFICIENTE, SE APLICARÁ LA DEDUCCIÓN CUANDO EXISTA INCIDENCIAS DERIVADAS DE LOS REPORTES QUE GENEREN LOS USUARIOS, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL MENSUAL FACTURADO POR EL INMUEBLE ANTES DEL IVA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-2022

POR SERVICIO PRESTADO DEFICIENTEMENTE, SE APLICARÁ LA DEDUCCIÓN CUANDO EXISTA INCIDENCIAS DERIVADAS DE LOS REPORTES QUE GENEREN LOS USUARIOS, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL MENSUAL POR FACTURAR Y POR EL INMUEBLE.

SERÁN CONSIDERADAS COMO INCIDENCIAS POR SERVICIOS PROPORCIONADOS DEFICIENTEMENTE, CUANDO DERIVADO DE LA INSPECCIÓN OCULAR REALIZADA POR LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CONJUNTO CON EL PRESTADOR DE SERVICIO SE DETECTEN DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS REALIZADOS, ASÍ COMO POR LOS REPORTES DE SERVICIO PROPORCIONADO DEFICIENTEMENTE RECIBIDOS POR EL PERSONAL ENCARGADO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CUYAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A LA SECRETARÍA DE SALUD.

EL PRESTADOR DE SERVICIO TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA TOLERANCIA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE INASISTENCIAS DEL TOTAL DE SUS CUADRILLAS, EN CASO DE REVASAR DICHO PORCENTAJE SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN, CUANDO EL PERSONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DETECTEN DEFICIENCIAS O UN MAL MANEJO EN LOS DESECHOS DE RESIDUOS PELIGROSOS.

EL 100% DE LOS SERVICIOS RECHAZADOS DEBERÁN SER PRESENTADOS POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DURANTE LAS 24 HORAS POSTERIORES AL DÍA Y HORA EN QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SIN CARGO ADICIONAL NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES QUE ALOJAN A LAS UNIDADES USUARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DESCRITOS EN EL ANEXO 1.6

EL PERÍODO DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

LOS SERVICIOS SERÁN RECIBIDOS POR MEDIO DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS (ANEXO 1.9) MISMAS QUE SERÁN CONTROLADAS Y RESGUARDADAS POR EL ÁREA USUARIA DEL SERVICIO, SIENDO ESTAS ÁREAS LAS RESPONSABLES DEL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADO A CADA INMUEBLE, PARA EFECTOS DE PAGO EL PRESTADOR DE SERVICIOS SOLO DEBERÁ DE REQUISITAR EL FORMATO ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ANEXO 1.10) EN EL QUE SE INDICARAN LAS FALTAS REGISTRADAS DURANTE EL PERÍODO FACTURADO CON EL FIN DE APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA FACTURA Y AMBAS DEBERÁN DE ESTAR DEBIDAMENTE VALIDADAS MEDIANTE SELLO Y FIRMA DEL DIRECTOR Y EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA SEGÚN SEA EL CASO.

PERÍODO DE GARANTÍA

LOS SERVICIOS SERÁN GARANTIZADOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS DE CALIDAD POR UN MES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO INCURRA EN OTRA RESPONSABILIDAD Y AL TÉRMINO DEL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SE HAYA RESUELTO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ESTA ÚLTIMA CONSERVARÁ LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, HASTA QUEDAR CONCLUIDO EL O LOS ASUNTOS PENDIENTES.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



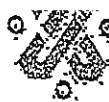
MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

**2 (NOMBRE DE ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS
Y TURNOS REQ. 031/2022-032/2022)**

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO TÉCNICO

ANEXO 2

NOMBRE DE LAS ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS

PARTIDA 1 REGIÓN NORTE

UNIDADES DE SERVICIOS PREPARADOS SEGURO POPULAR	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MAT	VES	NOC	
HOSPITAL GENERAL LA VILLA	25	22	18	67
HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO	27	16	8	50
HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	15	7	5	27
HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA	15	7	5	27
HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	12	7	3	22
HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA	24	8	4	33
HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	10	4	3	17
HOSPITAL MATERNO INFANTIL GUATEPEC	14	6	4	24
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. N.M. GEDILLO	14	6	4	24
	153	84	54	291

PARTIDA 2 REGIÓN NORORIENTE

INMUEBLES Y CENTRO DE TRABAJO	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MAT	VES	NOC	
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	29	13	9	51
HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	17	10	4	31
HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	16	8	5	29
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	17	8	4	29
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARÁN	26	11	8	45
CLÍNICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS VENUSTIANO CARRANZA	4	2	1	7
	109	52	31	192

PARTIDA 3 REGIÓN SUR PONIENTE

INMUEBLES Y CENTRO DE TRABAJO	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MAT	VES	NOC	
HOSPITAL GENERAL XOCO	31	17	9	57
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE GABRERA	29	13	6	48
HOSPITAL GENERAL AHSUCO MEDIO	39	28	26	93
HOSPITAL PEDIÁTRICO TAGUBAYA	10	8	7	34
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	16	9	4	29
HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN	15	6	4	25
HOSPITAL GENERAL TOLTECO	20	16	13	51
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	12	4	4	20
	181	102	74	357

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



PARTIDA 4 REGIÓN SUR ORIENTE

INMUEBLE NO CENTRO DE TRABAJO	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MANT.	VES.	NOCA	
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	25	14	13	52
HOSPITAL GENERAL TLAHUAC	33	22	12	67
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO-DR BELISARIO DOMÍNGUEZ	15	7	5	27
HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	31	21	4	56
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	11	7	4	22
CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	12	3	4	19
TORRE MÉDICA DEPERAN	13	8	5	26
	13	8	4	25
	153	88	51	292

PARTIDA 5 UNIDADES ADMINISTRATIVAS

INMUEBLE NO CENTRO DE TRABAJO	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MANT.	VES.	NOCA	
ESCUELA DE ENFERMERA	5	2	0	7
ALMACÉN CENTRAL JARDÍN	14	6	0	20
CENDI DR. RUBÉN LENERO	4	8	0	12
OFICINAS EDIFICIO SEDE INSIGNIA	25	19	0	44
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS TOXICOLÓGICO XOCHIMILCO	4	1	0	5
CENTRO DE SANGIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACION SOCIAL "EL TORTO"	4	2	1	7
	1	1	0	2
	57	22	1	80

PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)

INMUEBLE NO CENTRO DE TRABAJO	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MANT.	VES.	NOCA	
MEDIBUS NO. 1 HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	1	0	0	1
MEDIBUS NO. 2 HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	1	0	0	1
MEDIBUS NO. 3 HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABREJA	1	0	0	1
MEDIBUS NO. 4 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	1	0	0	1
MEDIBUS NO. 5 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	1	0	0	1
MEDIBUS NO. 6 HOSPITAL GENERAL TICOMAN	1	0	0	1
MEDIBUS NO. 7 HOSPITAL GENERAL BALBUENA	1	0	0	1
MEDIBUS NO. 8 HOSPITAL GENERAL BALBUENA	1	0	0	1
	8	0	0	8

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



PARTIDA 7 PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS

INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MANTEN.	RES.	NOCC.	
PENITENCIARIA SANTA MARTHA ACATITLA (MASCULINO)	2	1	0	3
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE	2	3	0	5
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE	2	1	0	3
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR	2	1	1	4
	6	6	1	13

PARTIDA 6 CENTROS DE RECLUSIÓN

INMUEBLE Y/O CENTRO DE TRABAJO	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MANTEN.	RES.	NOCC.	
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (OERBSOVA)	1	1	0	2
CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEFERESB)	1	1	0	2
COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA)	1	0	0	1
COMUNIDAD DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA)	1	0	0	1
COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES DR. ALFOZO QUIROZ GUARON (GEA-QC)	1	0	0	1
COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS ADOLESCENTES (CDA)	1	0	0	1
COMUNIDAD PARA MUJERES (CM)	2	0	0	2
CENTRO VARONIL DE READAPTACIÓN PSICOSOCIAL (CEVAREPS)	1	0	0	1
	9	2	0	11



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO UNIDADES ADMINISTRATIVAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES MATERNO INFANTILES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES PEDIÁTRICOS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITAL PEDIÁTRICO/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITAL PEDIÁTRICO REQ. 031/2022-032/2022)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE SERVICIOS



ANEXO 3

EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Unidad Administrativa

Fecha de evaluación

Hora de evaluación

Acceso principal				
Letreros oficiales	1.1	De acuerdo a la imagen institucional vigente	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Barquetas y acceso principal	1.2	Sin retares y con rampas de acceso.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Fachadas	1.3	Sin Graffiti, pintadas y limpias	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Herrera de fachada	1.4	En buen estado, pintada y limpia	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Botes para basura	1.5	Pintados y limpios con leyenda "BASURA"	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Planta Baja				
LOBI	2.1	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
	2.2	Muros, plafón, ventanales y carpelería limpios	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
	2.3	Pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
	2.4	Allumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
	2.5	Elevadores limpios	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Edificio Sede Insurgente				
Acceso a estacionamiento		3.1	Sin Obstrucciones Vehiculares o físicas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Área de control vigilancia		3.2	Módulo limpio y pintado	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Oficina de P.B		3.3	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
		3.4	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Exterior de Insurgentes				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Acceso a estacionamiento		3.5	Sin Obstrucciones Vehiculares o físicas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Área de control vigilancia		3.6	Módulo limpio y pintado	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Oficina de P.B		3.7	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Oficina de P.B		3.8	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

Estacionamiento P.B	4.1 Pisos limpios:	SI	NO
	4.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	4.3 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Sótano.	4.4 Pisos limpios	SI	NO
	4.5 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO
	4.6 pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
	4.7 rampa y escaleras limpias	SI	NO
Estacionamiento 1	4.8 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	4.9 Pisos limpios y pulidos:	SI	NO
	4.10 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO
	4.11 rampa y escaleras limpias	SI	NO
Piso 1	4.12 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	5.1 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	5.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	5.3 escaleras de emergencia limpias y buen estado	SI	NO
Piso 1	5.4 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	5.5 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	5.6 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	5.7 escaleras limpias y buen estado	SI	NO
Piso 1	5.8 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	6.9 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	6.10 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	6.11 W.C. limpio	SI	NO
Piso 1 Sanitarios mujeres	6.12 Lavabos en operación sin fugas.	SI	NO
	6.13 Jabón y dispensador con toallas para manos.	SI	NO



	5.14	Dispensador con papel higiénico.	SI	NO
	5.15	Botes para basura	SI	NO
	5.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO

Piso 1 Sanitarios Hombrés	5.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua.	SI	NO
	5.18	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	5.19	W.C. limpio	SI	NO
	5.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	5.21	Miradores limpios	SI	NO
	5.22	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	5.23	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	5.24	Botes para basura	SI	NO
	5.25	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

Piso 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	6.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	6.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	6.3	escaleras de emergencia limpias y buen estado	SI	NO
	6.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Piso 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	6.5	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	6.6	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	6.7	escaleras limpias y buen estado	SI	NO
	6.8	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Piso 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sanitarios mujeres	6.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	6.10	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	6.11	W.C. limpio	SI	NO
	6.12	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	6.13	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	6.14	Dispensador con papel higiénico	SI	NO



	6.16 Botes para basura	SI	NO
	6.18 Muros, plafón, ventanales y canalera limpios	SI	NO

Piso 8,9,10,11,12,13,14,16,18,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres	6.17 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	6.18 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	6.19 W.C. limpio	SI	NO
	6.20 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	6.21 Mingitorios limpios	SI	NO
	6.22 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	6.23 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	6.24 Botes para basura	SI	NO
	6.26 Muros, plafón, ventanales y canalera limpios	SI	NO

Piso 8,9,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21 y 22	7.1 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	7.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	7.3 escaleras de emergencia limpias y buen estado		
	7.4 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Piso 8,9,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21 y 22	7.5 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	7.6 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	7.7 escaleras limpias y buen estado		
	7.8 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Piso 8,9,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres	7.9 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	7.10 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	7.11 W.C. limpio	SI	NO
	7.12 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	7.13 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	7.14 Dispensador con papel higiénico	SI	NO



	7.15	Botes para basura	SI	NO
	7.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres	7.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua.	SI	NO
	7.18	W.C. con asiento y tapa.	SI	NO
	7.19	W.C. limpio	SI	NO
	7.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	7.21	Eslingitorios limpio	SI	NO
	7.22	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	7.23	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	7.24	Botes para basura	SI	NO
	7.25	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	8.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	8.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	8.3	escaleras de emergencia limpias y buen estado		
	8.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	8.5	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	8.6	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	8.7	escaleras limpias y buen estado		
	8.8	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres	8.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua.	SI	NO
	8.10	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	8.11	W.C. limpio	SI	NO
	8.12	Lavabos en operación sin fugas.	SI	NO
	8.13	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	8.14	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	8.15	Botes para basura	SI	NO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	8.18. Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	NO
--	--	----	----

Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres:	8.17 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	8.18 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	8.19 W.C. limpio	SI	NO
	8.20 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	8.21 Mirgitorios limpios	SI	NO
	8.22 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	8.23 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	8.24 Botes para basura	SI	NO
	8.26 Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	NO

Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	9.1 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	9.2 Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	NO
	9.3 escaleras de emergencia limpias y buen estado		
	9.4 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	9.5 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	9.6 Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	NO
	9.7 escaleras de emergencia limpias y buen estado		
	9.8 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres:	9.9 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	9.10 W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	9.11 W.C. limpio	SI	NO
	9.12 Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	9.13 Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	9.14 Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	9.15 Botes para basura	SI	NO
	9.16 Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	NO



Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres	9.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	9.18	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	9.19	W.C. limpio	SI	NO
	9.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	9.21	Mirigitorios limpios	SI	NO
	9.22	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	9.23	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	9.24	Botes para basura	SI	NO
	9.25	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	10.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	10.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	10.3	escaleras de emergencia limpias y buen estado		
	10.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	10.5	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	10.6	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	10.7	escaleras limpias y buen estado		
	10.8	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres	10.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	10.10	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	10.11	W.C. limpio	SI	NO
	10.12	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	10.13	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	10.14	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	10.15	Botes para basura	SI	NO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	10.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Pliso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres	10.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	10.18	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	10.19	W.C. limpio	SI	NO
	10.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	10.21	Mingitorios limpios	SI	NO
	10.22	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	10.23	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	10.24	Botes para basura	SI	NO
	10.25	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

Pliso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	11.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Pliso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	11.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	11.3	escaleras de emergencia limpias y buen estado		
	11.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Pliso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	11.5	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
Pliso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	11.6	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	11.7	escaleras de emergencia limpias y buen estado		
	11.8	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Pliso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres	11.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	11.10	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	11.11	W.C. limpio	SI	NO
	11.12	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	11.13	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	11.14	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	11.15	Botes para basura	SI	NO
		11.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI



Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres	11.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	11.18	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	11.19	W.C. limpio	SI	NO
	11.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	11.21	Ringitorios limpio	SI	NO
	11.22	Jabón y dispensador con toallas para manos.	SI	NO
	11.23	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	11.24	Botas para basura	SI	NO
11.25	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO	

Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	12.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	12.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	12.3	escaleras de emergencia limpias y buen estado	SI	NO
	12.4	Alumbrado del área en buen estado.	SI	NO

Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	12.5	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	12.6	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpias	SI	NO
	12.7	escaleras limpias y buen estado	SI	NO
	12.8	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres	12.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	12.10	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	12.11	W.C. limpio	SI	NO
	12.12	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	12.13	Jabón y dispensador con toallas para manos.	SI	NO
	12.14	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	12.15	Botas para basura.	SI	NO
	12.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres	12.19	W.C. en buen estado y con descarga de agua.	SI	NO
	12.20	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	12.21	W.C. limpio	SI	NO
	12.22	Lavabos en operación sin fugas.	SI	NO
	12.23	Mingitorios limpio	SI	NO
	12.24	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	12.25	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	12.26	Botes para basura	SI	NO
12.27	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	13.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	13.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	13.3	Escaleras de emergencia limpias y buen estado		
	13.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22	13.5	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	13.6	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	13.7	Escaleras limpias y buen estado		
	13.8	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios mujeres	13.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	13.10	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	13.11	W.C. limpio	SI	NO
	13.12	Lavabos en operación sin fugas.	SI	NO
	13.13	Jabón y dispensador con toallas para manos.	SI	NO
	13.14	Dispensador con papel higiénico	SI	NO



	13.15	Botes para basura		
	13.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
			SI	NO
Piso 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 Sanitarios Hombres	13.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	13.18	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	13.19	W.C. limpio	SI	NO
	13.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	13.21	Miragitorios limpio	SI	NO
	13.22	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	13.23	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	13.24	Botes para basura	SI	NO
	13.25	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Azoteas	14	Limpias y sin basura en bajadas pluviales	SI	NO

Nombre y firma del Evaluador

Nombre, firma y sello de Administrador



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

Evaluación de limpieza de áreas de Alto Impacto a la Imagen

Hospitalaria e Institucional

Hospitales Generales

General Villa
General Dr. Rubén Leñero
General Balbuena
General Gr. Gregorio Salas
General Xoco
General Dr. Enrique Cabrera
General Ajuco Medio
General Iztapalapa
General Tlahuac
General Milpa Alta
Especialidades de la Ciudad de México Bellesarte, Domínguez
General Topilejo
Clínica Hospital Emiliano Zapata
Torre Médica Tepapan

Hospital General

Fecha de evaluación

Hora de evaluación

Exterior y fachada				
Banquetas y acceso principal	1.1	Sin basura o residuos de alimentos	SI	No
Áreas verdes Exteriores				
Áreas verdes Exteriores	2.1	Árboles y césped podados, pasto uniforme y cortado, sin basura en jardineras	SI	No
Entrada principal				
Cristales de puerta principal	3.1	Limpios sin letreros o carteles	SI	No
Piso entrada	3.2	Limpio y pulido	SI	No
Lámparas de alumbrado	3.3	En buen estado y encendidas de acuerdo a horarios de uso	SI	No
Lámparas de alumbrado	3.4	Fundidas	SI	No
	3.5	Gabinetes y luminarias limpias	SI	No
Bolsas para basura	3.6	Pintados y limpios con leyenda "Basura Inorgánica o Basura Orgánica"	SI	No
Muros y plafón	3.7	Limpios y pintados	SI	No
Ventanales y cancelletas	3.8	Limpios y sin polvo	SI	No
Consulta externa				



Sala de espera	4.1	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	4.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	4.3	Botes para basura	Si	No
	4.4	Bancas Fandem limpias y sin roturas	Si	No
	4.5	Muros libres de cartelones y publicidad no institucional	Si	No

Sanitarios mujeres	4.6	En buen estado y con descarga de agua	Si	No
	4.7	W.C. con asiento y tapa	Si	No
	4.8	W.C. limpio	Si	No
	4.9	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	4.10	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	4.11	Dispensador con papel higiénico	Si	No
	4.12	Botes para basura	Si	No
4.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No	

Sanitarios hombres	4.14	W.C. en buen estado y con descarga de agua	Si	No
	4.15	W.C. con asiento y tapa	Si	No
	4.16	W.C. limpio	Si	No
	4.17	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	4.18	Mirigitorios limpio	Si	No
	4.19	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	4.20	Dispensador con papel higiénico	Si	No
	4.21	Botes para basura	Si	No
	4.22	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No

Consultorios	4.23	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	4.24	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	4.25	Escritorio, silla para médico y para paciente, Negatoscopio, bascula, mesa de exploración, banco de altura en buen estado	Si	No
	4.26	Lavabos en operación sin fugas	Si	No



	4.27	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	4.28	Alumbrado de consultorio en buen estado	SI	No
Laboratorios				
Control y Módulos de toma de muestras de sangre	5.1	Mobiliario, muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	5.2	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	5.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	5.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	5.5	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No
Apoyo al Diagnóstico				
R.X. Mastografía. Imagenología	6.1	Mobiliario, muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	6.2	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	6.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.5	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No
Exterior de Urgencias				
Cristales de puerta principal	7.1	Limpios sin letreros o carteles	SI	No
Piso entrada	7.2	Limpio y pulido	SI	No
Muros, plafón, ventanales y cancelería	7.3	Limpios y pintados	SI	No
Lámparas de alumbrado	7.4	Lámparas en buen estado y prendidas de acuerdo a horarios de uso	SI	No
	7.5	Lámparas fundidas	SI	No
	7.6	Gabinets y luminarias limpias	SI	No
Botes para basura	7.7	Pintados y limpios con leyenda "BASURA"	SI	No
Salas de espera	7.8	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	7.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	7.10	Botes para basura	SI	No
	7.11	Muros, plafón y pintura en buen estado	SI	No
	7.12	Bancos limpios y sin roturas	SI	No
	7.13	Muros libres de carteles y publicidad no institucional	SI	No



Consultorios	7.14	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	7.15	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	7.16	Escritorio silla para médico y para paciente, Negatoscopio, bascula, mesa de exploración, banco de altura en buen estado.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	7.17	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	7.18	Jabón y dispensador con toallas para manos.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	7.19	Alumbrado de consultorio en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

Sanitarios mujeres	7.20	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	7.21	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	7.22	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	7.23	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	7.24	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	7.25	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	7.26	Lámparas de alumbrado en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	7.27	Botes para basura	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
7.28	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	

Área de Gobierno				
Dirección	8.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Administración	8.2	Pisos limpios y pulidos.	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Salas de espera	8.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

Sanitario de Área de Gobierno Mujeres	9.4	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	9.5	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	9.6	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	9.7	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	9.8	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	9.9	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

4/11



Gobierno de la Ciudad de México

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	9.10	Botes para basura	SI	No
	9.11	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
Sanitarios Hombres	8.21	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	8.22	W.C. con asiento y tapa	SI	No
	8.23	W.C. limpio	SI	No
	8.24	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	8.25	Mingitorios limpios	SI	No
	8.26	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	8.27	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	8.28	Botes para basura	SI	No
	8.29	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre, firma y sello del Administrador



Evaluación de limpieza de áreas Negras
Hospitales Generales

- General Villa
- General Dr. Rubén León
- General Balbuena
- General Gr. Gregorio Salas
- General Xoco
- General Dr. Enrique Cabrera
- General Agüero Medina
- General Izapalapa
- General Tlalhuac
- General Milpa Alta
- Especialidades de la Ciudad de México Belisario Domínguez
- General Tepilejo
- Clinica Hospital Emiliano Zapata
- Torre Médica Tepepan

Hospital General

Fecha de evaluación

Hora de evaluación

Acceso principal			SI	NO
Letrenos oficiales	50.1	De acuerdo a la imagen institucional vigente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Banquetas y acceso principal	50.2	Sin roturas y con rampas de acceso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bandas	50.3	Sin Grafías, pintadas y limpias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ferretería perimetral	50.4	En buen estado, pintada y limpia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Botes para basura	50.5	Pintados y limpios con leyenda: "BASURA"	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Exterior de Urgencias			SI	NO
Accesos a ambulancias	60.1	Sin Obstrucciones Vehiculares o físicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
área de control	60.2	Módulo limpio y pintado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Oficina de Trabajo Social	60.3	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	60.4	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Interior de Urgencias			SI	NO
Sala de primer contacto	70.1	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.3	Pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.4	Ambiéntado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.5	Lávaros en operación sin fugas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.6	Jabón y dispensador con toallas para manos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Sala de ohoque.	70.7	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.9	plintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
	70.10	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.11	Lavabo en operación sin fugas	SI	NO

Continuación Interior de Urgencias

Curaciones	70.12	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.14	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.15	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	70.16	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO

Yesos	70.17	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.18	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.19	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	70.21	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO

Séptico y ropa sucia	70.22	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.23	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.24	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Continuación Séptico y ropa sucia	80.19	Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
	80.20	plintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO



Sanitarios mujeres	80.21	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	80.22	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	80.23	W.C. limpio	SI	NO
	80.24	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	80.25	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	80.26	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	80.27	Botes para basura	SI	NO
	80.28	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

Sanitarios Hombres	80.29	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	80.30	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	80.31	W.C. limpio	SI	NO
	80.32	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	80.33	Mingitorios limpios	SI	NO
	80.34	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	80.35	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	80.36	Botes para basura	SI	NO
80.37	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	

Consulta externa	Atención ciudadana, Control, Admisión, Signos vitales	90.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
		90.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
		90.3	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
		90.4	plataforma de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Laboratorio	Sanitarios niños	100.1	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
		100.2	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
		100.3	W.C. limpio	SI	NO
		100.4	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
		100.5	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO



	100.6	Dispensador con papel higiénico:	SI	NO
	100.7	Botes para basura	SI	NO
	100.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

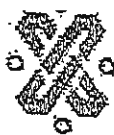
Farmacia	101.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	101.2	Pisos limpios y pulidos:	SI	NO
	101.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO
	101.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	101.5	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Hospitalización

Central de enfermería	102.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	102.2	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	102.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO
	102.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	102.5	pintura de muros y plafón en buen estado.	SI	NO

Sala de hospitalización conjunta	102.6	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	102.7	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	102.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	102.9	Alumbrado del área en buen estado.	SI	NO
	102.10	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Cuarto de aislados	102.11	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	102.12	Pisos limpios y pulidos.	SI	NO
	102.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	102.14	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	102.15	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO



Sanitario y baño Mujeres	102.16	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	102.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	102.18	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
Continuación sanitario y baño Mujeres	103.1	W.C. limpio	SI	NO
	103.2	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	103.3	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	103.4	Botes para basura	SI	NO
	103.5	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

Sanitario y baño personal de Enfermería y Médicos	103.6	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	103.7	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	103.8	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	103.9	W.C. limpio	SI	NO
	103.10	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	103.11	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	103.12	Botes para basura	SI	NO
103.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	

Séptico y ropa sucia	103.14	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	103.15	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	103.16	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	103.17	Conferidores para ropa ordenados	SI	NO
	103.18	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	103.19	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Hospitalización de Ginecología				
Central de enfermería	105.1	Mobiliario, muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	105.2	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	105.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	105.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Dirección de Administración y Finanzas.

Dirección de Recursos Materiales,

	106.6	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Sala de hospitalización conjunta	106.7	Mobiliarlo muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	106.8	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	106.9	Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	NO
	106.10	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	106.11	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Cuarto de aislados	106.12	Mobiliarlo muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	106.13	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	106.14	Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	NO
	106.15	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	106.16	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Sanitario y baño Mujeres	106.17	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	106.18	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	106.19	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	106.20	W.C. limpio	SI	NO
	106.21	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	106.22	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	106.23	Botes para basura	SI	NO
	106.24	Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	NO
Sanitario y baño Hombres	106.25	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	106.26	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	106.27	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	106.28	W.C. limpio	SI	NO
	106.29	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	106.30	Dispensador con papel higiénico	SI	NO



	105.31	Botes para basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.32	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Séptico y ropa sucia	105.33	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.34	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.35	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.36	Contenedores para ropa ordenados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.37	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.38	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Area de Gobierno				
Oficinas Generales	105.1	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aulas de enseñanza	105.2	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Jardines interiores	106.3	Arboles y setos podados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	106.4	Pasto sembrado a uniforme y cortado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	106.5	Sin basura en jardín	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Patios interiores	106.6	Sin basura y ordenados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estacionamientos	106.7	Sin basura cajones delimitados y controlados los accesos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Azoteas	106.8	Limpias y sin basura en bajadas pluviales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén de R.P.B.I.	107.1	confinado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	107.2	contenedores tapados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	107.3	ordenado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén de Residuos peligrosos	107.4	confinado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	107.5	contenedores tapados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	107.6	ordenado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén de Basura municipal	107.7	confinado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	107.8	contenedores tapados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

J.M.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	107.9	ordenado	SI	NO
	107.10	limpio	SI	NO
Hollpunto	108.1	Pintura reglamentaria perimetral	SI	NO
	108.2	Luces en operación	SI	NO
	108.3	Sin basura en la plaza	SI	NO
	108.4	Sin elementos sueltos en el perimetro	SI	NO
	108.5	Con identificador de dirección de viento	SI	NO

Nombre y firma del Evaluador

Nombre, firma y sello del Administrador



Evaluación de Limpieza de áreas Blancas

Hospitales Generales

- General Villa
- General Dr. Rubén Leñero
- General Balbuena
- General Gr. Gregorio Salas
- General Xoco
- General Dr. Enrique Cabrera
- General Ajusco Medio
- General IztaPatapa
- General Tlalhuac
- General Milpa Alta
- Especialidades de la Ciudad de México Belisario Domínguez
- General Tepitelo
- Clinica Hospital Emiliano Zapata
- Torre Médica Tepepan

Hospital General

Fecha de evaluación

Hora de evaluación

C.E.Y.E			Si	No
Técnica de aislamiento 1	1.1	Móvil: muros y plafón limpios y pintados. Pisos limpios y pulidos, ventanales y cancelería limpios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recepción de material sucio	1.2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lavado de material	1.3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ensamble	1.4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Doblado ropa limpia	1.5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica de aislamiento 2	1.6		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Guarda materiales de cirugía	1.7		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entrega material a topografía	1.8		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entrega material a cirugía	1.9		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entrega material a hospitalización	1.10		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Quirófanos Cirugía General			Si	No
Baños vestidores personal enfermería	2.1	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.2	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.3	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.4	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.5	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	2.6	W.C. limpio	SI	No
	2.7	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	2.8	Botes para basura	SI	No
	2.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
Baños vestidores personal Médicos	2.10	Régaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	No
	2.11	W.C. en buenas condiciones de carga de agua	SI	No
	2.12	W.C. con asiento y tapa	SI	No
	2.13	W.C. limpio	SI	No
	2.14	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	2.15	Dispensador con jabón	SI	No
	2.16	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	2.17	Botes para basura	SI	No
	2.18	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
Quirófano Cirugía General	2.19	Curvas sanitarias en piso y techo en buen estado	SI	No
	2.20	Gabinets limpios y en buen estado	SI	No
	2.21	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	2.22	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	2.23	Alumbrado de áreas en buen estado	SI	No
	2.24	Rejillas de aire acondicionado limpias	SI	No
Cuarto de camillas Ultrasonido Oficina asistente procedimientos Oficina Jefe de anestesiólogos	2.25	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	2.26	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	2.27	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	2.28	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	2.29	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No



Trabajo de enfermería	2.30	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.31	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.32	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.33	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.34	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Séptico y ropa sucia	2.35	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.36	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.37	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.38	Contenedores para ropa ordenados	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.39	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.40	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Pasillo sanitarios	2.41	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.42	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.43	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Sala de recuperación	2.44	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.45	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.46	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Guarda de material y medicamento	2.47	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.48	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.49	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.50	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.51	Fanja del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

Salas de U.C.I.N.	3.1	Lavabo de filtro en operación sin fugas e impecablemente limpio	SI	No
	3.2	Dispensador con Jabón	SI	No
	3.3	Dispensador con toallas para manos	SI	No
	3.4	Botes para basura	SI	No
	3.5	Rejillas de aire acondicionado limpias	SI	No
	3.6	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	3.7	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	3.8	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	3.9	Estricto orden en toda el área	SI	No
Terapia Intensiva Adultos	4.1	Lavabo de filtro en operación sin fugas, jabón y dispensador de toallas para manos	SI	No
	4.2	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	4.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	4.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	4.5	Estricto orden en toda el área	SI	No
Tóxicología				
Baños vestidores personal enfermería	5.1	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	No
	5.2	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	5.3	W.C. con asiento y tapa	SI	No
	5.4	W.C. limpio	SI	No
	5.5	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	5.6	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	5.7	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	5.8	Botes para basura	SI	No
	5.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
Baños vestidores personal Médicos	6.8	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	No
	6.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No



	5.10	W.C. con asiento y tapa	Si	No
	5.11	W.C. limpio	Si	No
	5.12	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	5.13	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	5.14	Dispensador con papel higiénico	Si	No
	5.15	Botes para basura	Si	No
	5.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No

Trabajo de enfermería	5.17	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	Si	No
	5.18	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	5.19	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	5.20	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	5.21	pintura de muros y plafón en buen estado	Si	No

Séptico y ropa sucia	5.22	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	5.23	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	5.24	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	5.25	Contenedores para ropa ordenados	Si	No
	5.26	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	5.27	pintura de muros y plafón en buen estado	Si	No

Pasillo, camarinas	5.28	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	5.29	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	5.30	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
Sala de labor y trabajo de parto	5.31	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	Si	No
	5.32	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	5.33	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	5.34	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	5.35	pintura de muros y plafón en buen estado	Si	No



Sala de expulsión	6.36	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.37	Muros, plafón, ventilanales y cancelería limpios	SI	No
	6.38	Mobiliario y equipo, megáscopio, balanza, mesa de exploración, banco de altura, en buen estado	SI	No
	6.39	Rejillas y difusores limpios y pintados	SI	No
	6.40	Curvas sanitarias en piso y techo en buen estado	SI	No
	6.41	Gabinets limpios y en buen estado	SI	No
	6.42	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.43	Lavabo en operación sin fugas, jabón y dispensador de toallas para manos	SI	No
	6.44	Estricto orden en toda el área	SI	No
Quirófano	6.46	Lavabo de filtro en operación sin fugas, jabón y dispensador de toallas para manos	SI	No
	6.48	Rejillas y difusores limpios y pintados	SI	No
	6.47	Pisos muro, plafón, mobiliario y cancelería limpios	SI	No
	6.48	Curvas sanitarias en piso y techo en buen estado	SI	No
	6.49	Gabinets limpios y en buen estado	SI	No
	6.48	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.50	Estricto orden en toda el área	SI	No
Sala de recuperación	6.51	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.52	Muros, plafón, ventilanales y cancelería limpios	SI	No
	6.53	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
Guarda de material y medicamento	6.64	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	6.65	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.66	Muros, plafón, ventilanales y cancelería limpios	SI	No
	6.67	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.69	Tarja del área en buen estado	SI	No



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

Cuarto de aseo	5.60	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	5.61	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	Si	No
	5.62	Alumbrado del área en buen estado.	Si	No
	5.63	Contenedores para ropa ordenados	Si	No
	5.64	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	5.65	pintura de muros y plafón en buen estado	Si	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre, firma y sello del Administrador

Avenida Insurgentes Norte N° 423, Conjunto Urbano Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

[Firma manuscrita]



GÓBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

Evaluación de limpieza de áreas de Comedor, Cocina, Bodega y Banco de leche

Hospitales Generales

General Villa
General Dr. Rubén Leñero
General Balbuena
General Gr. Gregorio Salas
General Xoco
General Dr. Enrique Cabrera
General Ajusco Medio
General Iztapalapa
General Tlahuac
General Milpa Alta
Especialidades de la Ciudad de México Belisario Domínguez
General Topilejo
Clínica Hospital Emiliano Zapata
Torre Médica Tepopan

Hospital General

Fecha de evaluación

Hora de evaluación

Comedor	80.1	Sin polvo y basura en pisos	SI	No
	80.2	Cancelería limpia y sin polvo	SI	No
	80.3	Depósitos de basura lavados y con bolsas	SI	No
	80.4	Mesas y sillas lavadas y desinfectadas	SI	No
	80.5	Tuberías y lámparas sin polvo o coque	SI	No
	80.6	Vidrios y ventanas interiores y exteriores limpias	SI	No
	80.7	Pisos Lavados, pulidos, encerados y abillanados	SI	No
	80.8	Piañones y techos limpios libres de polvo o coque	SI	No
Cocina	81.1	Depósitos para residuos orgánicos e inorgánicos limpios y con bolsas y tapas	SI	No
	81.2	Pisos sin basura o residuos de comida	SI	No
	81.3	Cancelería libre de polvo o coque	SI	No
	81.4	Vidrios y ventanas interiores y exteriores limpios sin coque	SI	No
	81.5	Lavabo, jabón y dispensador de toallas de papel limpios y sin polvo	SI	No



	81.6	Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	Si	No
	81.7	Conservadores de verduras sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	Si	No
	81.8	Tarjas limpias libres de óxido, sarro o cochambre	Si	No
	81.9	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos	Si	No
Continuación Cocina	82.1	Estufas limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre	Si	No
	82.2	Campanas de extracción limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre	Si	No
	82.3	Trampas de grasa y coladeras libres de residuos grasosos y limpias	Si	No
	82.4	Tuberías y lámparas libres de polvo y cochambre	Si	No
	82.5	Pisos Lavados, pulidos, encerados y abríllantados	Si	No
	82.6	Anaqueles limpios sin polvo o cochambre	Si	No
Banco de leches	83.1	Depósitos para residuos limpios y con bolsas y tapas	Si	No
	83.2	Pisos sin basura o residuos de comida	Si	No
	83.4	Cancelería libre de polvo o cochambre	Si	No
	83.5	Vidrios y ventanas interiores y exteriores limpios sin cochambre	Si	No
	83.6	Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpias y sin polvo	Si	No
	83.7	Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	Si	No
	83.8	Tarjas limpias libres de residuos de leche, óxido, sarro o cochambre	Si	No
	83.9	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos	Si	No
	83.10	Autoclaves limpias en su exterior sin polvo puertas con sellos herméticos y sin fugas, en su interior estrictamente limpio	Si	No

Nombre y firma del Evaluador

Avenida Insurgentes Norte N° 423, Conjunto Urbano Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

Nombre, firma y sello del Administrador

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Gobierno de la Ciudad de México

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

Evaluación de limpieza de áreas de Alto Impacto a la Imagen

Hospitalaria e Institucional

Hospitales Materno-Infantil

- Materno Infantil Cuauhtēpec
- Materno Infantil Nicolás M. Cedillo
- Materno Infantil Inguarán
- Materno Infantil Magdalena Contreras
- Materno Infantil Tlalhuac

Hospital Materno Infantil

Fecha de evaluación

Hora de evaluación

Exterior y fachada			
Banquetas y acceso principal	1.1	Sin basura o residuos de alimentos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Áreas verdes Exteriores			
Áreas verdes Exteriores	2.1	Árboles y setos podados, pasto uniforme y cortado, sin basura en Jardineras	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Entrada principal			
Cristales de puerta principal	3.1	Limpios sin letras o carteles	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Piso entrada	3.2	Limpio y pulido	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Lámparas de alumbrado	3.3	En buen estado y encendidas de acuerdo a horarios de uso	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
	3.4	Fundidas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
	3.5	Gabínetes y lámparas limpias	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Botas para basura	3.6	Pintados y limpios con leyenda "Basura Inorgánica o Basura Orgánica"	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Muros y plafón	3.7	Limpios y pintados	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Ventanales y cancelería	3.8	Limpios y sin polvo	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Consulta externa			
Sala de espera	4.1	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No

[Handwritten signature]



	4.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	4.3	Botes para basura	Si	No
	4.4	Bancas Tandem limpias y sin roturas	Si	No
	4.5	Muros libres de carteleros y publicidad no institucional	Si	No

Sanitarios mujeres	4.6	En buen estado y con descarga de agua	Si	No
	4.7	W.C. con asiento y tapa	Si	No
	4.8	W.C. limpio	Si	No
	4.9	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	4.10	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	4.11	Dispensador con papel higiénico	Si	No
	4.12	Botes para basura	Si	No
	4.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No

Sanitarios Hombres	4.14	W.C. en buen estado y con descarga de agua	Si	No
	4.15	W.C. con asiento y tapa	Si	No
	4.16	W.C. limpio	Si	No
	4.17	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	4.18	Miradores limpios	Si	No
	4.19	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	4.20	Dispensador con papel higiénico	Si	No
	4.21	Botes para basura	Si	No
	4.22	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No

Consultorios	4.23	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	4.24	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	4.25	Escritorio silla para médico y para paciente, Negatoscopio, bascula; mesa de exploración, banco de altura en buen estado	Si	No
	4.26	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	4.27	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No



		4.28	Alumbrado de consultorios en buen estado	SI	No
Laboratorios					
Control y Módulos de tomas de muestras de sangre	5.1	Mueblario, muros y plafón limpios y pintados		SI	No
	5.2	Pisos limpios y pulidos		SI	No
	5.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	No
	5.4	Alumbrado del área en buen estado		SI	No
	5.5	Pintura de muros y plafón en buen estado		SI	No
Apoyo al Diagnóstico					
R.X. Mastografía Imagenología	6.1	Mueblario, muros y plafón limpios y pintados		SI	No
	6.2	Pisos limpios y pulidos		SI	No
	6.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	No
	6.4	Alumbrado del área en buen estado		SI	No
	6.5	Pintura de muros y plafón en buen estado		SI	No
Exterior de Urgencias					
Cristales de puerta principal	7.1	Limpios sin fetresos o carteles		SI	No
Piso entrada	7.2	Limpio y pulido		SI	No
Muros, plafón, ventanales y cancelería	7.3	Limpios y pintados		SI	No
lámparas de alumbrado	7.4	Lámparas en buen estado y prendidas de acuerdo a horarios de uso		SI	No
	7.5	Lámparas fundidas		SI	No
	7.6	Gabinetes y luminarias limpias		SI	No
Botes para basura	7.7	Pintados y limpios con leyenda "BASURA"		SI	No
Salas de espera	7.8	Pisos limpios y pulidos		SI	No
	7.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	No
	7.10	Botes para basura		SI	No
	7.11	Muros, plafón y pintura en buen estado		SI	No
	7.12	Bancos limpios y sin roturas		SI	No
	7.13	Muros libres de cartelones y publicidad no institucional		SI	No
Consultorios					
	7.14	Pisos limpios y pulidos		SI	No
	7.15	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios		SI	No



	7.16	Escritorio, silla para médico y para paciente, Negatoscopio, basculá, mesa de exploración, banco de altura en buen estado	Si	No
	7.17	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	7.18	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	7.19	Alumbrado de consultorio en buen estado	Si	No

Sanitarios mujeres	7.20	W.C. en buen estado y con descarga de agua	Si	No
	7.21	W.C. con asiento y tapa	Si	No
	7.22	W.C. limpio	Si	No
	7.23	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	7.24	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	7.25	Dispensador con papel higiénico	Si	No
	7.26	Lámparas de alumbrado en buen estado	Si	No
	7.27	Botes para basura	Si	No
7.28	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No	

Área de Gobierno				
Dirección:				
Administración	9.1	Mobiliado muros y plafón limpios y pintados	Si	No
Salas de espera	9.2	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	9.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No

Sanitario de Área de Gobierno Mujeres	9.4	W.C. en buen estado y con descarga de agua	Si	No
	9.5	W.C. con asiento y tapa	Si	No
	9.6	W.C. limpio	Si	No
	9.7	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	9.8	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	9.9	Dispensador con papel higiénico	Si	No
	9.10	Botes para basura	Si	No
	9.11	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No

Sanitarios Hombres	8.21	W.C. en buen estado y con descarga de agua	Si	No
--------------------	------	--	----	----

[Handwritten signature]



GÓBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	8.22	W.C. con asiento y tapa.	SI	No
	8.23	W.C. limpio	SI	No
	8.24	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	8.25	Mingitorios limpios	SI	No
	8.26	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	8.27	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	8.28	Bales para basura	SI	No
	8.29	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador



Evaluación de limpieza de áreas Negras

Hospitales Materno Infantil

- Materno Infantil Cuauhtepec
- Materno Infantil Nicolás M. Cedillo
- Materno Infantil Inguarán
- Materno Infantil Magdalena Contreras
- Materno Infantil Tlalhuac

Hospital Materno Infantil

Fecha de evaluación

Hora de evaluación

Acceso principal		SI	NO
Letreros oficiales	50.1 De acuerdo a la imagen Institucional vigente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Banquetas y acceso principal	50.2 Sin roturas y con rampas de acceso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bardas	50.3 Sin Grafitis, pintadas y limpias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Herrera perimetral	50.4 En buen estado, pintada y limpia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Botes para basura	50.5 Pintados y limpios con leyenda "BASURA"	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Exterior de Urgencias		SI	NO
Accesos a ambulancias	60.1 Sin Obstrucciones Vehiculares o físicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Área de control	60.2 Módulo limpio y pintado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Oficina de Trabajo Social	60.3 Mobiliario, muros y plafón limpios y pintados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	60.4 Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Interior de Urgencias		SI	NO
Sala de primer contacto	70.1 Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.2 Muros, plafón, ventanas y cancela limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.3 Pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.4 Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.5 Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.6 Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sala de chequeo	70.7 Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

70.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
70.9	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
70.10	Alumbrado del área en buen estado.	SI	NO
70.11	Lavabo en operación sin fugas	SI	NO

Continuación Interior de Urgencias

Curaciones	70.12	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.14	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.15	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	70.16	Jabón y dispensador con toallitas para manos	SI	NO

Yesos	70.17	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.18	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.19	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	70.21	Jabón y dispensador con toallitas para manos	SI	NO

Séptico y ropa sucia	70.22	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.23	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.24	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Continuación Séptico y ropa sucia	80.19	Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
	80.20	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Sanitarios mujeres	80.24	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	80.22	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	80.23	W.C. limpio	SI	NO



	80.24	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	80.25	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	80.26	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	80.27	Botes para basura	SI	NO
	80.28	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

Sanitarios: Hombres	80.29	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	80.30	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	80.31	W.C. limpio	SI	NO
	80.32	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	80.33	Mingitorios limpios	SI	NO
	80.34	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	80.35	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	80.36	Botes para basura	SI	NO
	80.37	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

Consulta externa				
Atención ciudadana, Control, Admisión, Signos vitales	90.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	90.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	90.3	Alambrado del área en buen estado	SI	NO
	90.4	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Laboratorio				
Sanitarios mixtos	100.1	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	100.2	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	100.3	W.C. limpio	SI	NO
	100.4	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	100.5	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	100.6	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	100.7	Botes para basura	SI	NO
	100.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

4/11



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

Farmacia	101.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados.	SI	NO
	101.2	Pisos limpios y pulidos.	SI	NO
	101.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO
	101.4	Alumbrado del área en buen estado.	SI	NO
	101.5	pintura de muros y plafón en buen estado.	SI	NO
Hospitalización Ginecología				
Central de enfermería	102.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados.	SI	NO
	102.2	Pisos limpios y pulidos.	SI	NO
	102.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO
	102.4	Alumbrado del área en buen estado.	SI	NO
	102.5	pintura de muros y plafón en buen estado.	SI	NO
Sala de hospitalización conjunta	102.6	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados.	SI	NO
	102.7	Pisos limpios y pulidos.	SI	NO
	102.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO
	102.9	Alumbrado del área en buen estado.	SI	NO
	102.10	pintura de muros y plafón en buen estado.	SI	NO
Cuarto de alabados,	102.11	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados.	SI	NO
	102.12	Pisos limpios y pulidos.	SI	NO
	102.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO
	102.14	Alumbrado del área en buen estado.	SI	NO
	102.15	Pintura de muros y plafón en buen estado.	SI	NO
Sanitario y baño Mujeres	102.16	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado.	SI	NO
	102.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua.	SI	NO
	102.18	W.C. con asiento y tapa.	SI	NO



Contribución sanitario y baño Mujeres	103.1	W.C. limpio		
	103.2	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	103.3	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	103.4	Botes para basura	SI	NO
	103.5	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

Sanitario y baño personal de Enfermería y Médicos	103.6	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	103.7	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	103.8	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	103.9	W.C. limpio	SI	NO
	103.10	Jabón y dispensador con toallas para manos.	SI	NO
	103.11	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	103.12	Botes para basura	SI	NO
103.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	

Séptico y ropa sucia	103.14	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	103.15	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	103.16	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	103.17	Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
	103.18	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
103.19	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO	

Hospitalización Ginecología	Cuarto de aislados	104.22	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
		104.23	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
		104.25	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
		104.26	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
		104.27	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Sanitario y baño Mujeres	104.28	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	104.29	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	104.3	W.C. con asiento y tapa	SI	NO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	104.31	W.C. limpio.	SI	NO
	104.32	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	104.33	Dispensador con papel higiénico.	SI	NO
	104.35	Botas para basura.	SI	NO
	104.36	Muros, plafón, veritanales y cancelería limpios.	SI	NO

Sanitario y baño 2.	104.37	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	104.38	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	104.39	W.C. con asiento y tapa.	SI	NO
	104.40	W.C. limpio	SI	NO
	104.41	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	104.42	Dispensador con papel higiénico	SI	NO

Area de Gobierno

Oficinas Generales.	106.1	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Aulas de enseñanza	106.2	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Jardines Interiores	106.3	Árboles y setos podados.	SI	NO
	106.4	Pasto sembrado uniforme y cortado	SI	NO
	106.5	Sin basura en jardín	SI	NO
Patios Interiores	106.6	Sin basura y ordenados.	SI	NO
Estacionamientos	106.7	Sin basura cajones delimitados y controlados los accesos	SI	NO
Azoteas	106.8	Limpias y sin basura en bajadas pluviales.	SI	NO

Almacén de R.P.Bij.	107.1	confinado	SI	NO
	107.2	contenedores tapados.	SI	NO
	107.3	ordenado	SI	NO
Almacén de Residuos peligrosos	107.4	confinado	SI	NO



	107.5	contenedores tapados	SI	NO
	107.6	ordenado	SI	NO
Almacén de basura municipal	107.7	confinado	SI	NO
	107.8	contenedores tapados	SI	NO
	107.9	ordenado	SI	NO
	107.10	limpio	SI	NO

Nombre y firma del Evaluador

Nombre, firma y sello del Administrador



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

Evaluación de limpieza de áreas blancas:

Hospitales Materno Infantil:

Materno Infantil Cuautepac
Materno Infantil Nicolás M. Cedillo
Materno Infantil Inguarán
Materno Infantil Magdalena Contreras
Materno Infantil Tlahuac.

Hospital Materno Infantil

Fecha de evaluación:

Hora de evaluación:

G.E.Y.E			SI	No
Técnica de aislamiento 1	1.1	Muebles y pisos limpios y pintados, Pisos limpios y pulidos, ventanales y cancelería limpios.	SI	No
Recepción de material sucio	1.2		SI	No
Lavado de material	1.3		SI	No
Ensamble	1.4		SI	No
Doblado ropa limpia	1.5		SI	No
Técnica de aislamiento 2	1.6		SI	No
Guarda materiales de curación	1.7		SI	No
Entrega material a toxicología	1.8		SI	No
Entrega material a cirugía	1.9		SI	No
Entrega material a hospitalización	1.10		SI	No

Sala de U.O.I.N. o Cunero	3.1	Lavabo de filtro en operación sin fugas e impecablemente limpio	SI	No
	3.2	Dispensador con Jabón	SI	No
	3.3	Dispensador con toallas para manos	SI	No
	3.4	Botes para basura	SI	No
	3.5	Rejillas de aire acondicionado limpias	SI	No
	3.6	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	3.7	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	3.8	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	3.9	Estricto orden en toda el área	SI	No



Tococirugia			
Baños vestidores personal enfermería	5.1	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.2	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.3	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.4	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.5	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.6	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.7	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.8	Botes para basura	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Baños vestidores personal Médicos			
Baños vestidores personal Médicos	5.8	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.10	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.11	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.12	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.13	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.14	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.15	Botes para basura	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Trabajo de enfermería			
Trabajo de enfermería	5.17	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.18	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.19	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.20	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	5.21	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Séptico y ropa sucia			
Séptico y ropa sucia	5.22	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



Gobierno de la Ciudad de México

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	6.23	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	6.24	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.26	Contenedores para ropa ordenados	SI	No
	6.26	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.27	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No

Pasillo oaminates	6.28	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.29	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	6.30	Alumbrado del área en buen estado	SI	No

Sala de labor y trabajo de parto	6.31	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	6.32	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.33	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	6.34	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.35	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No

Sala de expulsión	6.36	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.37	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	6.38	Mobiliario y equipo, negatoscopio, bascula, mesa de exploración, banco de altura, en buen estado	SI	No
	6.39	Rejillas y difusores limpios y pintados	SI	No
	6.40	Curvas sanitarias en piso y techo en buen estado	SI	No
	6.41	Gabinetes limpios y en buen estado	SI	No
	6.42	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.43	Lavabo en operación sin fugas, jabón y dispensador de toallas para manos	SI	No
	6.44	Estricto orden en toda el área	SI	No

Quirófano	6.46	Lavabo de filtro en operación sin fugas, jabón y dispensador de toallas para manos	SI	No
-----------	------	--	----	----



	5.46	Rejillas y difusores limpios y pintados	Si	No
	5.47	Pisos muro, plafón mobiliario y cancelería limpios	Si	No
	5.48	Curvas sanitarias en piso y techo en buen estado	Si	No
	5.49	Gabinets limpios y en buen estado	Si	No
	5.49	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	5.50	Estricto orden en toda el área	Si	No

Sala de recuperación	5.51	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	5.52	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	5.53	Alumbrado del área en buen estado	Si	No

Guarda de material y medicamento	5.54	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	Si	No
	5.55	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	5.56	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	5.57	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	5.58	Tarja del área en buen estado	Si	No

Cuarto de aseo	5.60	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	5.61	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	5.62	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	5.63	Contenedores para ropa ordenados	Si	No
	5.64	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	5.65	Pintura de muros y plafón en buen estado	Si	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre, firma y sello del Administrador



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

Evaluación de limpieza de Áreas de Comedor, Cocina, Bodegas y Banco de leche

Hospitales Materno-Infantiles

Materno Infantil Cuautepéc,
Materno Infantil Nicolás M. Cedillo,
Materno Infantil Inguarán,
Materno Infantil Magdalena Contreras,
Materno Infantil Tlahuac

Hospital Materno Infantil

Fecha de evaluación

Hora de evaluación

Comedor	80.1	Sin polvo y basura en pisos	SI	No
	80.2	Cancelería limpia y sin polvo	SI	No
	80.3	Depósitos de basura lavados y con bolsas	SI	No
	80.4	Mesas y sillas lavadas y desinfectadas	SI	No
	80.5	Tuberías y lámparas sin polvo o coque	SI	No
	80.6	Vidrios y ventallas interiores y exteriores limpias	SI	No
	80.7	Pisos Lavados, pulidos, encerados y brillantados	SI	No
	80.8	Paredes y techos limpios libres de polvo o coque	SI	No
Cocina	81.1	Depósitos para residuos orgánicos e inorgánicos limpios y con bolsas y tapas	SI	No
	81.2	Pisos sin basura o residuos de comida	SI	No
	81.3	Cancelería libre de polvo o coque	SI	No
	81.4	Vidrios y ventallas interiores y exteriores limpios sin coque	SI	No
	81.5	Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpios y sin polvo	SI	No
	81.6	Refrigeradores sin coque en exterior e interior limpios y libres de aromas	SI	No
	81.7	Conservadores de verduras sin coque en exterior e interior limpios y libres de aromas	SI	No
	81.8	Tarjas limpias libres de óxido, sarro o coque	SI	No
	81.9	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos	SI	No
Continuación Cocina	82.1	Estufas limpias libres de acumulaciones de residuos y coque	SI	No



	82.2	Campanas de extracción limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre	Si
	82.3	Trampas de grasa y coladeras libres de residuos grasosos y limpias	Si
	82.4	Tuberías y lámparas libres de polvo y cochambre	Si
	82.5	Pisos Lavados, pulidos, encerados y abrigados	Si
	82.6	Atraqueles limpias sin polvo o cochambre	Si
Banco de leches	83.1	Depósitos para residuos limpios y con bolsas y tapas	Si
	83.2	Pisos sin basura o residuos de comida	Si
	83.4	Cancelería libre de polvo o cochambre	Si
	83.5	Vidrios y ventanas interiores y exteriores limpios sin cochambre	Si
	83.6	Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpias y sin polvo	Si
	83.7	Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	Si
	83.8	Tarjas limpias, libres de residuos de leche, oxido, sarro o cochambre	Si
	83.9	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos	Si
	83.10	Autoclaves limpias en su exterior sin polvo puertas con sellos herméticos y sin fugas, en su interior estiricamente limpio	Si

Nombre y firma del Evaluador

Nombre, firma y sello del Administrador



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

Evaluación de limpieza de áreas de alto impacto a la imagen

Hospitalaria e Institucional

Hospitales Pediátricos

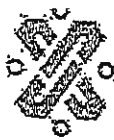
Pediátrico Legaria
Pediátrico Villa
Pediátrico Perafuillo
Pediátrico San Juan de Aragón
Pediátrico Azcapotzalco
Pediátrico Moctezuma
Pediátrico Iztacalco
Pediátrico Tacubaya
Pediátrico Iztapalapa
Pediátrico Coyoacán
Materno Pediátrico Xochimilco

Hospital Pediátrico

Fecha de evaluación

Hora de evaluación

Exterior y fachada:			
Banquetas y acceso principal	1.1	Sin basura o residuos de alimentos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Áreas verdes Exteriores			
Áreas verdes Exteriores	2.1	Arboles y setos podados, pasto uniforme y cortado, sin basura en jardineras	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Entrada principal			
Cristales de puerta principal	3.1	Limpios sin teleros o cartelas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Piso entrada	3.2	Limpio y pulido	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
lámparas de alumbrado	3.3	En buen estado y en condiciones de acuerdo a horarios de uso	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
	3.4	Fundidas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
	3.5	Gabinetes y luminarias limpias	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Boles para basura	3.6	Plintados y limpios con leyenda "Basura Inorgánica o Basura Orgánica"	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Muros y plafón	3.7	Limpios y plintados	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Ventanales y cancelería	3.8	Limpios y sin polvo	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Consulta externa			



Sala de espera	4.1 Pisos limpios y pulidos	Si	No
	4.2 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	4.3 Botes para basura	Si	No
	4.4 Bancas Tandem limpias y sin roturas	Si	No
	4.5 Muros libres de carteles y publicidad no institucional	Si	No

Sanitarios mujeres	4.6 En buen estado y con descarga de agua	Si	No
	4.7 W.C. con asiento y tapa	Si	No
	4.8 W.C. limpio	Si	No
	4.9 Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	4.10 Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	4.11 Dispensador con papel higiénico	Si	No
	4.12 Botes para basura	Si	No
4.13 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No	

Sanitarios Hombres	4.14 W.C. en buen estado y con descarga de agua	Si	No
	4.15 W.C. con asiento y tapa	Si	No
	4.16 W.C. limpio	Si	No
	4.17 Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	4.18 Muebles limpios	Si	No
	4.19 Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	4.20 Dispensador con papel higiénico	Si	No
	4.21 Botes para basura	Si	No
4.22 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No	

Consultorios	4.23 Pisos limpios y pulidos	Si	No
	4.24 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	4.25 Escritorio, silla para médico y para paciente, Negatoscopio, bascula, mesa de exploración, banco de altura en buen estado	Si	No
	4.26 Lavabos en operación sin fugas	Si	No

Handwritten signature



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

4.27	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
4.28	Alumbrado de consultorio en buen estado	SI	No

Laboratorios

Control y Módulos de tomas de muestras de sangre	5.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	5.2	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	5.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	5.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	5.5	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No

Apoyo al Diagnóstico

R.X. Mastografía Imagenología	6.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	6.2	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	6.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.5	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No

Exterior de Urgencias

Cristales de puerta principal	7.1	Limpios sin letreros o carteles	SI	No
Piso entrada	7.2	Limpio y pulido	SI	No
Muros, plafón, ventanales y cancelería	7.3	Limpios y pintados	SI	No
lámparas de alumbrado	7.4	Lámparas en buen estado y prendidas de acuerdo a horarios de uso	SI	No
	7.5	Lámparas fundidas	SI	No
	7.6	Gabinetes y luminarias limpias	SI	No
Botes para basura	7.7	Pintados y limpios con leyenda "BASURA"	SI	No

Salas de espera	7.8	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	7.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	7.10	Botes para basura	SI	No
	7.11	Muros, plafón y pintura en buen estado	SI	No
	7.12	Bancos limpios y sin roturas	SI	No
7.13	Muros libres de cartelones y publicidad no institucional	SI	No	



Consultorios	7.14	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	7.15	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	7.16	Esforjón, silla para médico y para paciente, Negatoscopio, bascula, mesa de exploración, banco de altura en buen estado	Si	No
	7.17	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	7.18	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	7.19	Alumbrado de consultorio en buen estado	Si	No

Sanitarios mujeres	7.20	W.C. en buen estado y con descarga de agua	Si	No
	7.21	W.C. con asiento y tapa	Si	No
	7.22	W.C. limpio	Si	No
	7.23	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	7.24	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	7.25	Dispensador con papel higiénico	Si	No
	7.26	Lámparas de alumbrado en buen estado	Si	No
	7.27	Botes para basura	Si	No
7.28	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No	

Área de Gobierno				
Dirección	9.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	Si	No
Administración	9.2	Pisos limpios y pulidos	Si	No
Salas de espera	9.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No

Sanitario de Área de Gobierno Mujeres	9.4	W.C. en buen estado y con descarga de agua	Si	No
	9.5	W.C. con asiento y tapa	Si	No
	9.6	W.C. limpio	Si	No
	9.7	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	9.8	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	9.9	Dispensador con papel higiénico	Si	No



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	8.10	Botes para basura	SI	No
	8.11	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
Sanitarios Hombres	8.21	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	8.22	W.C. con asiento y tapa	SI	No
	8.23	W.C. limpio	SI	No
	8.24	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	8.25	Mingitorios limpios	SI	No
	8.26	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	8.27	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	8.28	Botes para basura	SI	No
	8.29	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre, firma y sello del Administrador



Evaluación de Limpieza de Áreas Negras

- Pediatría Legaria
- Pediatría Villa
- Pediatría Peratúño
- Pediatría San Juan de Aragón
- Pediatría Azcapotzalco
- Pediatría Moctezuma
- Pediatría Itacaicó
- Pediatría Tacubaya
- Pediatría Iztapalapa
- Pediatría Coyoacán
- Materno Pediatría Xochimilco

Hospital Pediatría

Fecha de evaluación

Hora de evaluación

Acceso principal		SI	NO
Lefreos oficiales	50.1 De acuerdo a la imagen institucional vigente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Banquetas y acceso principal	50.2 Sin roturas y con rampas de acceso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escaras	50.3 Sin Grafitis, pintadas y limpias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Herrera perimetral	50.4 En buen estado, pintada y limpia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Botes para basura	50.5 Pintados y limpios con leyenda "BASURA"	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Exterior de Urgencias		SI	NO
Accesos a ambulancias	60.1 Sin Obstrucciones Vehiculares o físicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Área de control	60.2 Módulo limpio y pintado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Oficina de Trabajo Social	60.3 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	60.4 Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Interior de Urgencias		SI	NO
Sala de primer contacto	70.1 Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.2 Muros, plafón, ventanales y carpelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.3 Pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.4 Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.5 Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	70.6 Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

Sala de choque	70.7	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.9	plintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
	70.10	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.11	Lavabo en operación sin fugas	SI	NO

Continuación Interfórmula Urgencias

Curaciones	70.12	Pisos limpios y pulidos.	SI	NO
	70.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.14	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.15	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	70.16	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO

Yeos	70.17	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.18	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.19	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	70.21	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO

Séptico y ropa sucia	70.22	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.23	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.24	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Continuación Séptico y ropa sucia	80.19	Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
	80.20	plintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Sanitarios mujeres	80.21	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
--------------------	-------	--	----	----



	80.22	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	80.23	W.C. limpio	SI	NO
	80.24	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	80.25	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	80.26	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	80.27	Botes para basura	SI	NO
	80.28	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

Sanitarios hombres	80.29	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	80.30	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	80.31	W.C. limpio	SI	NO
	80.32	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	80.33	Mingitorios limpio	SI	NO
	80.34	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	80.35	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	80.36	Botes para basura	SI	NO
80.37	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO	

Consultá externa

Atención ciudadana, Control, Admisión, Signos vitales	90.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	90.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	90.3	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	90.4	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Laboratorio

Sanitarios mbtos	100.1	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	100.2	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	100.3	W.C. limpio	SI	NO
	100.4	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	100.5	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	100.6	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	100.7	Botes para basura	SI	NO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

	100.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO
Farmacia	101.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	101.2	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	101.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO
	101.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	101.5	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Hospitalización Pediatría 1				
Central de enfermería	102.1	Mobiliario, muros y plafón limpios y pintados.	SI	NO
	102.2	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	102.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	102.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	102.5	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Sala de hospitalización conjunta	102.6	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	102.7	Pisos limpios y pulidos.	SI	NO
	102.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	102.9	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	102.10	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Cuarto de aislados	102.11	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	102.12	Pisos limpios y pulidos.	SI	NO
	102.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO
	102.14	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	102.15	Pintura de muros y plafón en buen estado.	SI	NO
Sanitario y baño Mujeres	102.16	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO



Confitería sanitario y baño Mujeres	102.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	102.18	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	103.1	W.C. limpio	SI	NO
	103.2	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	103.3	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	103.4	Botes para basura	SI	NO
	103.5	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

Sanitario y baño personal de Enfermería y Médicos	103.6	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	103.7	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	103.8	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	103.9	W.C. limpio	SI	NO
	103.10	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	103.11	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	103.12	Botes para basura	SI	NO
	103.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO

Séptico y ropa sucia	103.14	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	103.15	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	103.16	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	103.17	Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
	103.18	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	103.19	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Hospitalización Pediátrica 2				
Central de enfermería	104.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	104.2	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	104.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	104.5	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	104.6	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

Sala de hospitalización conjunta Lactantes o cuneros	104.7 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	104.8 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	104.9 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	104.10 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	104.11 pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Sala de hospitalización Preescolares	104.12 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	104.13 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	104.14 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	104.15 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	104.16 pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Sala de hospitalización conjunta Adolescentes	104.17 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	104.18 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	104.19 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	104.20 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	104.21 pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Continuación Hospitalización

Cuarto de aislados	104.22 Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	104.23 Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	104.24 Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	104.25 Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	104.27 pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Sanitario y baño Mujeres	104.28 Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	104.29 W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO



	104.3	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	104.31	W.C. limpio	SI	NO
	104.32	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	104.33	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	104.35	Botes para basura	SI	NO
	104.36	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO

Sanitario y Baño Hombres:	104.37	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	104.38	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	104.39	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	104.40	W.C. limpio.	SI	NO
	104.41	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	104.42	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	104.43	Botes para basura.	SI	NO
	104.44	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	NO

Séptico y ropa sucia	104.45	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	104.46	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	104.47	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	104.48	Contenedores para ropa ordenados.	SI	NO
	104.49	Alumbrado del área en buen estado.	SI	NO
	104.50	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Área de Gobierno				
Oficinas Generales				
Atlas de enseñanza	106.1	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	106.2	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Jardines interiores	106.3	Arboles y setos podados	SI	NO
	106.4	Pasto sembrado uniforme y cortado	SI	NO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	106.6.	Sin basura en jardín.	SI	NO
Patios interiores	106.6	Sin basura y ordenados	SI	NO
Estacionamientos	106.7	Sin basura cajones delimitados y controlados los accesos	SI	NO
Azóleas	106.8.	Limpias y sin basura, en bajadas pluviales.	SI	NO
Almacén de R.P.B.I.	107.1	confinado	SI	NO
	107.2	contenedores tapados	SI	NO
	107.3	ordenado	SI	NO
Almacén de Residuos peligrosos	107.4	confinado	SI	NO
	107.5	contenedores tapados	SI	NO
	107.6	ordenado	SI	NO
Almacén de basura municipal	107.7	confinado	SI	NO
	107.8	contenedores tapados	SI	NO
	107.9	ordenado	SI	NO
	107.10	limpio	SI	NO

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador



Evaluación de limpieza de áreas Blancas
Hospital Pediátrico

- Pediátrico Legaña
- Pediátrico Villa
- Pediátrico Perahillo
- Pediátrico San Juan de Aragón
- Pediátrico Azcapotzalco
- Pediátrico Moctezuma
- Pediátrico Iztacalco
- Pediátrico Tacabaya
- Pediátrico Iztapalapa
- Pediátrico Coyacacán
- Materno Pediátrico Xochimilco

Hospital Pediátrico
Fecha de evaluación
Hora de evaluación

C.E.Y.E			SI	No
Técnica de aislamiento 1	1.1	Mobiliario, muros y plafón limpios y pintados, Pisos limpios y pulidos, ventiladores y cancelas limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recepción de material sucio	1.2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lavado de material	1.3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ensamble	1.4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Doblado ropa limpia	1.5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica de aislamiento 2	1.6		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Guarda materiales de cirugía	1.7		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entrega material a tecnología	1.8		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entrega material a cirugía	1.9		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entrega material a hospitalización	1.10		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Quirófanos Cirugía General			SI	No
Baños vestidores personal enfermería	2.1	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.2	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.3	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.4	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.5	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.6	W.C. limpio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	2.7	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	2.8	Botes para basura	SI	No
	2.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
Baños vestidores personal Médico	2.10	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	No
	2.11	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	2.12	W.C. con asiento y tapa.	SI	No
	2.13	W.C. limpio	SI	No
	2.14	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	2.15	Dispensador con Jabón	SI	No
	2.16	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	2.17	Botes para basura	SI	No
Quirófano Cirugía General	2.19	Curvas sanitarias en piso y techo en buen estado	SI	No
	2.20	Gabinets limpios y en buen estado	SI	No
	2.21	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	2.22	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	2.23	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	2.24	Rejillas de aire acondicionado limpias	SI	No
Cuarto de oquillas Ultrasonido Oficina asistente procedimientos Oficina jefe de anestesiólogos	2.25	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	2.26	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	2.27	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	2.28	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	2.29	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No
	2.30	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No



Trabajo de enfermería	2.31	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.32	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.33	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.34	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Séptico y ropa sucia	2.35	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.36	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.37	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.38	Contenedores para ropa ordenados	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.39	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.40	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Pasillo caminatas	2.41	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.42	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.43	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Sala de recuperación	2.44	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.45	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.46	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Guarda de material y medicamento	2.47	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.48	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.49	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.50	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.51	Tarja del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Sala de U.C.I.N.	3.1	Lavabo de filtro en operación sin fugas e impecablemente limpio	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	3.2	Dispensador con Jabón.	SI	No
	3.3	Dispensador con toallas para manos	SI	No
	3.4	Botes para basura	SI	No
	3.5	Rejillas de aire acondicionado limpias	SI	No
	3.6	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	3.7	Muros, plafón, ventanas y cancelería limpias	SI	No
	3.8	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	3.9	Estricto orden en toda el área	SI	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre firma y sello del Administrador

[Firma manuscrita]



Evaluación de limpieza de áreas de Comedor, Cocina, Bodegas y Banco de leche

Hospital Pediátrico

- Pediátrico Legaria
- Pediátrico Villa
- Pediátrico Peravillo
- Pediátrico San Juan de Aragón
- Pediátrico Azcapotzalco
- Pediátrico Moctezuma
- Pediátrico Iztacalco
- Pediátrico Tacubaya
- Pediátrico Iztapalapa
- Pediátrico Coyoacan
- Materno Pediátrico Kochimilco

Hospital Pediátrico

Fecha de evaluación

		Si	No
Comedor	80.1 Sin polvo y basura en pisos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	80.2 Cancelería limpia y sin polvo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	80.3 Depósitos de basura lavados y con bolsas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	80.4 Mesas y sillas lavadas y desinfectadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	80.5 Tuberías y lámparas sin polvo o cochambre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	80.6 Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	80.7 Pisos Lavados, pulidos, encerados y abrillantados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	80.8 Plafones y techos limpios libres de polvo o cochambre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

		Si	No
Cocina	81.1 Depósitos para residuos Orgánicos e Inorgánicos limpios y con bolsas y tapas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.2 Pisos sin basura o residuos de comida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.3 Cancelería libre de polvo o cochambre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.4 Vidrios y ventilas interiores y exteriores limpios sin cochambre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.5 Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpias y sin polvo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.6 Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.7 Conservadores de verduras sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.8 Tapas limpias libres de óxido, sarro o cochambre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Handwritten signature



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

Continuación Cocina	81.9	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos	SI	No
	82.1	Estufas limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre	SI	No
	82.2	Campanas de extracción limpias libres de acumulaciones de residuos y cochambre	SI	No
	82.3	Trampas de grasa y coladeras libres de residuos grasosos y limpias	SI	No
	82.4	Tuberías y lámparas libres de polvo y cochambre	SI	No
	82.5	Pisos Lavados, pulidos, entardecidos y brillantados	SI	No
	82.6	Anaqueles limpios sin polvo o cochambre	SI	No

Banco de leches	83.1	Depósitos para residuos limpios y con bofeas y tapas	SI	No
	83.2	Pisos sin basura o residuos de comida	SI	No
	83.4	Cancelería libre de polvo o cochambre	SI	No
	83.5	Vidrios y ventillas interiores y exteriores limpios sin cochambre	SI	No
	83.6	Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpias y sin polvo	SI	No
	83.7	Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aromas	SI	No
	83.8	Tarjas limpias libres de residuos de leche, exido, barro o cochambre	SI	No
	83.9	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos	SI	No
	83.10	Autoclaves limpias en su exterior sin polvo, puertas con sellos herméticos y sin fugas, en su interior estrictamente limpio	SI	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre, firma y sello del Administrador

Hora de evaluación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



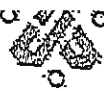
MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

**4 (NOMBRE DE LAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y
TURNOS/ ACTA DE DESVIACIONES EN LA LIMPIEZA
ADMINISTRATIVA REQ. 031/2022-032/2022)**

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



NOMBRE DE LAS USUARIAS: ANEXO 4
CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS

Acta de desviaciones en la limpieza Administrativa

Siendo las : horas, del día () del mes de () del año 2022, en el inmueble de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se reúnen en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales, con el fin de informar de las desviaciones detectadas y registradas en los formatos correspondientes a las áreas evaluadas, con la finalidad de que establezca fechas compromiso para implementar las acciones correctivas que eliminen las desviaciones a la Limpieza Administrativa.

1.) Evaluación a la limpieza.

No.	Unidad Usaria	Número	Observaciones	Acción correctiva

No.	Unidad Usaria	Número	Observaciones	Acción correctiva

Las desviaciones detectadas afectan la imagen Institucional, Administrativo y Usuarios en General

Sub Director, J.U.D. o Encargado Administrativo	Evaluador y/o Evaluadora de limpieza
---	--------------------------------------



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

5 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO REQ. 031/2022-
032/2022)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO TÉCNICO

ANEXO 5
FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRURGICO

DESCRIPCIÓN: TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR AZUL PLUMBAGO, COMPUESITO DE FILIPINA Y PANTALON, FILIPINA DELANTERO DE UNA PIEZA CON CORTE EN "V", LLEVA TRES BOLSAS DE PARCHÉ, UNA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO, 2 CMS ARRIBA DE LA SISA Y DOS EN LA PARTE INFERIOR, LA ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, MANGA CORTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO DE 2 CMS DE ANCHO, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA DOS BOLSAS DE 16.5 CMS DE ANCHO POR 13 CMS DE LARGO CON DOBLADILLO DE 2 CM DE ANCHO EL FJADO DE LAS BOLSAS ES CON PESPUNTE DE 1/16" Y REGUADRO EN LA PARTE ALTA, Y PRECILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES ESCOTE EN V QUE SE COSE EN LIMPIO CON REFUERZO QUE QUEDA DE LADO DERECHO DE 5 CM DE ANCHO CON PESPUNTE DE 1/16" EN LA PARTE INFERIOR HACE COSTURA DE 1/16" PARA EVITAR QUE SE DESVOQUE EL ESCOTE Y EN LA VISTA HACER EN PESPUNTE DE 1/16" PECHERA CERRADA CON OVER DE 5 HILOS QUE SE UNE AL ESCOTE CON EL PESPUNTE DE 1/16" SOLO DEL LADO DERECHO Y DEL LADO IZQUIERDO SE CIERRA CON BOTON DEL # 20 ARMADA UNIENDO MANGAS A TALLE Y CERRAR COSTADO CON OVER DE 5 HILOS. PRECILLAS EN LAS ESQUINAS DE LAS BOLSAS DOBLADILLO DE 2 CM EN BOLSAS MANGAS Y RUEDOS COSTURA DE 10 PUNTADAS POR PULGADA PANTALON RECTO AMPLIO TIPO PIJAMA DELANTERO Y TRACERO EN UNA SOLA PIEZA, INCLUYENDO LA PRETINA, PARTE TRACERA CON BOLSA DE PARCHÉ DE 13 CM DE ANCHO POR 16 CM DE LARGO ESTA SE FIJA 16 CM DEBAJO DE LA ORILLA DE LA PRETINA, LA PRETINA FORMADA DE LA MISMA PRENDA TENDRA UNA ENTRADA DE 3 CM PARA DAR ENTRADA A JARETA DE LA MISMA TELA CON ANCHO DE 1.5 CM Y LARGO DE 1.55 M ABERTURA LATERAL EN LIMPIO DE 20 CM CON LA ALETILLA DE 1.5 CM POR UN LADO Y POR OTRO DOBLADILLO A 0.5 CM.

ESPECIFICACIÓN DE LA TELA INDIOLINO

DESCRIPCIÓN: INDIOLINO O CABEZA DE INDIO 100% ALGODON
COLOR DE LA TELA AZUL PLUMBAGO

PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA TELA DEBERA CUBRIR LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

PRUEBA	PARAMETRO SOLICITADO	TOLERANCIA	METODO DE PRUEBA CON BASE A LA NORMA
IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRAS	100% ALGODÓN	VALOR MÍNIMO	NMX-A-084/1-INTEX-2005
MASA	160 GRS/M ² 190 GRS/M ²	VALOR MÍNIMO VALOR MÁX	NMX-A-082-INTEX-2001
FUERZA MAXIMA DE TRACCION (URDIMBRE)	25.5 N	VALOR MÍNIMO	NMX-A-059/2-INTEX-2008
FUERZA MAXIMA DE TRACCION (TRAMA)	17.8 N	VALOR MÍNIMO	NMX-A-059/2-INTEX-2008
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR (ESCALA DE GRISÉS)	4 EG	VALOR MÍNIMO	NMX-A-065-INTEX-2005

LAS CANTIDADES DE UNIFORMES QUIRURGICOS A ENTREGAR POR PARTIDA Y POR INMUEBLE SERAN LAS INDICADAS EN EL ANEXO 8.

Handwritten initials and marks in blue ink.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

**6 (DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS REQ.
031/2022-032/2022)**

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO 6

DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS

PARTIDA 1 REGIÓN NORTE

UNIDADES HOSPITALARIAS	OPERARIOS	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL VILLA	57	AV. SAN JUAN DE ARAGON NO. 285. COL. GRANJAS MODERNAS ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CP. 06979
HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO	50	PLAN DE SAN LUIS Y DIAZ MIRÓN COL. SANTO TOMAS ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11340
HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA	27	CALZADA LEGARÍA NO. 371 COL. MEXICO NUEVO ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11280
HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA	33	AV. CANTERA Y AV. HIDALGO COL. ESTANZUELA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07460
HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	27	CALLE TOLNATHUAC NO. 14 COL. SAN SIMÓN, ALCALDIA CUAUHTÉMOC C.P. 06520
HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	22	AV. 505 SIN ENTRE 517 Y 521 COL. SAN JUAN DE ARAGON PRIMERA SECCION. 06979.
HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	17	AV. AZCAPOTZALCO NO. 731 COL. AZCAPOTZALCO ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02000
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUHTEPES	24	AV. EMILIANO ZAPATA NO. 17 COL. CUAUHTEPES-BARRIO BAJO ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CP 07210
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. N. M. CEDILLO	24	GUSTAVO J. SN. ESQ. VÍCTOR HERNÁNDEZ, COL. FRANCISCO VILLA ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02400

PARTIDA 2 REGIÓN NOR ORIENTE

UNIDADES HOSPITALARIAS	OPERARIOS	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	51	CALLE CEGUJO ROBELO Y SUR 103 COL. AERONAUTICA MILITAR ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900
HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO SALAS	31	CALLE DEL CARMEN NO. 42 COL. CENTRO C.P. 06020 CUAUHTÉMOC
HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	29	AV. ORIENTE 168 NO. 189 COL. MOCTEZUMA SEGUNDA SECCION ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	29	AV. COYUYA Y TERRAPLEN DE RÍO FRIO SIN COL. LA CRUZ ALCALDIA IZTACALCO, C.P. 08310
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGLIARAN	45	AV. ESTANO NO. 397 COL. FELIPE ANGELES DEL VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15310
CLÍNICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS VENUSTIANO CARRANZA	7	PROLONGACION RIO CHURUBUSCO SIN ESQ. ERNESTO P. URUCHURTU COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DEL VENUSTIANO CARRANZA C.P. 16020

PARTIDA 3 REGIÓN SUR PONIENTE

UNIDADES HOSPITALARIAS	OPERARIOS	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL XOCO	57	AV. MEXICO COYOACÁN SIN ESQ. BRUNO TRAVEN COL. GENERAL ANAYA ALCALDIA BENITO JUÁREZ CP. 03340
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	48	ESQUINA PROLONGACION S. DE MAYO AV. CENTENARIO COL. EX HACIENDA DE TARANGO ALCALDIA ALVARO OBREGÓN
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	63	ENCINOS NO. 41 ENTRE CALLE HORTENSIA Y PIÑA NONA COL. 4ª SECC. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO.
HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	34	CARLOS LAZO ESQ. GAMOTAS NO. 25 COL. TACUBAYA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11870



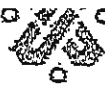
UNIDADES HOSPITALARIAS	OPERARIOS	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL TOPILEJO	51	SANTA CRUZINO Y COL. SAN MIGUEL TOPILEJO ALCALDÍA TLALPAN C.P. 14600
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	29	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA D. 780 COL. GRANJAS DE SAN ANTONIO, ALCALDÍA, IZTAPALAPA C.P. 0970
HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN	25	MOCTEZUMA NO. 18, COL. DEL CARMEN, COYOACÁN ALCALDÍA, COYOACÁN C.P. 04000
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	20	AV. LUIS CABRERA NO. 619 COL. SAN JERÓNIMO LIDICE ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 02000

PARTIDA 4 REGIÓN SUR ORIENTE

UNIDADES HOSPITALARIAS	OPERARIOS	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL TLAHUAC	67	AV. LA TURBAJESQ. CON LANOCASTA NO. 666 COL. VILLA CENTRO AMERICANA Y DEL CARIBE ALCALDÍA TLAHUAC.
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	62	AV. ERMITA IZTAPALAPA NO 3018 COL. CITLALI ALCALDÍA, IZTAPALAPA C.P. 09600
HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	27	AV. NUEVO LEÓN S/N, COL. VILLA MILPA ALTA ALCALDÍA MILPA ALTA C.P. 12000
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	88	AV. TLAHUAC NO. 4886, ESQ. ZACATLÁN COL. SAN LORENZO TEZONOCO.
HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	22	CALZ. NATIVITAS Y PRÓL. 18 DE SEPTIEMBRE, COL. BARRIO DE XALTÓCAN DEL XOCHIMILCO C.P. 18080.
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	19	AV. TLAHUAC CHALCO NO. 231 COL. HABANA ALCALDÍA TLAHUAC.
CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	26	AV. CUOCO SANCHEZ NO. 71, COL. AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, ALCALDÍA, IZTAPALAPA
TORRE MÉDICA TEPEPAN	23	CALLE LA JOYA S/N COL. VALLE ESCONDIDO TEPEPAN ALCALDÍA XOCHIMILCO

PARTIDA 8 UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIDADES HOSPITALARIAS	OPERARIOS	DOMICILIO
ESCUELA DE ENFERMERÍA	7	CALZADA MÉXICO TACUBA 595 COL. POPOTLA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
ALMACÉN CENTRAL JARDÍN	20	AV. JARDÍN 356 COL. DEL GAS DEL AZCAPOTZALCO C.P. 02960
CENEDI DR. RUBEN LEÑERO	4	COLEGIO SALESIANO 28, ANÁHUAC I SECO, MIGUEL HIDALGO, 11320-CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
EDIFICIO SEDE "INSIGNIA"	36	AVENIDA INSURGENTES NORTE N° 423, CONJUNTO URBANO NONALCO TLATELOCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	6	STAN DE TIRO Y SUR 100, COL. AERONÁUTICA MILITAR, ALCALDÍA, VENUSTIANO CARRANZA C.P. 16900
TOXICOLÓGICO XOCHIMILCO	7	AV. PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE ESQ. AV. MÉXICO S/N, COL. HUICHAPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 18030
CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL "EL TORITO"	2	AQUILES SERDÁN ESQ. LAGO GASCASÓNICA S/N, COLONIA HUICHAPAN TACUBA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.



CIUDAD DE MEXICO

Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS ADOLESCENTES (CDA)		PERIFERICO SUR N° 4866 COL. GUADALUPITA, ALCALDÍA TLALPAN
COMUNIDAD PARA MUJERES (CM)	2	PERIFERICO SUR N° 4866 COL. GUADALUPITA, ALCALDÍA TLALPAN
CENTRO VARONIL DE READAPTACIÓN PSICOSOCIAL (CEVAREPS)	1	CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS, COL. SAN MATEO XALPA, C.P. 16800, ALCALDÍA XOCHIMILCO

OPERARIOS COMODINES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INCLINE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	48	OPERARIO

R

W



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES)

UNIDADES HOSPITALARIAS PROPIAS DE UNIDADES MÓVILES MÉDICAS	OPERARIOS	DOMICILIO
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	1	AV. TLAHUAC CHALCO NO. 261 COL. HABANA ALCALDÍA, TLAHUAC C.P. 13060
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	1	AV. ERMITA IZTAPALAPA NO 3018 COL. CITLALI ALCALDÍA, IZTAPALAPA C.P. 09860
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	1	ESQUINA PROLONGACIÓN 6 DE MAYO AV. CENTENARIO COL. EX HACIENDA DE TARANGO, ALCALDÍA, ALVARO OBREGÓN
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMINGUEZ	2	AV. TLAHUAC NO. 4866, ESQ. ZACATLÁN COL. SAN LORENZO TEZONCO
HOSPITAL GENERAL TICOMAN	1	CALLE PLAN DE SAN LUIS S/N MIGUEL BERNARD Y CALLE BANDERA COL. TICOMAN DEL. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07300
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	2	CALLE DECILIO RÓBELO Y SUR 103 COL. AERONÁUTICA MILITAR DEL. VENUSTIANO CARRANZA C.P. 16900

1 PARTIDA 7 PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS

PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS	OPERARIOS	DOMICILIO
PENITENCIARIA SANTA MARTHA ACATITLA (MASCULINO)	3	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N COL. SANTA MARTHA ACATITLA ALCALDÍA, IZTAPALAPA
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE	5	JÁIME NUÑO 185 COL. ZONA ESCOLAR, QUAUITEPEC, BARRIO BAJO, ALCALDÍA, GUSTAVO A. MADERO
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE	3	CALLE REFORMA ORIENTE N° 100, COL. SAN LORENZO, C.P. 09900, ALCALDÍA, IZTAPALAPA
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR	4	CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS, COL SAN MATEO XALPA, C.P. 16800, ALCALDÍA, XOCHIMILCO

PARTIDA 8 CENTROS DE RECLUSIÓN

PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS	OPERARIOS	DOMICILIO
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (CERESOVA)	2	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N COL. SANTA MARTHA ACATITLA ALCALDÍA, IZTAPALAPA
CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (OBERRESO)	2	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA N° 4037 COL. SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09860 ALCALDÍA, IZTAPALAPA
COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA)	1	AV. SAN FERNANDO N° 1 COL. TORIELLO GUERRA, ALCALDÍA Tlalpan
COMUNIDAD DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA)	1	PETEN S/N ESQ. CON OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE ALCALDÍA BENITO JUAREZ
COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFOZO QUIROZ CUARON" (CEA-CC)	1	PETEN S/N ESQ. CON OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE ALCALDÍA BENITO JUAREZ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

7 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA REQ. 031/2022-032/2022)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO 7 /

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA

PARTIDAS 1 A LA 8

ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL

1.- ÁREAS ADMINISTRATIVAS: FACHADAS, BANQUETAS, HERRERÍA DE ENREJADO, SALAS DE ESPERA CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS, SANITARIOS DE SALAS DE ESPERA FARMACIA, ALMACENES, ADMISIÓN, RESIDENCIA MÉDICA, ESTACIONAMIENTO, PATIOS, ELEVADORES, ESCALERAS, OFICINAS, AUDITORIO, ÁREAS EXTERIORES, BIBLIOTECA Y AULAS

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- A. ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS
- B. ASEO DE PISOS
- C. DESMANCHADO DE PISOS
- D. ABRILLANTADO DE PISOS
- E. LAVADO Y PULIDO DE PISOS
- F. ASPIRADO DE TAPETES, ALFOMBRAS, PLAFONES Y CANCELERÍA
- G. DESMANCHADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS
- H. LAVADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS
- I. ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE LAS ESCALERAS
- J. ASEO DE ESCALERAS
- K. ASEO DE PASILLOS
- L. BARRIDO DE ESTACIONAMIENTO
- M. LIMPIEZA DE CANCELERÍA, CRISTALES Y MADERA
- N. LIMPIEZA Y LAVADO DE PAREDES
- O. LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES
- P. ASEO DE SANITARIOS (BAÑOS)
- Q. ELIMINACIÓN DE SAPRO EN SANITARIOS
- R. LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHO
- S. LIMPIEZA DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
- T. RECOLECCIÓN DE BASURA

2.- ÁREAS RESTRINGIDAS: QUIRÓFANOS, SALAS DE EXPULSIÓN, INFECTOLOGÍA, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN, HEMODIÁLISIS, LABORATORIOS, ÁREA DE QUEMADOS, NEONATOLOGÍA, CUINEROS, PATOLOGÍA, TOCOCIRUGIA, TERAPIA INTENSIVA, RESONANCIA MAGNÉTICA Y HEMODIÁLISIS, DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- A. ASEO DE PISOS
- B. LIMPIEZA DE PAREDES
- C. LIMPIEZA DE LÁMPARAS CENTRALES (EMPOTRADAS) Y DE CHICOTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

LIMPIEZA DE CAMILLAS

D.

E. LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ÁREAS QUIRÚRGICAS Y ÁREAS RESTRINGIDAS

F. LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS

G. LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS

H. LAVADO DE FRASCOS Y ASPIRADORES

I. LAVADO ENÉRGICO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL) DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN.

3.- ÁREAS DE CONSULTORIOS, HOSPITALIZACIÓN Y RAYOS X

A. ASEO DE PISOS

B. LIMPIEZA DE PAREDES, PUERTAS, VIDRIOS Y PISOS

C. LIMPIEZA DE LÁMPARAS.

D. LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO (CAMILLAS, SILLAS DE RUEDA, MESA PUENTE, MESA DE EXPLORACIÓN, ESCRITORIOS, ORDENANZAS, BANCOS DE ALTURA, SILLONES RECLINABLES, MESAS PASTEUR, CUNAS, PORTA SUEROS, MÓDULARES, ANAQUELES, CARRO PORTA EXPEDIENTES MÓDULARES)

E. ASEO DE CAMAS

F. LIMPIEZA DE CAMAS

G. LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS

H. LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS

I. LAVADO DE FRASCOS DE ASPIRADORAS

J. ASEO DE TÁNICOS

K. ASEO DE BAÑOS (PISOS, PAREDES Y REGADERAS)

L. ELIMINACIÓN DE SARRO EN REGADERAS

M. ASEO DE LAVABOS

N. ASEO DE SANITARIOS, CÓMODOS RIÑONES Y PATOS

O. ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANITARIOS

P. LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS

4.- ÁREA DE DIETOLOGÍA (COCINA Y COMEDOR)

A. ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS DE COCINA Y COMEDOR Y ÁREAS DE ALMACENAMIENTO

B. ASEO DE PISOS

C. DESMANCHADO DE PISOS

D. ABRILLANTADO DE PISOS

E. LAVADO PULIDO Y ENCERADO DE PISOS

F. LIMPIEZA DE CANDELERÍA

G. LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES

H. LIMPIEZA DE MOBILIARIO DE BODEGAS, CAMPANAS DE EXTRACCIÓN, ANAQUELES Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

I. LAVADO PROFUNDO Y DESINFECCIÓN (EXHAUSTIVO) DE TODA EL ÁREA (INCLUYENDO PLAFOND, PISOS, MUROS,



CAMPANAS, INARMITAS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL
PARTIDA 6 (UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MÉDICOS) DE MEDICINA GENERAL)

ÁREA A LIMPIAR

- 1) PISO INTERIOR DE LA UNIDAD
- 2) VENTANAS INTERIORES
- 3) MUROS Y PLAFÓN
- 4) DESODORIZAR AMBIENTE INTERIOR
- 5) TANQUES DE W.C.
- 6) TANQUES DE AGUA PARA W.C., LAVABOS Y TARJAS
- 7) CONTENEDORES DE BASURA MUNICIPAL
- 8) BOLSAS Y CONTENEDORES DE R.P.B.I
- 9) SANITARIO (W.C.)
- 10) LAVABO
- 11) MESA DE EXPLORACIÓN
- 12) GABINETE SUPERIOR
- 13) GABINETE MEDICO
- 14) LAVABO
- 15) GABINETE MEDICO
- 16) LAVABO
- 17) GABINETE MEDICO
- 18) PUERTA PLEGABLE
- 19) CONSULTORIO SILLAS, ESCRITORIO Y BANCA
- 20) PUERTA DE ACCESO PACIENTES
- 21) PUERTA DE ACCESO EN SILLAS DE RUEDAS
- 22) GABINETE Y TARJA DE LABORATORIO
- 23) VITRINA
- 24) GABINETE Y TARJAS DE AREA DE CRYE
- 25) VITRINA
- 26) ESTERILIZADOR

ACTIVIDAD DE LIMPIEZA

- LIMPIEZA CON MOOP, LAVAR, SELLAR, ENCERAR, PULIR
LAVADO LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA
LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA, SECAR LAVAR Y
DESINFECTAR
APLICAR DESODORANTE EN SPRAY
VACIAR, LAVAR Y DESINFECTAR LIMPIEZA INTERIOR Y
DESINFECTACIÓN
LLENAR A NIVEL
VACIAR EN BASURERO DEL HOSPITAL
TRASLADAR A ÁREA DE CONFINAMIENTO
LAVAR Y DESINFECTAR.
LAVAR Y DESINFECTAR.
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN

(Firma manuscrita)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

27) ÁREA PERIMETRAL EXTERIOR EN SITIO DE SERVICIO LIMPIEZA

PARTIDA 8 (UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) DE MASTOGRAFÍA)

ÁREA A LIMPIAR	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA
PISO INTERIOR DE LA UNIDAD	LIMPIEZA CON MOOP, LAVAR, SELLAR, ENGERAR, PULIR
VENTANAS INTERIORES	LAVADO LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA
MUROS Y PLAFÓN	LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA, SECAR Y DESINFECTAR
DESODORIZAR AMBIENTE INTERIOR	APLICAR DESODORANTE EN SPRAY
TANQUES DE W.C.	VACIAR, LAVAR Y DESINFECTAR
TANQUES DE AGUA PARA W.C., LAVABOS Y TARJAS	LLENAR A NIVEL
CONTENEDORES DE BASURA MUNICIPAL	VACIAR EN BASURERO HOSPITAL
BOLSAS Y CONTENEDORES DE R.P.B.I.	TRASLADAR A ÁREA DE CONFINAMIENTO
SANITARIO (W.C.) VESTIDOR	LAVAR Y DESINFECTAR
LAVABO	LAVAR Y DESINFECTAR
PUERTA PLEGABLE	LAVAR Y DESINFECTAR
MUEBLE CON TARJA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
MESA DE EXPLORACIÓN COLPOSCOPIA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
GABINETE SUPERIOR	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
GABINETE MÉDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
ÁREA DE MASTOGRAFÍA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
ÁREA DE REVELADO	LAVAR Y DESINFECTAR
MUEBLE PARA REVELADORA	LAVAR Y DESINFECTAR
PUERTA PLEGABLE	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
CONSULTORIO SILLAS, ESCRITORIO Y BANCA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
PUERTA DE ACCESO PACIENTES	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
PUERTA DE ACCESO EN SILLAS DE RUEDAS	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
ÁREA PERIMETRAL EXTERIOR EN SITIO DE SERVICIO	LIMPIEZA



FRECUENCIA CON LA QUE DEBERÁN DE REALIZARSE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS USUARIAS

PARTIDAS 1 A LAS 7 Y 8

ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL

1.- ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FACHADAS, BANQUETAS, HERRERÍA DE ENRELAJO, SALAS DE ESPERA CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS, SANITARIOS DE SALAS DE ESPERA FARMACIA, ALMACENES, ADMISIÓN, RESIDENCIA MÉDICA, ESTACIONAMIENTO, PATIOS, ELEVADORES, ESCALERAS, OFICINAS, AUDITORIO, ÁREAS EXTERIORES, BIBLIOTECA Y AULAS

	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
A.	ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS	DOS VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
B.	ASEO DE PISOS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
C.	DESMANCHADO DE PISOS	EN CASO NECESARIO
D.	ABRILLANTADO DE PISOS	SEMANALMENTE
E.	LAVADO, PUEIDO Y ENCERADO DE PISOS	MENSUALMENTE
F.	ÁSPIRADO DE TAPETES, ALFOMBRAS, PLAFONES Y CANCELERÍA	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
G.	DESMANCHADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS	EN CASO NECESARIO
H.	LAVADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS	SEMANALMENTE
I.	ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE ESCALERAS	TRES VECES AL DÍA
J.	ASEO DE ESCALERAS	UNA VEZ AL DÍA (DE PREFERENCIA POR LAS NOCHES)
K.	ASEO DE PASILLOS	TRES VECES AL DÍA
L.	BARRIDO DE ESTACIONAMIENTO	UNA VEZ AL DÍA
M.	LIMPIEZA DE CANCELERÍA, CRISTALES Y MADERA	UNA VEZ AL DÍA
N.	LIMPIEZA Y LAVADO DE PAREDES	UNA VEZ AL DÍA
O.	LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES	UNA VEZ AL DÍA
P.	ASEO DE SANITARIOS (BAÑOS)	DOS VECES A LA SEMANA
Q.	ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANITARIOS	DOS VECES AL DÍA
R.	LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS	UNA VEZ AL DÍA
S.	LIMPIEZA DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	CADA TRES MESES
T.	RECOLECCIÓN DE BASURA	UNA VEZ AL DÍA
		TRES VECES AL DÍA

Handwritten initials 'M' and 'y'.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

2.- ÁREAS RESTRINGIDAS: QUIRÓFANOS, SALAS DE EXPULSION, INFECTOLOGÍA, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN, HEMODIÁLISIS, LABORATORIOS, ÁREA DE QUEMADOS, NEONATOLOGÍA, QUINEROS, PATOLOGÍA, TOCOGIRUGIA Y TERAPIA INTENSIVA, RESONANCIA MAGNÉTICA HEMODINAMIA, DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN.

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
A. ASEO DE PISOS	DESPUÉS DE CADA CIRUGIA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
B. LIMPIEZA DE PAREDES	DESPUÉS DE CADA CIRUGIA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
C. LIMPIEZA DE LÁMPARAS CENITALES (EMPOTRADAS) Y DE CHICOTE	DESPUÉS DE CADA CIRUGIA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
D. LIMPIEZA DE CAMILLAS	DESPUÉS DE CADA CIRUGIA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
E. LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ÁREAS QUIRÚRGICAS Y ÁREAS RESTRINGIDAS	DESPUÉS DE CADA CIRUGIA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
F. LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS	TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
G. LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS	TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
H. LAVADO DE FRASCOS Y ASPIRADORES	DESPUÉS DE CADA CIRUGIA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
I. LAVADO ENÉRGICO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL) ASÍ COMO DEL MEDIO AMBIENTE	EN FORMA MENSUAL O POR INDICACIÓN MÉDICA DE ACUERDO AL TIPO Y ENFERMEDAD DE LOS PACIENTES INSTALADOS EN EL ÁREA

3.- ÁREAS DE CONSULTÓRIOS, HOSPITALIZACIÓN Y RAYOS X

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
A. ASEO DE PISOS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
B. LIMPIEZA DE PAREDES, PUERTAS, VIDRIOS Y PISOS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
C. LIMPIEZA DE LÁMPARAS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
D. LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO (CAMILLAS, SILLAS DE RUEDA, MESA PUENTE, MESA DE EXPLORACIÓN, ESCRITORIOS, ORDENANZAS, BANCOS DE ALTURA, SILLONES RECLINABLES, MESAS PASTEUR, CUNAS, PORTA SUBROS, MODULARES, ANAQUELES, CARRO PORTA EXPEDIENTES Y BUROS)	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO. CAMILLAS TRES VECES AL DÍA
E. ASEO DE CAMAS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
F. LIMPIEZA DE CAMAS	SEMANALMENTE Y/O AL EGRESO DEL PACIENTE
G. LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
H. LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO DE ALTA DEL



DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
L. LAVADO DE FRASCOS DE ASPIRADORAS	PACIENTE
J. ASEO DE TÁNICOS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
K. ASEO DE BAÑOS (PISOS, PAREDES Y REGADERAS)	SEMANALMENTE
L. ELIMINACIÓN DE SARRO EN REGADERAS	UNA VEZ AL DÍA
M. ASEO DE LAVABOS	SEMANALMENTE
N. ASEO DE SANITARIOS, CÓMODO RINONES Y PATOS	TRES VECES AL DÍA
O. ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANITARIOS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
P. LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS	UNA VEZ AL DÍA, DE PREFERENCIA TURNO NOCTURNO
Q. LAVADO ENERGÍCO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL) ASÍ COMO DEL MEDIO AMBIENTE	CADA TRES MESES
EN FORMA MENSUAL O POR INDICACIÓN MÉDICA DE ACUERDO AL TIPO Y ENFERMEDAD DE LOS PACIENTES INSTALADOS EN EL ÁREA	

4.- ÁREA DE DIETOLOGÍA

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
A. ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS	TRES VECES AL DÍA
B. ASEO DE PISOS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
C. DESMANCHADO DE PISOS	EN CASO NECESARIO
D. ABRILLANTADO DE PISOS	SEMANALMENTE
E. LAVADO, PULIDO Y ENCERADO DE PISOS	MENSUALMENTE
F. LIMPIEZA DE CANCELERÍA	UNA VEZ AL DÍA
G. LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES	DOS VECES A LA SEMANA
H. LIMPIEZA DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVOS ANAQUELES	UNA VEZ AL DÍA
I. LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS	CADA TRES MESES
J. LAVADO ENERGÍCO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN (EXHAUSTIVO) DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, CAMPANAS, MARMITAS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL)	EN FORMA MENSUAL O DE ACUERDO A PROGRAMA ELABORADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA

PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) DE MEDICINA GENERAL

ÁREA A LIMPIAR
PISO INTERIOR DE LA UNIDAD
VENTANAS INTERIORES

ACTIVIDAD DE LIMPIEZA
LIMPIEZA CON MOOP
LAVAR, SELLAR, ENCERAR, PULIR
LAVADO LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA
LIMPIEZA PROFUNDA

FRECUENCIA
6 VECES AL DÍA
CADA 15 DÍAS
3 VECES AL DÍA
2 VECES A LA SEMANA



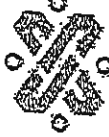
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

MUROS Y PLAFÓN	LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA Y SECAR LAVAR Y DESINFECTAR	2 VECES AL DÍA 2 VECES A LA SEMANA
DESODORIZAR AMBIENTE INTERIOR	APLICAR DESODORANTE EN SPRAY	8 VECES AL DÍA
TANQUES DE W.C.	VACIAR, LAVAR Y DESINFECTAR	1 VEZ AL DÍA
	LIMPIEZA INTERIOR Y DESINFECCIÓN	1 VEZ A LA SEMANA
TANQUES DE AGUA PARA W.C., LAVABOS Y TARJAS	LLENAR A NIVEL	1 VEZ AL DÍA
CONTENEDORES DE BASURA MUNICIPAL	VACIAR EN BASURERO DEL HOSPITAL	1 VEZ AL DÍA
BOLSAS Y CONTENEDORES DE R.P.B.I.	TRASLADAR A ÁREA DE CONFINAMIENTO	1 VEZ AL DÍA
SANITARIO (W.C.)	LAVAR Y DESINFECTAR	4 VECES AL DÍA
LAVABO	LAVAR Y DESINFECTAR	4 VECES AL DÍA
MESA DE EXPLORACIÓN	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	8 VECES AL DÍA
GABINETE SUPERIOR	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
GABINETE MEDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
LAVABO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
GABINETE MEDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
LAVABO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
GABINETE MEDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA

PARTIDA 6 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) DE MASTOGRAFÍA

ÁREA A LIMPIAR	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA	FRECUENCIA
TANQUES DE AGUA PARA W.C., LAVABOS Y TARJAS	LLENAR A NIVEL	1 VEZ AL DÍA
CONTENEDORES DE BASURA MUNICIPAL	VACIAR EN BASURERO HOSPITAL	1 VEZ AL DÍA
ÁREA A LIMPIAR	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA	FRECUENCIA
BOLSAS Y CONTENEDORES DE R.P.B.I.	TRASLADAR A ÁREA DE CONFINAMIENTO	1 VEZ AL DÍA
SANITARIO (W.C.) VESTIDOR	LAVAR Y DESINFECTAR	4 VECES AL DÍA
LAVABO	LAVAR Y DESINFECTAR	4 VECES AL DÍA



GÓBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

PUERTA PLEGABLE	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	6 VECES AL DÍA
MUEBLE CON TARJA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	6 VECES AL DÍA
MESA DE EXPLORACIÓN COLPOSCOPIA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	8 VECES AL DÍA
GABINETE SUPERIOR	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
GABINETE MÉDICO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
ÁREA DE MASTOGRAFÍA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	6 VECES AL DÍA
ÁREA DE REVELADO	LIMPIEZA	4 VECES AL DÍA
MUEBLE PARA REVELADORA	LIMPIEZA	4 VECES AL DÍA
CONSULTORIO SILLAS; ESCRITORIO Y BANCA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
PUERTA DE ACCESO PACIENTES	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
PUERTA DE ACCESO EN SILLAS DE RUEDAS	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
ÁREA PERIMETRAL EXTERIOR EN SITIO DE SERVICIO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	4 VECES AL DÍA
GABINETE Y TARJAS DE ÁREA DE CEYE	LIMPIEZA	4 VECES AL DÍA
VITRINA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	6 VECES AL DÍA
ESTERILIZADOR	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
ÁREA PERIMETRAL EXTERIOR EN SITIO DE SERVICIO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2 VECES AL DÍA
	LIMPIEZA	4 VECES AL DÍA

R

m



ANEXO B

PARA PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8.

FICHA TÉCNICA PARA LA LIMPIEZA, DILUCIONES RECOMENDADAS PARA LA DESINFECCIÓN USANDO CLORO EN CONCENTRACIÓN AL 13%. (HIPOCLORITO DE SODIO)

APLICACIÓN PISOS, PAREDES, MESAS Y MUEBLES, DILUCIÓN 3 ML. DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN, IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS POSTERIORMENTE SECAR.

MUEBLES DE BAÑO Y COCINA 10 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN, IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS (POSTERIORMENTE SECAR)

UTENSILIOS DE LOZA Y VIDRIO (ÚNICAMENTE EN PACIENTES CON INFECCIÓN O POTENCIALMENTE INFECTADOS) 3 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA 3 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON DETERGENTE Y AGUA, INMERSIÓN DIRECTA DE LOS UTENSILIOS

SANITARIOS 5 ML. DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y DETERGENTE, IMPREGNAR DURANTE 30 MINUTOS.

SUPERFICIES CONTAMINADAS CON SANGRE U OTROS LÍQUIDOS CORPORALES 10 ML. DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS.

COLCHONES SIN DILUIR SEMANALMENTE PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN; DE ARRIBA HACIA ABAJO, IMPREGNAR CON CLORO DURANTE 10 MINUTOS, POSTERIORMENTE "LIMPIAR" EL POLVO DEL CLORO, YA QUE ES CÁUSTICO. EN CASO DE PACIENTE CON INFECCIÓN, POSTERIOR A SU ALTA.

ROPA 3 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA 3 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA ENJUAGUE PREVIO PARA ELIMINAR LÍQUIDOS CORPORALES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS, POSTERIORMENTE, LAVAR DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA.

DEBERÁ CUIDARSE LA APLICACIÓN DE CLORO EN SUPERFICIES METÁLICAS POR SER CORROSIVO, LAS SUPERFICIES METÁLICAS DEBERÁN SER ENJUAGADAS Y SECADAS PERFECTAMENTE.

LOS OPERARIOS QUE REALICEN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREAS CRÍTICAS DEBERÁN CONTAR CON CAPACITACIÓN ESPECÍFICA A ESTAS ÁREAS Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA AVALAR QUE LOS OPERARIOS CONOCEN Y APLICAN LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS ADECUADAMENTE, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA VIGILANCIA ESTRICTA SOBRE SU CUMPLIMIENTO DEJANDO CONSTANCIA EN UNA BITÁCORA DE CONTROL.

ÁREAS CRÍTICAS (BLANCAS) SE CONSIDERAN ÁREAS CRÍTICAS AQUELLAS EN DONDE LOS PACIENTES POR SU CONDICIÓN ESTÁN MÁS EXPUESTOS A CONTRAER UNA INFECCIÓN, ENTRE ESTAS ÁREAS SE DEBE CONSIDERAR: QUIRÓFANOS, CENTRAL DE EQUIPO Y ESTERILIZACIÓN, SALAS DE DIÁLISIS, SALAS DE EXPULSIÓN, SALAS DE ENDOSCOPIAS, UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO, UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL, UNIDADES DE QUEMADO, SALAS EN DONDE SE REALIZAN PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INVASIVA, SALAS DE AISLAMIENTO, UNIDADES DE TRASPLANTE, LABORATORIOS, SALAS DE SUTURA EN URGENCIAS, LACTARIOS, CUARTOS SÉPTICOS, BAÑOS COLECTIVOS.

ASEO RUTINARIO (DESPUÉS DE UNA CIRUGIA)

✓ QUIRÓFANOS COLOCAR LA ROPA IMPREGNADA DE SANGRE Y SECRECIONES, EN BOLSAS DE COLOR ROJO, LA ROPA SIN SANGRE NI FLUIDOS COLOCARLA EN LOS CONTENEDORES PARA LAVANDERÍA, ES IMPORTANTE REVISAR CUIDADOSAMENTE LA ROPA PARA EVITAR ENVIAR A LA LAVANDERÍA MATERIAL PUNZO CORTANTE, PINZAS, BASURA, O MATERIAL ORGÁNICO.

✓ MESA QUIRÚRGICA: LIMPIAR LAS SUPERFICIES DE LA COLCHONETA POR LA PARTE SUPERIOR, LATERALES E INFERIOR; CON UNA ESPONJA IMPREGNADA DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA LIMPIAR LAS PARTES VISIBLES DE LA MESA QUIRÚRGICA, ASÍ COMO LA PARTE INFERIOR Y LA GUARDA PROTECTORA DE LA COLUMNA DE ELEVACIÓN E INCLINACIÓN, POSTERIORMENTE ENJUAGAR Y SECAR, CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LA DILUCIÓN RECOMENDADA EN LAS ÁREAS LAVADAS, DEJAR ACTUAR POR 5 MIN, RETIRAR EXCESOS Y SECAR CON UN LIENZO ESTÉRIL CUANDO LAS PAREDES O EQUIPOS SE SALPICAN DE SANGRE, LÍQUIDOS CORPORALES O RESTOS ORGÁNICOS. DEBEN LAVARSE CON UNA ESPONJA IMPREGNADA DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA POSTERIORMENTE ENJUAGAR Y SECAR CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEBAR POR 3 MINUTOS ENJUAGAR Y SECAR. EL PISO SE DESINFECTA CON TRAPEADOR HÚMEDO, PREVIAMENTE LAVADO Y DESINFECTADO CON CLORO (10 ML POR LITRO DE AGUA). PARA EL ENJUÁGUE SE DEBEN USAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

8 (PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 8 REQ. 031/2022-032/2022)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE SERVICIOS



ANEXO 8

PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8.

FICHA TÉCNICA PARA LA LIMPIEZA, DILUCIONES RECOMENDADAS PARA LA DESINFECCIÓN USANDO CLORO EN CONCENTRACIÓN AL 13%. (HIPOCLORITO DE SODIO)

APLICACIÓN PISOS, PAREDES, MESAS Y MUEBLES, DILUCIÓN 3 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN, IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS POSTERIORMENTE SECAR.

MUEBLES DE BAÑO Y COCINA 10 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN, IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS (POSTERIORMENTE SECAR)

UTENSILIOS DE LOZA Y VIDRIO (ÚNICAMENTE EN PACIENTES CON INFECCIÓN O POTENCIALMENTE INFECTADOS) 3 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA 3 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON DETERGENTE Y AGUA, INMERSIÓN DIRECTA DE LOS UTENSILIOS

SANITARIOS 5 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y DETERGENTE, IMPREGNAR DURANTE 30 MINUTOS

SUPERFICIES CONTAMINADAS CON SANGRE U OTROS LÍQUIDOS CORPORALES 10 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS.

COLCHONES SIN DILUIR SEMANALMENTE PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN, DE ARRIBA HACIA ABAJO, IMPREGNAR CON CLORO DURANTE 10 MINUTOS, POSTERIORMENTE "LIMPIAR" EL POLVO DEL CLORO, YA QUE ES CÁUSTICO. EN CASO DE PACIENTE CON INFECCIÓN, POSTERIOR A SU ALTA.

ROPA 3 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA 3 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA ENJUAGUE PREVIO PARA ELIMINAR LÍQUIDOS CORPORALES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS, POSTERIORMENTE, LAVAR DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA

DEBERÁ CUIDARSE LA APLICACIÓN DE CLORO EN SUPERFICIES METÁLICAS POR SER CORROSIVO, LAS SUPERFICIES METÁLICAS DEBERÁN SER ENJUAGADAS Y SECADAS PERFECTAMENTE.

LOS OPERARIOS QUE REALICEN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREAS CRÍTICAS DEBERÁN CONTAR CON CAPACITACIÓN ESPECÍFICA A ESTAS ÁREAS Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA AVALAR QUE LOS OPERARIOS CONOZCAN Y APLICAN LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS ADECUADAMENTE, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA VIGILANCIA ESTRICTA SOBRE SU CUMPLIMIENTO DEJANDO CONSTANCIA EN UNA BITÁCORA DE CONTROL

ÁREAS CRÍTICAS (BLANCAS) SE CONSIDERAN ÁREAS CRÍTICAS AQUELLAS EN DONDE LOS PACIENTES POR SU CONDICIÓN ESTÁN MÁS EXPUESTOS A CONTRAER UNA INFECCIÓN, ENTRE ESTAS ÁREAS SE DEBE CONSIDERAR: QUIRÓFANOS, CENTRAL DE EQUIPO Y ESTERILIZACIÓN, SALAS DE DIÁLISIS, SALAS DE EXPULSIÓN, SALAS DE ENDOSCOPIAS, UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO, UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL, UNIDADES DE QUEMADO, SALAS EN DONDE SE REALIZAN PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INVASIVA, SALAS DE AISLAMIENTO, UNIDADES DE TRASPLANTE, LABORATORIOS, SALAS DE SUTURA EN URGENCIAS, LACTARIOS, CUARTOS SEPTICOS, BAÑOS COLECTIVOS.

ÁREAS CRÍTICAS (BLANCAS) SE CONSIDERAN ÁREAS CRÍTICAS AQUELLAS EN DONDE LOS PACIENTES POR SU CONDICIÓN ESTÁN MÁS EXPUESTOS A CONTRAER UNA INFECCIÓN, ENTRE ESTAS ÁREAS SE DEBE CONSIDERAR: QUIRÓFANOS, CENTRAL DE EQUIPO Y ESTERILIZACIÓN, SALAS DE DIÁLISIS, SALAS DE EXPULSIÓN, SALAS DE ENDOSCOPIAS, UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO, UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL, UNIDADES DE QUEMADO, SALAS EN DONDE SE REALIZAN PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INVASIVA, SALAS DE AISLAMIENTO, UNIDADES DE TRASPLANTE, LABORATORIOS, SALAS DE SUTURA EN URGENCIAS, LACTARIOS, CUARTOS SEPTICOS, BAÑOS COLECTIVOS.

ASEO RUTINARIO (DESPUÉS DE UNA CIRUGÍA)

✓ QUIRÓFANOS COLOCAR LA ROPA IMPREGNADA DE SANGRE Y SECRECIONES, EN BOLSAS DE COLOR ROJO, LA ROPA SIN SANGRE NI FLUIDOS COLOCARLA EN LOS CONTENEDORES PARA LAVANDERÍA, ES IMPORTANTE REVISAR CUIDADOSAMENTE LA ROPA PARA EVITAR ENVIAR A LA LAVANDERÍA MATERIAL PUNZO CORTANTE, PINZAS, BASURA, O MATERIAL ORGÁNICO.

✓ MESA QUIRÚRGICA: LIMPIAR LAS SUPERFICIES DE LA COLCHONETA POR LA PARTE SUPERIOR, LATERALES E INFERIOR, CON UNA ESPONJA IMPREGNADA DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA LIMPIAR LAS PARTES VISIBLES DE LA MESA QUIRÚRGICA, ASÍ COMO LA PARTE INFERIOR Y LA GUARDA-PROTECTORA DE LA COLUMNA DE ELEVACIÓN E INCLINACIÓN, POSTERIORMENTE ENJUAGAR Y SECAR CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LA DILUCIÓN RECOMENDADA EN LAS ÁREAS LAVADAS, DEJAR ACTUAR POR 5 MIN. RETIRAR EXCESOS Y SECAR CON UN LIENZO ESTÉRIL CUANDO LAS PAREDES O EQUIPOS SE SALPICAN DE SANGRE, LÍQUIDOS CORPORALES O RESTOS ORGÁNICOS DEBEN LAVARSE CON UNA ESPONJA IMPREGNADA DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS ENJUAGAR Y SECAR EL PISO SE DESINFECTA CON TRAPEADOR HÚMEDO, PREVIAMENTE LAVADO Y DESINFECTADO CON CLORO (10 ML POR LITRO DE AGUA). PARA EL ENJUÁGUE SE DEBEN USAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA

Handwritten signature



- ✓ AL FINALIZAR SE COLOCARÁ UN SEÑALAMIENTO INDICANDO QUE EL QUIRÓFANO FUE LAVADO Y DESINFECTADO, ANOTANDO LA HORA Y EL DÍA EN QUE SE REALIZÓ LA DESINFECCIÓN, EL ÁREA DEBERÁ PERMANECER CERRADA Y SELLADA APROXIMADAMENTE DE 30 A 40 MINUTOS.
- ✓ EL LABORATORIO DE LA UNIDAD DEBERÁ APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN REALIZANDO MUESTREOS BACTERIOLÓGICOS DENTRO DE LAS ÁREAS SUSCEPTIBLES PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONTAMINACIÓN Y TIPO DE MICROORGANISMO PATÓGENO, ESTA DECISIÓN SERÁ TOMADA EXCLUSIVAMENTE POR LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.
- ◆ "ATENCIÓN" NUNCA MEZCLAR JABÓN Y CLORO YA QUE SE PRODUCEN VAPORES TÓXICOS.
- ✓ "ATENCIÓN" LOS UTENSILIOS DE LIMPIEZA DE QUIRÓFANOS SON DE USO EXCLUSIVO DE ESTA ÁREA Y NO PODRÁN SER UTILIZADOS EN NINGÚN OTRA ÁREA POR EL PELIGRO DE CONTAMINACIONES CRUZADAS.
- ✓ AL TÉRMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES CLORO USAR UNA DILUCIÓN DE 20 ML POR LITRO DE AGUA, PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS EN ESPECIAL AL REALIZAR LA LIMPIEZA EN OTRA ÁREA O SECCIÓN HOSPITALARIA, CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA.
- ✓ DESPUÉS DE TERMINAR DE TRAPEAR LAS CUBETAS QUE SE UTILIZARON DEBEN COLOCARSE BOCA ABAJO PARA EVITAR EL CULTIVO DE BACTERIAS.
- ◆ LIMPIEZA SEMANAL
- ◆ EL LAVADO PROFUNDO DEBE EFECTUARSE EN LAVABOS, RECUPERACIÓN, DEPÓSITOS, ROPERÍAS, MUEBLES, MESAS DE LAMINA O ALUMINIO, SOPORTES, PUERTAS, LÁMPARAS, SUPERFICIES DE PAREDES Y PISOS, EL LAVADO DEBERÁ REALIZARSE CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA POSTERIORMENTE SE ENJUAGA, SE SECA Y FINALMENTE CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS. USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR
- ✓ LIMPIAR LAS REJILLAS DEL AIRE ACONDICIONADO, UTILIZANDO CÉPILLO EN LAS RANURAS Y FRESTEGANDO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA, POSTERIORMENTE SE ENJUAGA, SE SECA Y FINALMENTE CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR
- ✓ ATENCIÓN "LOS TRAPEADORES QUE SE UTILIZAN PARA ALCANZAR LA PARTE ALTA DE LOS MUROS DEBEN TENER UNA MARCA QUE LAS DIFERENCIE DE LOS DE PISO.
- ✓ ATENCIÓN "LOS TRAPEADORES QUE SE UTILIZAN PARA ALCANZAR LA PARTE ALTA DE LOS MUROS DEBEN TENER UNA MARCA QUE LAS DIFERENCIE DE LOS DE PISO.
- ✓ LOS TRAPEADORES Y FRANELAS DEBEN ESTAR EMPAPADOS DE CLORO (10 ML POR LITRO DE AGUA).
- ✓ AL TÉRMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES CLORO USAR UNA DILUCIÓN DE 20 ML POR LITRO DE AGUA, PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS EN ESPECIAL AL REALIZAR LA LIMPIEZA EN OTRA ÁREA O SECCIÓN HOSPITALARIA, CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA.
- ✓ DESPUÉS DE TERMINAR DE TRAPEAR LAS CUBETAS QUE SE UTILIZARON DEBEN COLOCARSE BOCA ABAJO PARA EVITAR EL CULTIVO DE BACTERIAS.

CUIDADO INTENSIVO NEONATAL

- ✓ EN ÁREAS ESPECIALES COMO CUNEROS, LOS DESINFECTANTES IDÓNEOS PARA LAS INCUBADORAS, CUNAS Y BAÑERAS SON LOS COMPUESTOS CON YODO O AMONIO CUATERNARIO, TODO DEBE LIMPIARSE METICULOSAMENTE CADA PARTE DEL EQUIPO, TALES COMO COLCHONES, MANGUILLOS Y FILTROS DE AIRE DE LAS INCUBADORAS, DEBE SER LAVADA Y DESINFECTADA. NUNCA SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA CON UN PACIENTE DENTRO. LOS NEONATOS QUE REQUIEREN INGRESO POR PERÍODOS PROLONGADOS DEBEN SER TRANSFERIDOS PERIÓDICAMENTE A UNA INCUBADORA LAVADA Y DESINFECTADA.
- ✓ CADA VEZ QUE SE DESOCUPE UNA CUNA O CUNA SE DEBERÁ REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ELLA, DE ACUERDO A SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.
- ✓ LAS CUNAS DE CALOR RADIANTE, INCUBADORAS CADA VEZ QUE ESTE MOBILIARIO SE DESOCUPE, SE LIMPIARÁ Y DESINFECTARÁ, AL IGUAL QUE CUANDO NO SEA UTILIZADO EN 48 HORAS.
- ✓ CADA VEZ QUE LA OCUPE UN NUEVO PACIENTE DEBERÁN RECIBIR ASEO Y LIMPIEZA.



"ATENCIÓN" LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y DEL ÁREA DEBERÁ REGISTRARSE EN UNA BITÁCORA LOCALIZADA EN EL ÁREA.

ÁREAS DE QUEMADOS

LOS OPERARIOS QUE REALICEN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREA DE QUEMADOS DEBERÁN CONTAR CON CAPACITACIÓN ESPECÍFICA A ESTA ÁREA Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA AVALAR QUE LOS OPERARIOS CONOCEN Y APLICAN LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS ADECUADAMENTE, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA VIGILANCIA ESTRICTA SOBRE SU CUMPLIMIENTO DEJANDO CONSTANCIA EN UNA BITÁCORA DE CONTROL.

- ✓ TODO DEBE LIMPIARSE METICULOSAMENTE. CADA PARTE DEL EQUIPO; REJILLAS DE FILTROS DE AIRE CAMAS COLCHONES, DEBEN SER LAVADAS Y DESINFECTADAS; NUNCA SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA CON UN PACIENTE DENTRO. LOS PACIENTES QUEMADOS QUE REQUIEREN INGRESO POR PERÍODOS PROLONGADOS DEBEN SER TRANSFERIDOS PERIÓDICAMENTE A OTRA CAMA O CUNA LAVADA Y DESINFECTADA.

CUANDO EXISTAN FLUIDOS BIOLÓGICOS

- ✓ SE DENOMINAN FLUIDOS BIOLÓGICOS A TODAS LAS SECRECIONES DE ORIGEN CORPORAL COMO LA SANGRE, EL VÓMITO, EL PUS, ESTOS FLUIDOS PUEDEN SER CAUSA DE CONTAMINACIONES EN LOS PISOS, LAS PAREDES, LOS BAÑOS, ETC. DE LOS HOSPITALES.
- ✓ CUANDO ÉSTOS SE PRESENTAN DEBEN SER LIMPIADOS DE INMEDIATO PARA EVITAR ACCIDENTES, EN EL MOMENTO DE LA LIMPIEZA, LAS PERSONAS ENCARGADAS DEBEN UTILIZAR IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO GUANTES, MASCARILLAS Y GAFAS.

ÁREAS DE AISLAMIENTO O INFECTOLOGÍA, DESPUÉS DEL EGRESO DE PACIENTE DEL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA O INFECTADO

- ✓ A LA ALTA DE UN PACIENTE DE AISLADOS O INFECTOLOGÍA,
- ✓ DEBERÁ LIMPIARSE EL MOBILIARIO, (CAMA, COLCHÓN, MESA PUENTE, SILLAS ETC), PAREDES, PISOS Y EQUIPOS APLICANDO UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA POSTERIORMENTE SE ENJUAGA, SE SECA Y FINALMENTE CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.
- ✓ AL TERMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR PERFECTAMENTE BIEN LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES EL PRODUCTO GERMICIDA PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS AL TERMINAR EL OPERARIO DE LIMPIEZA DEBERÁ CAMBIARSE LA ROPA AFUERA DE LA SALA Y HARÁ UNA ANTISEPSIA QUIRÚRGICA DE LAS MANOS.

ÁREAS SEMICRÍTICAS (GRIS)

- ✓ EN ESTAS ÁREAS LOS PACIENTES PUEDEN PERMANECER LARGOS PERÍODOS O BIEN ESTAR DE MANERA TRANSITORIA, DURANTE SU ESTANCIA PUEDE TENER CONTACTO CON ELEMENTOS Y MOBILIARIO A TRAVÉS DE LA PIEL INTÁCTA, DENTRO DE ESTAS ÁREAS ESTÁN LAS SALAS DE HOSPITALIZACIÓN, LOS CUBÍCULOS EN URGENCIAS, LOS CUARTOS DE OBSERVACIÓN, LAS SALAS DE SERVICIOS AMBULATORIOS VACUNACIÓN, QUIMIOTERAPIA, CUARTOS DE CURACIONES Y CONSULTORIOS LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETOLOGÍA.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CAMAS

- ✓ LAS CAMAS DE LOS PACIENTES EXIGEN UNA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CUIDADOSA, DEBIDO A QUE EN ELLAS PUEDEN ACUMULARSE MUGRE Y FLUIDOS CORPORALES, ANTES DE INICIAR LA LIMPIEZA SE RETIRA LA ROPA DE LA CAMA ENVOLVIÉNDOLA HACIA EL CENTRO, SE DEBE VERIFICAR SIEMPRE QUE NO HAYA NINGÚN ELEMENTO ENVUELTO EN LA ROPA,

LA LIMPIEZA DE CABECERA, TRAVESAÑOS, SOPORTE DE COLCHÓN Y COLCHÓN SE REALIZA CON UN TRAPO IMPREGNADO DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA, POSTERIORMENTE SE ENJUAGA Y SECA, FINALMENTE SE DESINFECTA USANDO UNA SOLUCIÓN DE CLORO EN UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR, ES IMPORTANTE ENJUAGAR Y SECAR LAS PARTES METÁLICAS DE LA CAMA YA QUE EL CLORO ES SUMAMENTE CORROSIVO, LA LIMPIEZA DEL COLCHÓN SE HACE CON TRAPOS BIEN ESCURRIDOS PARA EVITAR DAÑOS CAUSADOS POR LA HUMEDAD Y LA CAÍDA INADVERTIDA DE AGUA.

- ✓ LA LIMPIEZA DE MESAS PUENTE, BUROES, SILLAS BANCOS DE ALTURA, MESAS DE EXPLORACIÓN BANCOS GIRATORIOS, TRIPIE PORTA SUELO Y RESTO DE MOBILIARIO HOSPITALARIO, SE REALIZA CON UN TRAPO IMPREGNADO DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA, POSTERIORMENTE SE ENJUAGA Y SECA.



FINALMENTE SE DESINFECTA USANDO UNA SOLUCIÓN DE CLORO EN UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR AGTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR. ES IMPORTANTE ENJUAGAR Y SECAR LAS PARTES METÁLICAS DEL MOBILIARIO YA QUE EL CLORO ES SUMAMENTE CORROSIVO.

SALAS DE ESPERA Y ÁREAS COMUNES

SALAS DE ESPERA EN URGENCIAS CONSULTA EXTERNA, FARMACIA, ÁREAS DE CONTROL, ARCHIVO MEDICO, PASILLOS ELEVADORES, SALAS DE FISIOTERAPIA, EN ESTAS ÁREAS LA LIMPIEZA ESTÁ ENCAMINADA A PREVENIR CONTAGIOS Y CONSERVAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, SON ÁREAS DE GRAN CIRCULACIÓN, LO MÁS IMPORTANTE ES LA FRECUENCIA DE LA LIMPIEZA.

"ATENCIÓN" ESTAS ÁREAS NO SE BARRÉN; EL PROCEDIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA PARA LAS PAREDES ES EL LAVADO. PARA LOS PISOS EL MÉTODO UTILIZADO ES EL BARRIDO HÚMEDO.

CONTENEDORES DE LA BASURA RETIRAR, LAS BOLSAS LAVAR Y SECAR LOS CONTENEDORES DE BASURA Y COLOCARLES NUEVAMENTE LA BOLSA, COLOCARLOS EN SU SITIO AL TERMINAR LA LIMPIEZA.

- ◆ SALAS DE ESPERA, MÓDULOS DE RECEPCIÓN DE CONSULTA EXTERNA URGENCIAS, LABORATORIOS, RAYOS X ARCHIVO, FARMACIA
- ✓ CON UN TRAPO HÚMEDO O SECO, DE ACUERDO CON EL MATERIAL SE LIMPIAN LOS MARCOS DE PUERTAS, OBJETOS COLGADOS EN LAS PAREDES Y LAS MARQUESINAS DE LAS VENTANAS, CON UN TRAPO HÚMEDO O SE LIMPIAN
- ✓ BANCAS TAMDEM CON UN TRAPO IMPREGNADO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA DEBEN RESTREGARSE CON UNA FIBRA VERDE DESPUÉS DE RESTREGAR E ENJUAGA CON UN TRAPO HÚMEDO EN AGUA. HAY QUE TENER CUIDADO DE NO DEJAR ESCURRIMIENTOS O MANCHAS CON OTRO TRAPO DESINFECTAR CON UNA DILUCIÓN DE CLORO 10 ML POR LITRO DE AGUA POSTERIORMENTE ENJUAGAR Y SECAR.
- ◆ LAVADO DE PISOS
- ✓ ANTES DE INICIAR EL LAVADO SE DEBE DESPEJAR EL ÁREA, RETIRANDO EL MOBILIARIO QUE DIFICULTEN EL LAVADO
- ✓ INICIAR RESTREGANDO LAS SUPERFICIES CON UN TRAPO IMPREGNADO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA LOS ZOCLOS DEBEN RESTREGARSE CON UNA FIBRA VERDE DESPUÉS DE RESTREGAR.
- ✓ SE ENJUAGA CON UN TRAPO HÚMEDO EN AGUA. HAY QUE TENER CUIDADO DE NO DEJAR ESCURRIMIENTOS O MANCHAS EN LA PARED, ANTES DE COLOCAR NUEVAMENTE EL MOBILIARIO
- ◆ TRAPEADO

EL EXCESO DE AGUA Y EL USO DE ÁCIDOS O ABRASIVOS PUEDEN CAUSAR DESGASTE PREMATURO DE LOS PISOS

LOS MOVIMIENTOS DEBEN SER HORIZONTALES, TRATANDO DE NO PASAR DOS VECES POR EL MISMO LUGAR. SE DEBE ENJUAGAR EL TRAPEADOR HASTA VERLO LIMPIO Y REPASAR DE NUEVO. SE DEBEN USAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA, SE DEBE TENER CUIDADO DE NO DEJAR CHARCOS O SITIOS MOJADOS QUE FAVORECEN EL CRECIMIENTO BACTERIANO, ELIMINAR DEL PISO CHICLES, MANCHAS, ETC.

CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR

EL EXCESO DE AGUA Y EL USO DE ÁCIDOS O ABRASIVOS PUEDEN CAUSAR DESGASTE PREMATURO DE LOS PISOS LOS MOVIMIENTOS DEBEN SER HORIZONTALES, TRATANDO DE NO PASAR DOS VECES POR EL MISMO LUGAR. SE DEBE ENJUAGAR EL TRAPEADOR HASTA VERLO LIMPIO Y REPASAR DE NUEVO. SE DEBEN USAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA, SE DEBE TENER CUIDADO DE NO DEJAR CHARGOS O SITIOS MOJADOS QUE FAVORECEN EL CRECIMIENTO BACTERIANO, ELIMINAR DEL PISO CHICLES, MANCHAS, ETC. CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR

- > LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE FLUIDOS BIOLÓGICOS
- > SALAS DE ESPERA EN URGENCIAS CONSULTA EXTERNA, FARMACIA, ÁREAS DE CONTROL, ARCHIVO MEDICO, PASILLOS ELEVADORES, SALAS DE FISIOTERAPIA, EN ESTAS ÁREAS LA LIMPIEZA ESTÁ ENCAMINADA A PREVENIR CONTAGIOS Y CONSERVAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, SON ÁREAS DE GRAN CIRCULACIÓN, LO MÁS IMPORTANTE ES LA FRECUENCIA DE LA LIMPIEZA.
- > "ATENCIÓN" ESTAS ÁREAS NO SE BARRÉN; EL PROCEDIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA PARA LAS PAREDES ES EL LAVADO. PARA LOS PISOS EL MÉTODO UTILIZADO ES EL BARRIDO HÚMEDO UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS SECAR.



- ✓ SE DENOMINAN FLUIDOS BIOLÓGICOS A TODAS LAS SECRECIONES DE ORIGEN CORPORAL COMO LA SANGRE, EL VÓMITO, EL PUJ, ESTOS FLUIDOS PUEDEN SER CAUSA DE CONTAMINACIONES EN LOS PISOS, LAS PAREDES, LOS BAÑOS, ETC. DE LOS HOSPITALES.
- ✓ CUANDO ÉSTOS SE PRESENTAN DEBEN SER LIMPIADOS DE INMEDIATO PARA EVITAR ACCIDENTES, EN EL MOMENTO DE LA LIMPIEZA, LAS PERSONAS ENCARGADAS DEBEN UTILIZAR IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO GUANTES, MASCARILLAS Y GAFAS.
- ✓ DEBE COBRIRSE EL FLUIDO O SECRECIÓN CON UNA FRANELA O TOALLAS ABSORBENTES DE PAPEL, DE FORMA QUE SE ABSORBA EL LÍQUIDO. POSTERIORMENTE, CON LA AYUDA DE UNA ESCOBA Y UN RECOGEDOR, SE RETIRA Y SE DEPOSITA EN LOS RECIPIENTES CON BOLSA ROJA DESTINADOS A LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS BIOLÓGICOS
- ✓ EL SITIO CONTAMINADO SE LAVA CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA ENJUAGAR Y SECAR POSTERIORMENTE
- ✓ SE DEBEN UTILIZAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA
- ✓ MECHUDOS, JERCAS, FRANELAS Y EQUIPO AL TERMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES CLORO USAR UNA DILUCIÓN DE 20 ML POR LITRO DE AGUA, PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS EN ESPECIAL AL REALIZAR A LIMPIEZA EN OTRA ÁREA O SECCIÓN HOSPITALARIA, CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA.
- ✓ DESPUÉS DE TERMINAR DE TRAPEAR LAS CUBETAS QUE SE UTILIZARON DEBEN COLOCARSE BOCA ABAJO PARA EVITAR EL CULTIVO DE BACTERIAS.

SANITARIOS PÚBLICOS LA LIMPIEZA DEBERÁ REALIZARSE DIARIAMENTE O VECES MÍNIMO POR TURNO UBICADOS EN ÁREAS DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA Y ÁREAS HOSPITALARIAS COMUNES, LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO MINIMIZANDO CON ESTO EL RIESGO DE INFECCIONES A PACIENTES, FAMILIARES Y PERSONAL

- ✓ CONTENEDORES DE LA BASURA RETIRAR LAS BOLSAS, LAVAR Y SECAR LOS CONTENEDORES DE BASURA Y COLOCARLES NUEVAMENTE LA BOLSA INDICADA AL FINAL DE LA LIMPIEZA COLOCARLOS EN SU SITIO TECHOS VENTANALES, CORNISAS DE VENTANAS, PAREDES, MAMPARAS, SEGUROS Y PERILLAS DE PUERTAS, LAVAMANOS, JABONERA, ESPEJO, E INTERIOR DE PUERTA CON UNA ESPONJA IMPREGNADA DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA IMPREGNAR EL ÁREA Y TALLAR CON CEPILLO, ENJUAGAR Y SECAR
- ✓ DESINFECCIÓN CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR ANTES DE INICIAR EL LAVADO DEL MINGITORIO Y SANITARIO ACCIONAR LA PALANCA DEL FLUXÓMETRO AL MENOS UNA VEZ.
- ✓ SANITARIO Y MINGITORIO

POSTERIORMENTE SE DEBE ESPARCIR LA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA POR TODAS LAS SUPERFICIES DEL MINGITORIO Y DEL SANITARIO, INICIANDO POR LAS PARTES EXTERIORES, LA BASE, EL ÁREA TRASERA, LA TAPA, LAS TUBERIAS Y LAS RANURAS DE UNIÓN A MURO Y PISO, RESTREGANDO CON UN CEPILLO PEQUEÑO. TODAS LAS SUPERFICIES ENJABONADAS, SE DEBERÁ REALIZAR UN RESTREGADO VIGOROSO EN EL INTERIOR DEL SANITARIO, AL FINALIZAR ACCIONAR LA PALANCA DEL FLUXÓMETRO ENJUAGAR Y SECAR.

✓ DESINFECCIÓN

CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 6 MINUTOS Y SECAR.

✓ PISO

PISO IMPREGNAR EL PISO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA TALLAR CON CEPILLO, TENER ESPECIAL CUIDADO EN LAS ORILLAS DE MUROS Y SANITARIOS. USAR FIBRA VERDE.

- ✓ DESINFECCIÓN CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 6 MINUTOS Y SECAR.

PASILLOS

- ✓ LOS PASILLOS DE CIRCULACIÓN EN LOS HOSPITALES SON LUGARES DONDE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO HAY FLUJO DE PERSONAS; CAMILLAS, CARROS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS, ROPA Y MEDICAMENTOS POR ESTO NECESITAN MAYOR ATENCIÓN POR PARTE DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA LIMPIEZA EL ASEO DE LOS PASILLOS INCLUYE LA LIMPIEZA DE TECHOS, MUROS, VENTANALES Y PUERTAS.

- ✓ TRASLADAR BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA Y RESIDUOS BIOLÓGICOS A LOS Y DEPÓSITOS INDICADOS SEGÚN EL TIPO DE RESIDUO
- ✓ LAVAR LOS RECIPIENTES, INSTALARLES LAS BOLSAS QUE CORRESPONDEN A SU COLOR PONERLOS DE NUEVO EN SU LUGAR.

LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA PAREDES, PUERTAS DE ENTRADA E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS, LIMPIAR EL PISO CON TRAPEADOR HÚMEDO BIEN ESCURRIDO. NO USAR NINGÚN TIPO DE DETERGENTE, SÓLO AGUA LIMPIA. SI EL PASILLO ES MUY AMPLIO SE PUEDE DIVIDIR EN DOS, REALIZANDO EL TRAPEADO EN UN SOLO LADO PARA NO OBSTACULIZAR EL PASO DE PERSONAS Y EQUIPOS. USAR EL AVISO DE PRECAUCIÓN DE PISO HÚMEDO PARA EVITAR ACCIDENTES. USAR EL MOOP CUANDO SE NECESITA ÚNICAMENTE RETIRAR EL POLVO Y DAR BRILLO EN LOS PASILLOS.

✓ LAVAR LOS RECIPIENTES, INSTALARLES LAS BOLSAS QUE CORRESPONDEN A SU COLOR PONERLOS DE NUEVO EN SU LUGAR. LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA PAREDES, PUERTAS DE ENTRADA E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS, LIMPIAR EL PISO CON TRAPEADOR HÚMEDO BIEN ESCURRIDO. NO USAR NINGÚN TIPO DE DETERGENTE, SÓLO AGUA LIMPIA. SI EL PASILLO ES MUY AMPLIO SE PUEDE DIVIDIR EN DOS, REALIZANDO EL TRAPEADO EN UN SOLO LADO PARA NO OBSTACULIZAR EL PASO DE PERSONAS Y EQUIPOS. USAR EL AVISO DE PRECAUCIÓN DE PISO HÚMEDO PARA EVITAR ACCIDENTES. USAR EL MOOP CUANDO SE NECESITA ÚNICAMENTE RETIRAR EL POLVO Y DAR BRILLO EN LOS PASILLOS.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

**9 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL
SUBROGADO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL REQ. 031/2022-
032/2022)**

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

ANEXO 9

Lista Oficial de Asistencia del personal subrogado de Limpieza del Hospital

EJERCICIO 2022

Nombre del operario	SEMIESTRO I				SEMIESTRO II				SEMIESTRO III				SEMIESTRO IV			
	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma

FIRMA REVISÓ

FIRMA CALIFICÓ



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

M

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales
 Abastecimientos y Servicio

Lista Oficial de Asistencia del personal subrogado de limpieza del Hospital

Período de Vigencia: Del día 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2022

EJERCICIO 2022

No	Nombre del operario	Período 1				Período 2				Período 3			
		Hora de entrada	Día	Hora de salida	Firma	Hora de entrada	Día	Hora de salida	Firma	Hora de entrada	Día	Hora de salida	Firma

 FIRMA REVISO

 FIRMADO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

**10 (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EN UNIDADES USUARIAS REQ. 031/2022-032/2022)**

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN UNIDADES USUARIAS

Acta de Entrega Recepción de Servicios de Limpieza

Siendo las [] horas del día [], del mes de [] del año 2022, se reúnen en la Unidad [] los Servidores Públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de verificar los listados de asistencia diaria de los operarios de limpieza con un total de [] turnos del mes. Inasistencias en turno matutino [], turno vespertino [], turno nocturno [] sumando un total de [] inasistencias y un total de [] turnos realmente trabajados en el mes de [], insumos recibidos el día [] así como la realización de los servicios Acordados al Contrato No. SDDFDGA/ 2020, Servicios de Limpieza para Unidades Hospitalarias y Administrativas.

Considerando la verificación documental realizada se recibe el Servicio de Limpieza por el mes de [] del año 2022.

Los formatos de lista de asistencia originales quedan bajo resguardo de las Unidades Usuarias, siendo estas las únicas responsables del control y registro de asistencia de los operarios que prestan el servicio de acuerdo a las condiciones del contrato.

Se cierra la presente Acta firmando de conformidad los Servidores Públicos y el prestador del servicio que intervinieron en el acto.

Nombre, firma cargo y sello
Director de la Unidad Usuaria

Nombre y firma
Responsable Administrativo de la Unidad Usuaria

Nombre y firma
Prestador del Servicio

NOTA: EN LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DE COBRO DEL SERVICIO, SE DEBERÁ ANEXAR ESTA ACTA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA, MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y SELLO ORIGINAL DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD USUARIA; ASÍ COMO DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. EL CONTROL DE ASISTENCIA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA DEL SERVICIO



Gobierno de la Ciudad de México

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales,
 Abastecimientos y Servicios

SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL MES DE _____ DE 2022

Listado de Inasistencias

DOM			LUN			MAR			MIE			JUEV			VIÉ			SAB			
																			1		
		2			3			4			5			6			7		M	V	N
M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	
		9			10			11			12			13			14			15	
M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	
		16			17			18			19			20			21			22	
M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	
		23			24			25			26			27			28			29	
M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	
		30			31																
M	V	N	M	V	N																

TURNOS DEL MES INASISTENCIAS

TURNO MATUTINO	
TURNO VESPERTINO	
TURNO NOCTURNO	
TOTAL	

TURNOS TRABAJADOS EN EL MES	
-----------------------------	--



GODIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



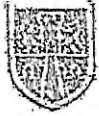
MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO REQ. 053/2022)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO A CONTRATAR

REQUISICIÓN 27-28/2020

REQUISICIÓN 53/2020 (UNIDAD MÉDICA TEMPORAL "LA PASTORA")

PARTIDA	CLAVE SAICA	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	3581-0001	3581000008	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS; UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	SERVICIO	1

SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	291	OPERARIO
2	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	192	OPERARIO
3	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SURPONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	357	OPERARIO
4	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SURORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	292	OPERARIO
5	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	80	OPERARIO
6	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA REGIÓN SURPONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	8	OPERARIO
7	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	15	OPERARIO
8	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	11	OPERARIO
9	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD MÉDICA TEMPORAL "LA PASTORA", INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	66	OPERARIO
		1,312	

OPERARIOS COMÓDINES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS; UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	48	OPERARIO

MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁXIMO A EJERCER
\$14,501,826.20 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 20/100 M.N.)	\$145,018,262.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
AMBOS IMPORTES INCLUYEN EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-2022

ANEXO TÉCNICO
ANEXO 1.1

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LAS SUBPARTIDAS 1 A LA 8 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.	1	SERVICIO

EL SERVICIO DE LIMPIEZA ES REQUERIDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	291	OPERARIO
2	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	192	OPERARIO
3	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SURPONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	357	OPERARIO
4	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SURORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	292	OPERARIO
5	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	60	OPERARIO
6	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA REGIÓN SURPONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	8	OPERARIO
7	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	15	OPERARIO
8	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	11	OPERARIO
9	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD MÉDICA TEMPORAL "LA PASTORA" INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	66	OPERARIO
		1,312	

OPERARIOS COMODINES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	48	OPERARIO

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS OPERARIOS POR SUBPARTIDA SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1.2.

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS OPERARIOS COMODINES SERÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO PROPORCIONADO SEMANALMENTE POR LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO INMUEBLES Y SERVICIOS Y/O DE ACUERDO A EVENTUALIDADES EXTRAORDINARIAS, LOS CUALES SERÁN AVALADOS CON LISTAS DE ASISTENCIA POR UN COORDINADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, JUD DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS Y/O PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA, HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICADO VIGENTE EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA EMA, MEDIANTE CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE:

NMX-CC-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 "SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD", NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015 "SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL", Y NMX-SAST-45001-IMNC-2015 / ISO 45001:2018 "SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO, EL ALCANCE DE LAS REFERIDAS CERTIFICACIONES DEBERÁ INCLUIR LOS PROCESOS DE LIMPIEZA E INMUEBLES EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS, ACORDE AL OBJETO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO, COMO MÍNIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

NORMA	DESCRIPCIÓN



NOM-002-STPS-2010	CONDICIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
NOM-004-STPS-1998	SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
NOM-010-STPS-2014	AGENTES QUÍMICOS CONTAMINANTES DEL AMBIENTE LABORAL, RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.
NOM-017-STPS-2005	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, SELECCIÓN, USO Y MANEJO DE LOS CENTROS DE TRABAJO.
NOM-019-STPS-2011	CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.
NOM-009-STPS-2011	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.
NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, FUNCIONES Y ACTIVIDADES.

PARA LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PRECITADAS EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ACTA DE INSPECCIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE, SUSCRITA POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN LA CUAL:

PARA EL CASO DE LA NOM-010-STPS-2014, ADICIONALMENTE DEBERÁ ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO POR MEDIO DE ESTUDIO REALIZADO POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA STPS Y (EMA).

ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO DC-5 DEL CAPACITADOR EXTERNO REGISTRADO ANTE LA STPS DONDE INDIQUE QUE ESTÁ AUTORIZADO PARA OTORGAR CURSOS EN CUANDO MENOS DOS DE LAS NORMAS SOLICITADAS.

DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE EN CASO DE NO PRESENTARLA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EN SU PROPUESTA TÉCNICA CUENTEN CON AL MENOS EL 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE CONTAR CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN Y LIQUIDARÁN EN TIEMPO Y FORMA LOS SALARIOS A SU PERSONAL CONTRATADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERÁ CONSIDERADO COMO GRAVE PERJUICIO Y SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A RESTITUIR LOS DAÑOS CAUSADOS POR UNA MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MATERIAL MÉDICO, EQUIPO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO, MOVILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO, PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA, POR EL MONTO TOTAL DEL DAÑO CAUSADO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ DE ENTREGAR PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD DE COBERTURA AMPLIA.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SU APEGÓ A LAS FICHAS TÉCNICAS, SERÁN SUPERVISADOS DIARIAMENTE POR EL SUBDIRECTOR, JEFE O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CADA UNIDAD USUARIA, Y ESTA REPORTARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO ESPECIFICADO EN ESTE ANEXO, ASÍ COMO EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL MISMO.

ASÍ MISMO LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL AFECTO, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REALIZAR SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS (ANEXO 1.3) CON EL OBJETO DE PREVENIR INFECCIONES NOSOCOMIALES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ COMPROMETERSE A QUE SUS TRABAJADORES ASIGNADOS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CUMPLAN CON LAS RUTINAS DE LIMPIEZA Y EN ESPECIAL CUIDADO CON LAS ÁREAS CONSIDERADAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS DE EJECUCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A SUMINISTRAR OPERARIOS CAPACITADOS Y SU PRESENTACIÓN SERÁ LA ADECUADA A LA QUE CORRESPONDE Y PORTARÁN INVARIABLEMENTE UNIFORMES DE ACUERDO A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS O ADMINISTRATIVAS EN LA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS, SUMINISTRADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO EXTRAORDINARIO PARA LA SECRETARÍA UNIFORMES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, EN ÁREAS NEGRAS Y GRISES, PANTALÓN Y CAMISA DE ALGODÓN, NO SE ACEPTARÁN BATAS Y FILIPINAS, EN ÁREAS BLANCAS ADÉMÁS DEL UNIFORME BÁSICO DEBERÁ PROPORCIONAR UNIFORME QUIRÚRGICO CON CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 1.5, EN ÁREAS ESPECÍFICAS COMO UCI, QUIRÓFANOS Y TOCOCIRUGÍA NO DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES AL DE LOS ENFERMEROS O CAMILLEROS, IDENTIFICADOS CON LOS LOGOTIPOS Y NOMBRE DE LA EMPRESA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-2022

EL UNIFORME LOS IDENTIFICARÁ COMO PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO, POR LO QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ SER UTILIZADO POR EL PERSONAL, EN CASO DE NO HACERLO SE APLICARÁ FALTA AL ELEMENTO, RETIRÁNDOLO DEL ÁREA DE TRABAJO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA DEBERÁN PORTAR DE MANERA VISIBLE GAFETE CON FOTOGRAFÍA, DATOS PERSONALES CON LETRA GRANDE, VISIBLE Y LOGOTIPO DE LA EMPRESA, NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES HOSPITALARIAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES SIN ESTE GAFETE.

EN CASO DE QUE EL PERSONAL NO PORTE GAFETE, EL UNIFORME CORRECTO O ADECUADO PARA CADA SERVICIO, NO PODRÁ PERMANECER DENTRO DE LA UNIDAD MÉDICA O ADMINISTRATIVA Y SE CONSIDERARÁ COMO FALTA Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA DEBERÁN CUMPLIR CON UN RANGO DE 18 A 60 AÑOS DE EDAD.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DEMOSTRAR QUE TODO EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA SECRETARÍA, ESTARÁ ASEGURADO ANTE EL IMSS Y CONTARÁ CON VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA ENTREGAR LA AFILIACIÓN ANTE EL IMSS DEL TOTAL DEL PERSONAL QUE REALIZA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, SEGÚN SEA EL CASO, ADICIONALMENTE DEBERÁ ENTREGAR LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS MENCIONADAS CUOTAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ RESPONSABLE DE QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE EMPLEARÁ EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, CUBRA EN CANTIDAD SUFICIENTE LAS SUPERFICIES Y NIVELES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DURANTE LA SUPERVISIÓN A CADA UNA DE ELLAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DENTRO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, MISMO QUE SE REALIZARÁ DE FORMA DIARIA Y LA FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN LA DETERMINARÁN EN BASE A LA EVALUACIÓN REALIZADA DURANTE LA VISITA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES USUARIAS Y SE DEBE DE APEGAR A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA, Y LOS RESIDUOS DEBERÁN CONFINARSE EN EL SITIO DESIGNADO POR CADA UNIDAD USUARIA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A QUE EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS A LAS ZONAS DE CONFINAMIENTO DEBERÁ REALIZARSE EN CONTENEDORES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA Y RODAJAS RECUBIERTAS CON HULE ANTI-MARCAS SUMINISTRADOS POR EL MISMO, EN NINGUN CASO SE ACEPTARÁ EL ARRASTRE DE BOLSAS DE BASURA POR PASILLOS POR SER VEHÍCULOS PORTADORES DE POSIBLES CONTAMINACIONES BACTERIOLÓGICAS LAS CUALES PUEDEN PROVOCAR INFECCIONES, EL NO CUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SE CONSIDERA COMO NEGLIGENCIA PELIGROSA Y CAUSA DE UN GRAVE PERJUICIO Y SERÁ UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PERSONAL CAPACITADO Y CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ESPECÍFICO PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO A LAS ZONAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CON LA FRECUENCIA Y POR LAS RUTAS ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL, SALUD AMBIENTAL, RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.

PARA EL CASO DE LA SUB-PARTIDA 6, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUS) EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESTAR SUS SERVICIOS EN DOMICILIOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CUANDO POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS LA SECRETARÍA DE SALUD ASÍ LO REQUIERA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA ASIGNADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, (MEDIBUSES) RECIBIRÁN CAPACITACIÓN, POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, PERMANENTE Y ESPECIALIZADA, MISMA QUE SERÁ AVALADA POR EL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA DE LA UNIDAD MÉDICA BASE CORRESPONDIENTE, O DEL ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA DEL DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE OTRAS ÁREAS, O LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO QUE PONGA EN PELIGRO LA SALUD DE ELLOS O DEL RESTO DEL PERSONAL MÉDICO O USUARIO, ASÍ MISMO QUE DICHO PERSONAL ESTARÁ CAPACITADO PARA APLICAR LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA LEY AMBIENTAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL.

APLICAR EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA, REALIZÁNDOLO DE FORMA DIARIA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES USUARIAS DE ACUERDO A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, AL SITIO DESIGNADO POR CADA UNIDAD USUARIA.

HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TODAS LAS SUB-PARTIDAS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ EFECTUARSE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS EN HORARIOS CONTINUOS DE OCHO HORAS CADA UNO Y DE FORMA ININTERRUMPIDA, TODOS LOS DÍAS, NO OBSTANTE, SEAN INHÁBILES Y/O FESTIVOS, LOS TURNOS SE DEFINEN COMO:



SUB-PARTIDA 1 A LA 4		
MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
6:00 A 14:00 HORAS	14:00 A 22:00 HORAS	22:00 A 6:00 HORAS
6:30 A 14:30 HORAS	14:30 A 22:30 HORAS	22:30 A 6:30 HORAS
7:00 A 15:00 HORAS	15:00 A 23:00 HORAS	23:00 A 7:00 HORAS

PARA LOS CASOS CORRESPONDIENTES A LAS SUB-PARTIDAS 1 A LA 4 CADA UNIDAD USUARIA APLICARÁ LOS HORARIOS QUE CONVENGAN A LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, CONSIDERANDO EN CADA UNO DE LOS TURNOS LAS OCHO HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PROFUNDA EMERGENTE EN LOS HOSPITALES DEBERÁN REALIZARSE DE FORMA INMEDIATA ACORDE A LOS EVENTOS QUE SE PRESENTEN.

LOS HORARIOS Y FECHAS DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA PROGRAMADA EN LOS HOSPITALES ESTARÁN DETERMINADOS DE ACUERDO CON EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNIDAD MÉDICA, A TRAVÉS DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DE CADA UNA DE ellas.

EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS LOS SERVICIOS SE PRESENTARÁN DE LUNES A SÁBADO; EN LOS TURNOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

SUB-PARTIDA 5		
MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
7:00 A 15:00 HORAS	13:00 A 21:00 HORAS	N/A
7:00 A 17:00 HORAS	HORARIO PARA QUE EL INMUEBLE QUE SOLO LABORAN DE LUNES A VIERNES	

TODOS LOS OPERARIOS DEBERÁN LABORAR EL DÍA SÁBADO CON HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS

SUB-PARTIDA 6	
MIXTO	MIXTO
7:00 A 19:00 HORAS	8:00 A 20:00 HORAS

SUB-PARTIDA 7 Y 8		
MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
7:00 A 15:00 HORAS	12:00 A 20:00 HORAS	N/A

EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ESTARÁ DETERMINADO POR EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A TRAVÉS DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE CADA INMUEBLE.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS DÍAS FESTIVOS DEBERÁN DE SER CUBIERTOS CON EL 100% DE LA CUADRILLA POR TURNO.

EN LAS UNIDADES MÓVILES MEDIBUS LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN DE LUNES A SÁBADO EN TURNOS MIXTOS DE 12 HORAS (7:00 A 19:00 U 8:00 A 20:00) Y EL OPERARIO DE LIMPIEZA VIAJARA EN LA UNIDAD MÓVIL.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PROFUNDA EMERGENTES EN LAS UNIDADES MÓVILES MEDIBUS DEBERÁN REALIZARSE DE FORMA INMEDIATA ACORDE A LOS EVENTOS QUE SE PRESENTEN.

EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ESTARÁ DETERMINADO CON EL CALENDARIO QUE PROPORCIONE CADA UNA DE LAS UNIDADES BASE DE LAS UNIDADES USUARIAS.

ASISTENCIA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA Y DEL SERVICIO:

- EL TOTAL DE OPERARIOS POR TURNO EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA SERÁ CONSIDERADO COMO UNA CUADRILLA Y PRESTARÁ SERVICIOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LIMPIEZA, EN LAS ÁREAS QUE LE INDIQUE EL SUBDIRECTOR Y/O JEFE ADMINISTRATIVO Y/O EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y HORARIOS DE CADA UNIDAD USUARIA.
- EL TOTAL DE OPERARIOS DE LIMPIEZA EN CADA UNIDAD USUARIA DEBERÁ REGISTRAR SU ASISTENCIA DIARIA EN EL FORMATO LISTA DE ASISTENCIA (ANEXO 1.9) FORMATO QUE PROPORCIONARÁ Y CONTROLARÁ EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO O DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD USUARIA Y EN LAS UNIDADES MÓVILES, EL MÉDICO RESPONSABLE DE TURNO Y NO SE ACEPTARÁ EN NINGÚN CASO EL REGISTRO EN UN FORMATO DIFERENTE AL SEÑALADO CONSIDERÁNDOSE COMO INASISTENCIA LA OMISIÓN, EL REQUISITADO Y VALIDACIÓN DE LOS FORMATOS SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL SUBDIRECTOR Y/O JEFE ADMINISTRATIVO Y/O EL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD USUARIA Y PARA EFECTOS DE PAGO SOLO SE ANEXARÁ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN ORIGINAL DE LOS SERVICIOS MENSUALES ADJUNTA A LA FACTURA CORRESPONDIENTE. (ANEXO 1.10)
- EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ EFECTUARSE DE FORMA ININTERRUMPIDA TODOS LOS DÍAS, NO OBSTANTE SEAN HÁBILES Y/O FESTIVOS, EN TRES TURNOS CONTINUOS DE OCHO HORAS CADA UNO, POR TAL RAZÓN EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA



DE LOS OPERARIOS DE LA CUADRILLA Y SE COMPROMETE A QUE INVARIABLEMENTE LA CUADRILLA ESTÉ COMPLETA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR OPERARIOS ADICIONALES PARA CUBRIR DESCANSOS Y FALTAS SIN CARGO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.

- 1.4. EN CASO DE INCUMPLIR CON LO ANTERIOR SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE ANEXO.
- 1.5. EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GARANTIZAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS DE LA CUADRILLA Y SE COMPROMETE A QUE INVARIABLEMENTE LA CUADRILLA ESTÉ COMPLETA OTORGÁNDOLE UN PLAZO MÁXIMO DE DOS HORAS PARA SUSTITUIR A CUALQUIER OPERARIO QUE INCUMPLA CON SU ASISTENCIA, DEBIENDO CUMPLIR EL TIEMPO DE LA JORNADA DE 8 HORAS.
- 1.6. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA ASIGNADOS A LAS UNIDADES USUARIAS, SEAN DESTINADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA ESPECIFICADOS. EL PERMITIR O FACTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIFERENTES A LA CONTRATADA DURANTE EL TURNO AL QUE CORRESPONDAN LOS OPERARIOS, EN ESPECIAL EN ÁREAS DE LAVANDERÍA O DIFEOLOGÍA, SERÁ CONSIDERADO COMO GRAVE PERJUICIO Y SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
- 1.7. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA ASIGNADOS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CUMPLAN LAS RUTINAS DE LIMPIEZA DE LAS ÁREAS CONSIDERADAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS DE EJECUCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN.
- 1.8. LA LIMPIEZA EN LABORATORIOS Y BANCOS DE SANGRE SE REALIZARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PLAFONES, MÚROS, CANCELES, LUMINARIAS, PISOS, SANITARIOS Y MOBILIARIO, CON EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES HOSPITALES: HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO, HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC, CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA Y TORRE MÉDICA TEPEPAN, EN LOS CUALES LA LIMPIEZA DEBERÁ CONSIDERARSE INTEGRAL.
- 1.9. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN LA CUAL EL ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA O VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE VALIDE QUE LOS OPERARIOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS BLANCAS O RESTRINGIDAS CONOCEN Y EJECUTAN LA LIMPIEZA DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1.7 "DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA", QUE APLICAN; EN QUIROFANOS, SALAS DE EXPULSIÓN, ÁREAS DE INFECTOLOGÍA, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN, HEMODÁLISIS, LABORATORIO ÁREA DE QUEMADOS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES, CUNEROS, PATOLOGÍA, TOCOCRURÍA Y TERAPIA INTENSIVA, ENTRE OTRAS, ANEXANDO A ESTA CARTA DESCRIPTIVA DE LA CAPACITACIÓN.
- 1.10. EL PERSONAL DE LIMPIEZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBERÁ REALIZAR SEPARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS, ASÍ COMO PUNZO CORTANTES, MANGUERAS, GASAS CON RESIDUOS DE SANGRE O FLUIDOS ORGÁNICOS, GUANTES QUIRÚRGICOS ETC. SI DETECTARÁN CONTAMINACIÓN POR MEZCLA EN RESIDUOS NO PELIGROSOS DEBERÁ REPORTAR DE INMEDIATO AL RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES, EL RECIPIENTE CON MEZCLA DEBERÁ TRASLADARSE AL ÁREA DE CONFINAMIENTO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.
- 1.11. SERÁ FACULTAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD RECHAZAR A CUALQUIER OPERARIO QUE HAYA PRESTADO SUS SERVICIOS CON ANTERIORIDAD EN ALGUNA UNIDAD USUARIA PROPORCIONANDO UN MAL DESEMPEÑO, AUN CUANDO ESTO SE HAYA REALIZADO CON OTRA EMPRESA.
- 1.12. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ MANIFESTAR Y COMPROMETERSE A QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y LIQUIDARÁ LOS SALARIOS EN TIEMPO Y FORMA AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL MISMO, POR LO CUAL DEBERÁ SEÑALAR LOS DÍAS EN QUE SE EFECTUARA EL PAGO A LOS OPERARIOS, EL INCUMPLIMIENTO DEL MISMO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO, Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.
- 1.13. LOS SIGUIENTES EQUIPOS SE CONSIDERAN OBLIGATORIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DEBERÁN CONSIDERARSE DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

HOSPITALES	LIMPIADOR	ESCALERA DE TIERA DE MANGUERAS PELIGROSAS	ASPIRADOR	MARCHER
GENERALES	3	2	2	2
PEDIÁTRICOS	1	2	2	2
MATERNO INFANTIL	2	2	2	2
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	1	1	2	2
PENITENCIARIAS Y RECLUSORIOS	1	2	0	0
CENTROS DE RECLUSIÓN	1	2	0	0
UNIDAD MÉDICA TEMPORAL "LA PASTORA"	2	2	2	2

POR CADA SUB-PARTIDA DEBERÁ CONSIDERAR OBLIGATORIO DOS MÁQUINAS HIDROLAVADORAS DE ALTA PRESIÓN PARA EL LAVADO DE FACHADAS Y BANQUETAS, LAS MÁQUINAS DEBERÁN ENTREGARSE EN UN HOSPITAL DE LA SUB-



PARTIDA Y SE USARÁ EN TODOS LOS HOSPITALES CORRESPONDIENTES A LA SUB-PARTIDA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DENTRO DE SU INVENTARIO DEBERÁ DE CONTAR CON EQUIPO ADICIONAL PARA REALIZAR LIMPIEZA EXHAUSTIVA EN CASO DE CONTINGENCIA.

- 1.14. EN TODOS LOS CASOS, LAS UNIDADES USUARIAS NOTIFICARÁN VÍA TELEFÓNICA Y POSTERIORMENTE POR ESCRITO LA DESVIACIÓN A LA CALIDAD DEL SERVICIO, A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.
- 1.15. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES MÉDICAS, SIMILARES EN SERVICIO Y CANTIDAD DE OPERARIOS POR SUB-PARTIDA, MISMA QUE DEBERÁ ACREDITAR DOCUMENTALMENTE CON UN CONTRATO CON VIGENCIA NO MAYOR A UN AÑO Y DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL, NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CAPACITARÁ A SUS TRABAJADORES PARA EL USO RACIONAL Y UTILIZACIÓN DE LAS DILUCIONES DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DETERGENTES, DESINFECTANTES Y JERGERÍA.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PERSONAL CAPACITADO Y CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL ESPECÍFICO PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO A LAS ZONAS DE CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CON LA FRECUENCIA Y POR LAS RUTAS ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE Y ESPECIALIZADA DE SUS OPERARIOS REFERENTE A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS, GRISAS Y NEGRAS EN EL PROGRAMA DEBERAN INDICAR DÍA, FECHA, DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CURSO LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER CONTINUA Y POR LO MENOS EN UNA OCASIÓN A TODO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE OTRAS ÁREAS O LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO QUE PONGAN EN PELIGRO LA SALUD DE LOS PACIENTES, DE ELLOS O DEL RESTO DEL PERSONAL MÉDICO O USUARIO, LA NO ENTREGA DEL CITADO DOCUMENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE COMPROMETE A QUE SU PERSONAL ESTARÁ CAPACITADO PARA APLICAR LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS QUE SEAN VIGENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESENTAR EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 (QUINCE) POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA CADA TURNO DE TRABAJO, DEBIENDO ESTOS SER VALIDADOS POR EL ENLACE ADMINISTRATIVO Y MÉDICO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, EN CASO DE NO PRESENTAR DICHO COMPROBANTES EN TIEMPO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

PENAS CONVENCIONALES

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% (CINCO POR CIENTO) POR INASISTENCIA SOBRE EL MONTO POR DÍA Y TURNO ANTES DEL I.V.A. DE LA CUADRILLA QUE SE HAYA VISTO AFECTADA. LO ANTERIOR A FIN DE EVITAR EL AUSENTISMO EN HOSPITALES LO CUAL SE TRADUCE EN CONFLICTO EN LAS ÁREAS AL NO BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO.

EN CASO DE QUE EL OPERARIO INCUMPLA CON SU HORARIO DE TRABAJO O REBASE EL TIEMPO DE TOLERANCIA PARA SU INGRESO SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DEL SALARIO DIARIO POR OPERARIO ANTES DE I.V.A.

SE APLICARÁ UNA PENA DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN CASO DE NO PRESENTAR LOS ESTADOS DE CUENTA DEL IMSS, INFONAVIT, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE NÓMINA A LA QUINCENA VENCIDA A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, CABE MENCIONAR QUE ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIO Y LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO HAY NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, EL PRESTADOR DE SERVICIO ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA, INDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE.

POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL PAGO AL PERSONAL, SE APLICARÁ UNA PENA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL MES POR OPERARIO ANTES DE IVA.

SE APLICARÁ UNA PENA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DEL SALARIO DIARIO ANTES DE IVA EN CASO DE NO PRESENTAR GAFETE O UNIFORME CORRECTO.

SI AL EFECTUAR ALEATORIAMENTE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE ALTAS ANTE EL IMSS, SE DETECTA QUE ALGÚN ELEMENTO DE LA PLANILLA NO ESTE INSCRITO ANTE EL IMSS, SE APLICARÁ UNA PENA DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DEL SALARIO DIARIO ANTES DE I.V.A. POR CADA DÍA DE ATRASO.

POR SERVICIO PRESTADO DEFICIENTE, SE APLICARÁ LA DEDUCCIÓN CUANDO EXISTA INCIDENCIAS DERIVADAS DE LOS REPORTES QUE GENEREN LOS USUARIOS, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL MENSUAL FACTURADO POR EL INMUEBLE ANTES DEL IVA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001722-002-2022

POR SERVICIO PRESTADO DEFICIENTEMENTE, SE APLICARÁ LA DEDUCCIÓN CUANDO EXISTA INCIDENCIAS DERIVADAS DE LOS REPORTES QUE GENEREN LOS USUARIOS, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL MENSUAL POR FACTURAR Y POR EL INMUEBLE.

SERÁN CONSIDERADAS COMO INCIDENCIAS POR SERVICIOS PROPORCIONADOS DEFICIENTEMENTE, CUANDO DERIVADO DE LA INSPECCIÓN OCULAR REALIZADA POR LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO EN LOS INMUEBLES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CONJUNTO CON EL PRESTADOR DE SERVICIO SE DETECTEN DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS REALIZADOS, ASÍ COMO POR LOS REPORTES DE SERVICIO PROPORCIONADO DEFICIENTEMENTE RECIBIDOS POR EL PERSONAL ENCARGADO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CUYAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A LA SECRETARÍA DE SALUD.

EL PRESTADOR DE SERVICIO TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA TOLERANCIA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE INASISTENCIAS DEL TOTAL DE SUS CUADRILLAS, EN CASO DE REVASAR DICHO PORCENTAJE SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN CUANDO EL PERSONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DETECTEN DEFICIENCIAS O UN MAL MANEJO EN LOS DESECHOS DE RESIDUOS PELIGROSOS.

EL 100% DE LOS SERVICIOS RECHAZADOS DEBERÁN SER PRESENTADOS POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DURANTE LAS 24 HORAS POSTERIORES AL DÍA Y HORA EN QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SIN CARGO ADICIONAL NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES QUE ALOJAN A LAS UNIDADES USUARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DESCRITOS EN EL ANEXO 1.6

EL PERÍODO DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

LOS SERVICIOS SERÁN RECIBIDOS POR MEDIO DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS (ANEXO 1.9) MISMAS QUE SERÁN CONTROLADAS Y RESGUARDADAS POR EL ÁREA USUARIA DEL SERVICIO, SIENDO ESTAS ÁREAS LAS RESPONSABLES DEL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADO A CADA INMUEBLE, PARA EFECTOS DE PAGO EL PRESTADOR DE SERVICIOS SOLO DEBERÁ DE REQUISITAR EL FORMATO ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN (ANEXO 3.10) EN EL QUE SE INDICARÁN LAS FALTAS REGISTRADAS DURANTE EL PERÍODO FACTURADO CON EL FIN DE APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, LA CUAL SERÁ ANEXADA A LA FACTURA Y AMBAS DEBERÁN DE ESTAR DEBIDAMENTE VALIDADAS MEDIANTE SELLO Y FIRMA DEL DIRECTOR Y EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA SEGÚN SEA EL CASO.

PERÍODO DE GARANTÍA

LOS SERVICIOS SERÁN GARANTIZADOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS DE CALIDAD POR UN MES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO INCURRA EN OTRA RESPONSABILIDAD Y AL TÉRMINO DEL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SE HAYA RESUELTO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ESTA ÚLTIMA CONSERVARÁ LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, HASTA QUEDAR CONCLUIDO EL O LOS ASUNTOS PENDIENTES.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTILAN:
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

**2 (NOMBRE DE ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS
Y TURNOS REQ. 053/2022)**

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

ANEXO TÉCNICO

ANEXO 2

NOMBRE DE LAS ÁREAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y TURNOS

PARTIDA ÚNICA

UNIDADES HOSPITALARIAS (RECURSO FISCAL)	OPERARIOS			TOTAL DE OPERARIOS
	MAÑ	TARDE	NOCHE	
UNIDAD MÉDICA TEMPORAL "LA PASTORA"	30	22	14	66
	30	22	14	66

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTILAN
SETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

3 (EVALUACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO UNIDADES ADMINISTRATIVAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES GENERALES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITALES MATERNO INFANTIL/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITALES MATERNO INFANTILES/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL HOSPITALES PEDIÁTRICOS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS NEGRAS/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS BLANCAS HOSPITAL PEDIÁTRICO/EVALUACIÓN DE LIMPIEZA DE ÁREAS DE COMEDOR, COCINA, BODEGAS Y BANCO DE LECHE HOSPITAL PEDIÁTRICO REQ. 053/2022)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 3

Evaluación de limpieza de áreas de Alto Impacto a la Imagen

Hospitalaria e Institucional

Unidad Médica Temporal "La Pastora"

Fecha de evaluación:

Hora de evaluación:

Exterior y fachada				
Banquetas y acceso principal	1.1	Sin basura o residuos de alimentos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Áreas verdes Exteriores				
Áreas verdes Exteriores	2.1	Arboles y césped podados, pasto uniforme y cuidado, sin basura en jardineras	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Entrada principal				
Cristales de puerta principal	3.1	Limpios sin letreros o carteles	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Piso entrada	3.2	Limpio y pulido	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Lámparas de alumbrado	3.3	En buen estado y encendidas de acuerdo a horarios de uso.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Lámparas de alumbrado	3.4	Fundidas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Botes para basura	3.5	Gabinets y luminarias limpias	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Muros y plafón	3.6	Plafones y muros con leyenda "Basura Inorgánica y Basura Orgánica"	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Ventanales y cancelería	3.7	Limpios y pintados	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Consultorio exterior	3.8	Limpios y sin polvo	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Sala de espera				
	4.1	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.2	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpias	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.3	Botes para basura	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.4	Bancas Tandem limpias y sin roturas	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	4.5	Muros libres de cartelones y publicidad no institucional	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Sanitarios mujeres				
	4.6	En buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No



	4.7	W.C. con asientos y tapa	SI	No
	4.8	W.C. limpio	SI	No
	4.9	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	4.10	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	4.11	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	4.12	Boles para basura	SI	No
	4.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No

Sanitarios, Hombres	4.14	W.C. en buen estado y con la carga de agua	SI	No
	4.15	W.C. con asientos y tapa	SI	No
	4.16	W.C. limpio	SI	No
	4.17	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	4.18	Migajeros limpios	SI	No
	4.19	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	4.20	Dispensador con papel higiénico	SI	No
	4.21	Boles para basura	SI	No
4.22	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No	

Consultorios	4.23	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	4.24	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	4.25	Esforjete silla, para médicos y para pacientes; Negatoscopio; bascula; mesa de exploración; banco de altura; en buen estado	SI	No
	4.26	Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	4.27	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	4.28	Alumbrado de consultorio en buen estado	SI	No

Laboratorio

Control y Módulos de toma de muestras de sangre	5.1	Mobiliario, muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	5.2	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	5.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	5.4	Alumbrado de áreas en buen estado	SI	No
	5.5	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No



Gobierno de la Ciudad de México

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Apoyo al Diagnóstico

R.X. Mastografía Imagenología	6.1	Mobiliario: muros y plafón limpios y pintados	Si	No
	6.2	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	6.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	6.4	Alumbrado del área en buen estado	Si	No
	6.5	Pintura de muros y plafón en buen estado	Si	No

Exterior de Urgencias

Cristales de puerta principal	7.1	Limpios sin letreros o carteles	Si	No
Piso entrada	7.2	Limpio y pulido	Si	No
Muros, plafón, ventanales y cancelería	7.3	Limpios y pintados	Si	No
Lámparas de alumbrado	7.4	Lámparas en buen estado y prendidas de acuerdo a horarios de uso	Si	No
	7.5	Lámparas fundidas	Si	No
Botes para basura	7.6	Gabinetes y luminarias limpias	Si	No
	7.7	Pintados y limpios con leyenda "BASURA"	Si	No

Salas de espera	7.8	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	7.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	7.10	Botes para basura	Si	No
	7.11	Muros, plafón y pintura en buen estado	Si	No
	7.12	Beécas limpias y sin roturas	Si	No
7.13	Muros libres de carteles y publicidad no institucional	Si	No	

Consultorios	7.14	Pisos limpios y pulidos	Si	No
	7.15	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	Si	No
	7.16	Escritorio, silla para médico y para paciente, Negatoscopio, balanza, mesa de exploración, banca de altura en buen estado	Si	No
	7.17	Lavabos en operación sin fugas	Si	No
	7.18	Jabón y dispensador con foallos para manos	Si	No



	7.19. Alumbrado de condóminos, en buen estado	SI	No
--	---	----	----

Sanitarios mujeres:	7.20. W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	7.21. W.C. con asiento y tapa	SI	No
	7.22. W.C. limpio	SI	No
	7.23. Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	7.24. Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	7.25. Dispensador con papel higiénico	SI	No
	7.26. Lámparas de alumbrado en buen estado	SI	No
	7.27. Botes para basura	SI	No
7.28. Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	No	

Area de Gobierno:

Dirección:	9.1. Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
Administración:	9.2. Pisos limpios y pulidos	SI	No
Salas de espera	9.3. Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	No

Sanitario de Área del Gobierno Mujeres	9.4. W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	9.5. W.C. con asiento y tapa	SI	No
	9.6. W.C. limpio	SI	No
	9.7. Lavabos en operación sin fugas	SI	No
	9.8. Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	No
	9.9. Dispensador con papel higiénico	SI	No
	9.10. Botes para basura	SI	No
	9.11. Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	No

Sanitarios Hombres	8.21. W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	No
	8.22. W.C. con asiento y tapa	SI	No
	8.23. W.C. limpio	SI	No
	8.24. Lavabos en operación sin fugas	SI	No



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	8.25	Máquinas limpias	Si	No
	8.26	Jabón y dispensador con toallas para manos	Si	No
	8.27	Dispensador con papel higiénico	Si	No
	8.28	Botes para basura	Si	No
	8.29	Muros, plató, ventanales y cancelas limpias	Si	No

Nombre y firma del Evaluador

Nombre, firma y sello del Administrador



Evaluación de Impleza de áreas Negras

Unidad Médica Temporal "La Pastora"

Fecha de evaluación

Hora de evaluación

Acceso principal			
Letreros oficiales	60.1	De acuerdo a la imagen institucional vigente	SI NO
Banquetas y accesos principales	60.2	Sin roturas y con rampas de acceso	SI NO
Bardas	60.3	Sin graffitis, pintadas y limpias	SI NO
Materia perimetral	60.4	En buen estado, pintada y limpia	SI NO
Botes para basura	60.5	Pintados y limpios con leyenda "BASURA"	SI NO
Exterior de Urgencias			
Accesos a ambulancias	60.1	Sin Obstrucciones Vehículos o fallas	SI NO
Área de control	60.2	Modulo limpio y pintado	SI NO
Oficina de Trabajo Social	60.3	Mobiliario, muros y plafón limpios y pintados	SI NO
	60.4	Pisos limpios y pulidos	SI NO
Interior de Urgencias			
Sala de primer contacto	70.1	Pisos limpios y pulidos	SI NO
	70.2	Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI NO
	70.3	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI NO
	70.4	Alumbrado del área en buen estado	SI NO
	70.5	Lavabos en operación sin fugas	SI NO
	70.6	Jabón y dispensador conoallas para manos	SI NO
Sala de choque	70.7	Pisos limpios y pulidos	SI NO
	70.8	Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI NO
	70.9	pintura de muros y plafón en buen estado	SI NO
	70.10	Alumbrado del área en buen estado	SI NO
	70.11	Lavabo en operación sin fugas	SI NO

Continuación Interior de Urgencias



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Cuartos	70.12	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.14	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.15	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	70.16	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO

Vestos	70.17	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.18	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.19	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	70.20	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	70.21	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO

Séptico y ropa sucia	70.22	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	70.23	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	70.24	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO

Contingencia Séptico y ropa sucia	80.19	Contenedores para ropa sucia	SI	NO
	80.20	plafón de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Sanitarios mujeres	80.21	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	80.22	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	80.23	W.C. limpio	SI	NO
	80.24	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	80.25	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	80.26	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	80.27	Botes para basura	SI	NO
	80.28	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO



Sanitarios Hombres	80.29	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	80.30	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	80.31	W.C. limpio	SI	NO
	80.32	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	80.33	Mingitorios limpios	SI	NO
	80.34	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	80.35	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	80.36	Botes para basura	SI	NO
80.37	Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	NO	

Consulta externa

Atención ciudadana, Control, Admisión, Signos vitales	90.1	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	90.2	Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	NO
	90.3	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	90.4	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Laboratorio

Sanitarios mixtos	100.1	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	100.2	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
	100.3	W.C. limpio	SI	NO
	100.4	Lavabos en operación sin fugas	SI	NO
	100.5	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	100.6	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	100.7	Botes para basura	SI	NO
	100.8	Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	NO

Farmacia

Farmacia	101.1	Mobiliario, muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	101.2	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	101.3	Muros, plafón, ventanas y cancelería limpios	SI	NO
	101.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	101.5	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Hospitalización				
Central de enfermería	102.1	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	102.2	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	102.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	102.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	102.5	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Sala de hospitalización conjunta	102.6	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	102.7	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	102.8	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	102.9	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	102.10	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Cuarto de aislados	102.11	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	102.12	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	102.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	102.14	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	102.15	Pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Sanitario y baño Mujeres	102.16	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	SI	NO
	102.17	W.C. en buen estado y con descarga de agua	SI	NO
	102.18	W.C. con asiento y tapa	SI	NO
Continuación sanitario y baño Mujeres	103.1	W.C. limpio	SI	NO
	103.2	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	103.3	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	103.4	Botes para basura	SI	NO
	103.5	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO



Sanitario y baño personal de Enfermería y Médicos	103.6	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado.	SI	NO
	103.7	W.C. en buen estado y con descarga de agua.	SI	NO
	103.80	W.C. con asiento y tapa.	SI	NO
	103.90	W.C. limpio	SI	NO
	103.10	Jabón y dispensador con toallas para manos	SI	NO
	103.11	Dispensador con papel higiénico	SI	NO
	103.12	Botes para basura.	SI	NO
	103.13	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
Séptico y tapa suelo	103.14	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	103.15	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	103.16	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	103.17	Contenedores para ropa ordenados	SI	NO
	103.18	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	103.19	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO
Hospitalización de Ginecología				
Central de enfermería	105.1	Mobiliario: muros y plafón limpios y pintados.	SI	NO
	105.2	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	105.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	105.4	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	105.6	pintura de muros y plafón en buen estado.	SI	NO
Sala de hospitalización conjunta	105.7	Mobiliario: muros y plafón limpios y pintados	SI	NO
	105.8	Pisos limpios y pulidos	SI	NO
	105.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	NO
	105.10	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	105.11	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Cuarto de aislados.	105.12	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.13	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.14	Muros, plafón, ventanales y cancelera limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.15	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.16	pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Sanitario y baño Mujeres	105.17	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.18	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.19	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.20	W.C. limpio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.21	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.22	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.23	Botes para basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
105.24	Muros, plafón, ventanales y cancelera limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Sanitario y baño Hombres	105.25	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.26	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.27	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.28	W.C. limpio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.29	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.30	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.31	Botes para basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
105.32	Muros, plafón, ventanales y cancelera limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Séptico y ropa sucia	105.33	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.34	Muros, plafón, ventanales y cancelera limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.35	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	105.36	Contenedores para ropa ordenados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



	105.37	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
	105.38	plintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Area de Gobierno

Oficinas Generales	106.1	Alumbrado del área en buen estado	SI	NO
Aulas de enseñanza	106.2	plintura de muros y plafón en buen estado	SI	NO

Jardines Interiores	106.3	Arboles y setos podados	SI	NO
	106.4	Paisaje sembrado uniforme y cuidado	SI	NO
	106.5	Sin basura en jardín	SI	NO
Patios Interiores	106.6	Sin basura y ordenados	SI	NO
Estacionamientos	106.7	Sin basura, cajones de milímetros y controlados los accesos	SI	NO
Azoteas	106.8	Limpias y sin basura en bajadas pluviales	SI	NO

Almacén de R.P.E.I.	107.1	confinado	SI	NO
	107.2	contenedores tapados	SI	NO
	107.3	ordenado	SI	NO
Almacén de Residuos peligrosos	107.4	confinado	SI	NO
	107.5	contenedores tapados	SI	NO
	107.6	ordenado	SI	NO
Almacén de basura municipal	107.7	confinado	SI	NO
	107.8	contenedores tapados	SI	NO
	107.9	ordenado	SI	NO
	107.10	limpio	SI	NO

Hallpuerto	108.1	Plintura reglamentaria perimetral	SI	NO
	108.2	Luces en operación	SI	NO
	108.3	Sin basura en la plaza	SI	NO
	108.4	Sin elementos que obstruyan el perímetro	SI	NO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Entidad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

100.5. Con identificador de dirección de viaje

SI

NO

Nombre y firma del Evaluador

Nombre, firma y sello del Administrador



Evaluación de Impleza de Áreas Blancas:

Unidad Médica Temporal "La Rastora"

Fecha de evaluación

Hora de evaluación

C.E.Y.E

Técnica de aislamiento 1	1.1	Muebles, muros, plafón limpios y pintados, Pisos limpios y pulidos, Ventanales y cancelería limpios.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
Recepción de material aseo	1.2		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
Lavado de material	1.3		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
Ensamble	1.4		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
Doblado ropa blanca	1.5		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
Técnica de aislamiento 2	1.6		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
Guarda materiales de curación	1.7		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
Entrega material a área cirugía	1.8		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
Entrega material a cirugía	1.9		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
Entrega material a hospitalización	1.10		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No

Quirófanos Cirugía General

Baños vestidores personal enfermería	2.1	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	2.2	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	2.3	Jabón y dispensador con botallas para mano	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	2.4	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	2.5	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	2.6	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	2.7	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	2.8	Bolsas para basura	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	2.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No

[Firma manuscrita]

Baños vestidores personal Médicos	2.10	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
-----------------------------------	------	---	-----------------------------	-----------------------------



Gobierno de la Ciudad de México

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

	2.11	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.12	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.13	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.14	Lavabós en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.15	Dispensador con jabón	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.16	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.17	Botes para basura	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.18	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

Quirófano Cirugía General	2.19	Curvas sanitarias en piso y techo en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.20	Gabinetes limpios y en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.21	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.22	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.23	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.24	Replias de aire acondicionado limpias	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

Cuanto de camillas Ultrasonido Oficina asistente procedurales Oficina jefe de anestesiólogos	2.25	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.26	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.27	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.28	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.29	Pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

Trabajo de enfermería	2.30	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.31	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.32	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.33	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	2.34	Pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

Séptico y ropa sucia	2.35	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
----------------------	------	-------------------------	-----------------------------	-----------------------------



	2.36	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	No
	2.37	Alumbrado del área en buen estado.	SI	No
	2.38	Contenedores para residuos.	SI	No
	2.39	Alumbrado del área en buen estado.	SI	No
	2.40	Pintura de muros y plafón en buen estado.	SI	No

Pasillo camión	2.41	Pisos limpios y pulidos.	SI	No
	2.42	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	No
	2.43	Alumbrado del área en buen estado.	SI	No

Sala de recuperación	2.44	Pisos limpios y pulidos.	SI	No
	2.45	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	No
	2.46	Alumbrado del área en buen estado.	SI	No

Guarda de material y medicamento.	2.47	Mobiliario, muros y plafón limpios y pintados.	SI	No
	2.48	Pisos limpios y pulidos.	SI	No
	2.49	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	No
	2.50	Alumbrado del área en buen estado.	SI	No
	2.51	Tarja del área en buen estado.	SI	No

Sala de U.C.I.N.	3.1	Lavabos de filtro en operación sin fugas e impecablemente limpios.	SI	No
	3.2	Dispensador con jabón.	SI	No
	3.3	Dispensador con toallas para manos.	SI	No
	3.4	Bolsas para basura.	SI	No
	3.5	Rejillas de drenaje del drenaje limpias.	SI	No
	3.6	Pisos limpios y pulidos.	SI	No
	3.7	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios.	SI	No
	3.8	Alumbrado del área en buen estado.	SI	No



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

	3.9.	Estricto orden en toda el área	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
--	------	--------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Terapia Intensiva Adultos	4.1	Lavabo de fiko en operación sin fugas, jabón y dispensador de toallas para manos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	4.2	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	4.3	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	4.4	Afomorado del área en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	4.5	Estricto orden en toda el área	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No

Recocianga				
Baños vestidores personal enfermería	5.1	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.2	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.3	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.4	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.5	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.6	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.7	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.8	Botes para basura	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.9	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No

Baños vestidores personal Médicos	5.8	Regaderas y sistema de control de agua fría y caliente en buen estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.9	W.C. en buen estado y con descarga de agua	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.10	W.C. con asiento y tapa	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.11	W.C. limpio	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.12	Lavabos en operación sin fugas	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.13	Jabón y dispensador con toallas para manos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.14	Dispensador con papel higiénico	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.15	Botes para basura	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
	5.16	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No

[Handwritten signature]



Trabajo de enfermería	6.17	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	6.18	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.19	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	6.20	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.21	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No

Séptimo y ropa suola	6.22	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.23	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	6.24	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.25	Contenedores para ropa ordenados	SI	No
	6.26	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.27	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No

Pasillo, cortinadas	6.28	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.29	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	6.30	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
Sala de labor y trabajo de parto	6.31	Mobiliario muros y plafón limpios y pintados	SI	No
	6.32	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.33	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	6.34	Alumbrado del área en buen estado	SI	No
	6.35	pintura de muros y plafón en buen estado	SI	No

Sala de expulsión	6.36	Pisos limpios y pulidos	SI	No
	6.37	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	SI	No
	6.38	Mobiliario y equipo: Regalitos de plomo, bascula, mesa de exploración, banco de altura, en buen estado	SI	No
	6.39	Rejillas y difusores limpios y pintados	SI	No
	6.40	Curvas sanitarias en piso y techo en buen estado	SI	No
	6.41	Gabinets: limpios y en buen estado	SI	No



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales,

	5.42	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.43	Lavabo en operación sin fugas, jabón y dispensador de toallas para manos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.44	Estricto orden en toda el área	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Quirófano:	5.45	Lavabo de fijas en operación sin fugas, jabón y dispensador de toallas para manos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.46	Rejillas y difusores limpios y pintados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.47	Pisos pulidos, plafón, mobiliario y cancelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.48	Cuotas sanitarias en piso y techo en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.49	Gabinets limpios y en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.49	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.50	Estricto orden en toda el área	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Sala de recuperación:	5.51	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.52	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.53	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Guarda de material y medicamento	5.54	Mobiliario, muros y plafón limpios y pintados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.55	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.56	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.57	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.59	Orden del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Cuarto de aseo	5.60	Pisos limpios y pulidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.61	Muros, plafón, ventanales y cancelería limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.62	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.63	Contenedores para ropa ordenados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.64	Alumbrado del área en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.65	Pintura de muros y plafón en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Nombre y firma del Evaluador:

Nombre, firma y sello del Administrador:

Av. Insurgentes Norte, N.º 428, Conjunto Urbano, Nonualco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.

CUIDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Evaluación de limpieza de áreas de Comedor, Cocina, Bodegas y Banco de leche

Unidad Médica Temporal "La Pastora"

Fecha de evaluación:

Hora de evaluación:

Área	Criterio	Descripción	Si	No
Comedor	80.1	Sin polvo y basura en pisos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	80.2	Cancelería limpia y sin polvo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	80.3	Depósitos de basura lavados y con bolsas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	80.4	Mesas y sillas lavadas y desinfectadas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	80.5	Tuberías y lámparas sin polvo o coque	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	80.6	Vidrios y ventanas interiores y exteriores limpias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	80.7	Pisos Lavados, pulidos, encerados y abrelentados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	80.8	Plafones y techos limpios libres de polvo o coque	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cocina	81.1	Depósitos para residuos Orgánicos e Inorgánicos limpios y con bolsas y tapas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.2	Pisos sin basura o residuos de comida	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.3	Cancelería libre de polvo o coque	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.4	Vidrios y ventanas interiores y exteriores limpias sin coque	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.5	Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpias y sin polvo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.6	Refrigeradores sin coque en exterior e interior limpios y libres de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.7	Conservadores de verduras sin coque en exterior e interior limpios y libres de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.8	Tarjas limpias libres de coque, sango o coque	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	81.9	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Continuación Cocina	82.1	Estofas limpias libres de acumulaciones de residuos y coque	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	82.2	Cámaras de extracción limpias libres de acumulaciones de residuos y coque	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



	82.3	Trampas de grasas y cacerolas libres de residuos grasosos y limpias.	SI	No
	82.4	Tuberías y lámparas libres de polvo y cochambre.	SI	No
	82.8	Pisos lavados, pulidos, encerados, y abrigados.	SI	No
	82.6	Anaqueles limpios sin polvo o cochambre.	SI	No
Baño de lechea	83.1	Depósitos para residuos limpios y en bolsas y tapas.	SI	No
	83.2	Pisos sin basura o residuos de comida.	SI	No
	83.4	Cacerola libre de polvo o cochambre.	SI	No
	83.6	Vidrios y vitrinas interiores y exteriores limpios sin cochambre.	SI	No
	83.8	Lavabo, jabonera y dispensador de toallas de papel limpios y sin polvo.	SI	No
	83.7	Refrigeradores sin cochambre en exterior e interior limpios y libres de aerosoles.	SI	No
	83.8	Tarjas limpias libres de residuos de leche, oxide, sarro o cochambre.	SI	No
	83.9	Mesas de preparación de alimentos limpias libres de acumulaciones de residuos.	SI	No
	83.10	Autoestados limpios en su exterior sin polvo puertas con sellos herméticos y vitrinas, en su interior estrictamente limpio.	SI	No

Nombre y firma del Evaluador.

Nombre, firma y sello del Administrador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

**4 (NOMBRE DE LAS USUARIAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y
TURNOS/ ACTA DE DESVIACIONES EN LA LIMPIEZA
ADMINISTRATIVA REQ. 053/2022)**

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Noncalco-Tlateloico,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

5 (FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO REQ. 053/2022)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO TÉCNICO

ANEXO 5
FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO

DESCRIPCIÓN: TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, COLOR AZUL PLUMBAGO, COMPUESTO DE FILIPINA Y PANTALÓN.

FILIPINA DELANTERO DE UNA PIEZA CON CORTE EN V, LLEVA TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO, 2 CMS ARRIBA DE LA SISA Y DOS EN LA PARTE INFERIOR, LA ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, MANGA CORTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO DE 2 CMS DE ANCHO, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA DOS BOLSAS DE 16.5 CMS DE ANCHO POR 15 CMS DE LARGO CON DOBLADILLO DE 2 CM DE ANCHO EL FIBADO DE LAS BOLSAS ES CON PESPUENTE DE 1/16" Y RECUADRO EN LA PARTE ALTA, Y PREGILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES ESCOTE EN V QUE SE COSE EN LIMPIO CON REFUERZO QUE QUEDA DE LADO DERECHO DE 5 CM DE ANCHO CON PESPUENTE DE 1/16" EN LA PARTE INFERIOR HACE COSTURA DE 1/16" PARA EVITAR QUE SE DESVOQUE EL ESCOTE Y EN LA VISTA HACER EN PESPUENTE DE 1/16" PECHERA CERRADA CON OVER DE 5 HILOS QUE SE UNE AL ESCOTE CON EL PESPUENTE DE 1/16" SOLO DEL LADO DERECHO Y DEL LADO IZQUIERDO SE CIERRE CON BOTÓN DEL # 20 ARMADO UNIENDO MANGAS A TALLE Y CERRAR COSTADO CON OVER DE 5 HILOS PREGILLAS EN LAS ESQUINAS DE LAS BOLSAS DOBLADILLO DE 2 CM EN BOLSAS MANGAS Y RUEDOS COSTURA INCLUYENDO LA PRETINA, PARTE TRACERA CON BOLSA DE PARCHE DE 12 CM DE ANCHO POR 16 CM DE LARGO ESTA SE FIJA 16 CM DEBAJO DE LA ORILLA DE LA PRETINA, LA PRETINA FORMADA DE LA MISMA PRENDA TENDRA UNA ENTRADA DE 3 CM PARA DAR ENTRADA A JARETA DE LA MISMA TELA CON ANCHO DE 1.5 CM Y LARGO DE 1.65 M ABERTURA LATERAL EN LIMPIO DE 20 CM DON LA ALETILLA DE 4.5 CM POR UN LADO Y POR OTRO DOBLADILLO A 0.5 CM.

ESPECIFICACIÓN DE LA TELA INDIOLINO

DESCRIPCIÓN: INDIOLINO CABEZA DE INDIO 100% ALGODÓN,
COLOR DE LA TELA: AZUL PLUMBAGO

PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA TELA DEBERA CUBRIR LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

PRUEBA	PARÁMETRO SOLICITADO	TOLERANCIA	METODO DE PRUEBA CON BASE A LA NORMA
IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRAS	100% ALGODÓN	VALOR MÍNIMO	NMX-A-084/1-INTEX-2005
MASA	160 GRS/M ² 190 GRS/M ²	VALOR MÍNIMO VALOR MAX	NMX-A-072-INTEX-2001
FUERZA MAXIMA DE TRACCIÓN (URDIMBRE)	25.5 N	VALOR MÍNIMO	NMX-A-059/2-INTEX-2008
FUERZA MAXIMA DE TRACCIÓN (TRAMA)	17.8 N	VALOR MÍNIMO	NMX-A-059/2-INTEX-2008
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR (ESCALA DE GRÍSES)	4-EG	VALOR MÍNIMO	NMX-A-065-INTEX-2005



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

**6 (DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS REQ.
053/2022)**

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Gobierno de la Ciudad de México

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales,
 Abastecimientos y Servicios

ANEXO 5

DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS

PARTIDA ÚNICA

UNIDADES HOSPITALARIAS	OPERARIOS	DOMICILIO
UNIDAD MÉDICA TEMPORAL "LA PASTORA"	56	AVENIDA PUERTO MAZATLÁN No. 274, COLONIA LA PASTORA, PERIMETRO DE ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07290



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

7 (DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA REQ. 053/2022)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO 7

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA

PARTIDA ÚNICA

ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL

1.- ÁREAS ADMINISTRATIVAS: FACHADAS, BANQUETAS, HERRERÍA DE ENREDO, SALAS DE ESPERA CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS, SANITARIOS DE SALAS DE ESPERA FARMACIA, ALMACENES, ADMISIÓN, RESIDENCIA MÉDICA, ESTACIONAMIENTO, PATIOS, ELEVADORES, ESCALERAS, OFICINAS, AUDITORIO, ÁREAS EXTERIORES, BIBLIOTECA Y AULAS

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- A. ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS
- B. ASEO DE PISOS
- C. DESMANCHADO DE PISOS
- D. ABRILANTADO DE PISOS
- E. LAVADO Y PULIDO DE PISOS
- F. ASPIRADO DE TAPETES, ALFOMBRAS, PLAFONES Y CANCELERÍA
- G. DESMANCHADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS
- H. LAVADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS
- I. ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE LAS ESCALERAS
- J. ASEO DE ESCALERAS
- K. ASEO DE PASILLOS
- L. BARRIDO DE ESTACIONAMIENTO
- M. LIMPIEZA DE CANCELERÍA, CRISTALES Y MADERA
- N. LIMPIEZA Y LAVADO DE PAREDES
- O. LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES
- P. ASEO DE SANITARIOS (BAÑOS)
- Q. ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANITARIOS
- R. LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHO
- S. LIMPIEZA DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
- T. RECOLECCIÓN DE BASURA

2.- ÁREAS RESTRINGIDAS: QUIRÓFANOS, SALAS DE EXPULSIÓN, INFECTOLOGÍA, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN, HEMODIÁLISIS, LABORATORIOS, ÁREA DE QUEMADOS, NEONATOLOGÍA, GINECOS, PATOLOGÍA, TOCOCIRUGIA, TERAPIA INTENSIVA, RESONANCIA MAGNÉTICA Y HEMODINAMIA, DE ACUERDO A FIGURAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- A. ASEO DE PISOS
- B. LIMPIEZA DE PAREDES
- C. LIMPIEZA DE LÁMPARAS CENTRALES (EMPOTRADAS) Y DE CHICOTE
- D. LIMPIEZA DE CAMILLAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

- E. LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ÁREAS QUIRÚRGICAS Y ÁREAS RESTRINGIDAS
- F. LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS
- G. LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS
- H. LAVADO DE FRASCOS Y ASPIRADORES
- I. LAVADO ENERGÍCO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL) DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN.

3.- ÁREAS DE CONSULTORIOS, HOSPITALIZACIÓN Y RAYOS X

- A. ASEO DE PISOS
- B. LIMPIEZA DE PAREDES, PUERTAS, VIDRIOS Y PISOS
- C. LIMPIEZA DE LÁMPARAS
- D. LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO (CAMILLAS, SILLAS DE RUEDA, MESA PUENTE, MESA DE EXPLORACIÓN, ESCRITORIOS, CREDENZAS, BANCOS DE ALTURA, SILLONES RECLINABLES, MESAS PASTEUR, GUNAS, PORTA SUEROS, MODULARES, ANAQUELES, CARRO PORTA EXPEDIENTES Y BÚROES)
- E. ASEO DE CAMAS
- F. LIMPIEZA DE CAMAS
- G. LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS
- H. LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS
- I. LAVADO DE FRASCOS DE ASPIRADORES
- J. ASEO DE TÁNCOS
- K. ASEO DE BAÑOS (PISOS, PAREDES Y REGADERAS)
- L. ELIMINACIÓN DE SARRO EN REGADERAS
- M. ASEO DE LAVABOS
- N. ASEO DE SANTARIOS, CÓMODOS RÍÑONES Y BATOS
- O. ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANTARIOS
- P. LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS

4.- ÁREA DE DIETOLOGÍA (COCINA Y COMEDOR)

- A. ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS DE COCINA Y COMEDOR Y ÁREAS DE ALMACENAMIENTO
- B. ASEO DE PISOS
- C. DESMANCHADO DE PISOS
- D. ABRILLANTADO DE PISOS
- E. LAVADO PULIDO Y ENCERADO DE PISOS
- F. LIMPIEZA DE CANCELERÍA
- G. LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES
- H. LIMPIEZA DE MOBILIARIO DE BODEGAS, CAMPANAS DE EXTRACCIÓN, ANAQUELES Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO
- I. LAVADO PROFUNDO Y DESINFECCIÓN EXHAUSTIVO DE TODA EL ÁREA INCLUYENDO PLAFÓN, PISOS, MUROS, CAMPANAS, MARMITAS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL



FRECUENCIA CON LA QUE DEBERÁN DE REALIZARSE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS USUARIAS.

PARTIDA ÚNICA

ÁREAS DE ALTO IMPACTO A LA IMAGEN HOSPITALARIA E INSTITUCIONAL.

1. ÁREAS ADMINISTRATIVAS; PACHADAS; BANQUETAS; HERRERIA DE ENREJADO; SALAS DE ESPERA CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS, SANITARIOS DE SALAS DE ESPERA FARMACIA, ALMÁDENE, ADMISIÓN, RESIDENCIA MÉDICA, ESTACIONAMIENTO, PATIOS, ELEVADORES, ESCALERAS, OFICINAS, AUDITORIO, ÁREAS EXTERIORES, BIBLIOTECA Y AULAS

	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
A.	ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS.	DOS VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
B.	ASEO DE PISOS.	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
C.	DESMANCHADO DE PISOS	EN CASO NECESARIO
D.	ABRILANTADO DE PISOS.	SEMANALMENTE
E.	LAVADO, PULIDO Y ENCERADO DE PISOS	MENSUALMENTE
F.	ASPIRADO DE TAPETES, ALFOMBRAS PLAFONES Y CANCELERÍA.	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
G.	DESMANCHADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS	EN CASO NECESARIO
H.	LAVADO DE TAPETES Y ALFOMBRAS	SEMANALMENTE
I.	ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE ESCALERAS	TRES VECES AL DÍA
J.	ASEO DE ESCALERAS.	UNA VEZ AL DÍA (DE PREFERENCIA POR LAS NOCHES)
K.	ASEO DE PASILLOS	TRES VECES AL DÍA
L.	BARRIDO DE ESTACIONAMIENTO.	UNA VEZ AL DÍA
M.	LIMPIEZA DE CANCELERÍA, CRISTALES Y MADERA	UNA VEZ AL DÍA
N.	LIMPIEZA Y LAVADO DE PAREDES.	UNA VEZ AL DÍA
O.	LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES	DOS VECES A LA SEMANA
P.	ASEO DE SANITARIOS (BAÑOS)	DOS VECES AL DÍA
Q.	ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANITARIOS	UNA VEZ AL DÍA
R.	LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS	TOADA TRES MESES
S.	LIMPIEZA DE MOSIQUARIO ADMINISTRATIVO	UNA VEZ AL DÍA
T.	RECOLECCIÓN DE BASURA	TRES VECES AL DÍA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales,
 Abastecimientos y Servicios

2.- ÁREAS RESTRINGIDAS: QUIRÓFANOS, SALAS DE EXPULSIÓN, INFECTOLOGÍA, GENERAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN, HEMODIÁLISIS, LABORATORIOS, ÁREA DE QUEMADOS, NEONATOLOGÍA, CUEROS, PATOLOGÍA, TOCOCIRUGIA Y TERAPIA INTENSIVA, RESONANCIA MAGNÉTICA, HEMODINAMIA, DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE APLICAN.

	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
A.	ASEO DE PISOS	DESPUÉS DE CADA CIRUGIA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
B.	LIMPIEZA DE PAREDES	DESPUÉS DE CADA CIRUGIA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
C.	LIMPIEZA DE LÁMPARAS GENERALES (EMPOTRADAS) Y DE CHICOTE	DESPUÉS DE CADA CIRUGIA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
D.	LIMPIEZA DE CAMILLAS	DESPUÉS DE CADA CIRUGIA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
E.	LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ÁREAS QUIRÚRGICAS Y ÁREAS RESTRINGIDAS	DESPUÉS DE CADA CIRUGIA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
F.	LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS	TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
G.	LIMPIEZA DE BANCOS DE ALTURA Y SILLAS	TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
H.	LAVADO DE FRASCOS Y ASPIRADORES	DESPUÉS DE CADA CIRUGIA Y TRES VECES AL DÍA EN EL RESTO DE LAS ÁREAS Y EN CASO NECESARIO
I.	LAVADO ENÉRGICO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL), ASÍ COMO DEL MEDIO AMBIENTE.	EN FORMA MENSUAL O POR INDICACIÓN MÉDICA DE ACUERDO AL TIPO Y ENFERMEDAD DE LOS PACIENTES INSTALADOS EN EL ÁREA.

3.- ÁREAS DE CONSULTORIOS, HOSPITALIZACIÓN Y RAYOS X

	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
A.	ASEO DE PISOS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
B.	LIMPIEZA DE PAREDES, PUERTAS, VIDRIOS Y PISOS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
C.	LIMPIEZA DE LÁMPARAS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
D.	LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO (CAMILLAS, SILLAS DE RUEDA, MESA PUENTE, MESA DE EXPLORACIÓN, ESCRITORIOS, CREDENZAS, BANCOS DE ALTURA, SILLONES RECLINABLES, MESAS PASTEUR, CUNAS, PORTA SUÉROS, MODULARES, ANAQUELES, CARRO PORTA EXPEDIENTES Y BIJERES)	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO. CAMILLAS TRES VECES AL DÍA
E.	ASEO DE CAMAS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
F.	LIMPIEZA DE CAMAS	SEMANALMENTE O AL EGRESO DEL PACIENTE
G.	LIMPIEZA DE CUBETAS, PORTA CUBETAS Y TARJAS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO



	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
H.	LIMPIEZA DE BANOS DE ALTURA Y SILLAS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO DE ALTA DEL PACIENTE
I.	LAVADO DE FRASCOS DE ASPIRADORAS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
J.	ASEO DE TÁNICOS	SEMANALMENTE
K.	ASEO DE BANOS (PISOS, PAREDES, Y REGADERAS)	UNA VEZ AL DÍA
L.	ELIMINACIÓN DE SARRO EN REGADERAS	SEMANALMENTE
M.	ASEO DE LAVABOS	TRES VECES AL DÍA
N.	ASEO DE SANITARIOS, CÓMODOS, RIÑONES Y PATOS	TRES VECES AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
O.	ELIMINACIÓN DE SARRO EN SANITARIOS	UNA VEZ AL DÍA, DE PREFERENCIA TURNO NOCTURNO
P.	LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS	CADA TRES MESES
Q.	LAVADO ENERGICO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL, ASÍ COMO DEL MEDIO AMBIENTE)	EN FORMA MENSUAL O POR INDICACIÓN MÉDICA DE ACUERDO AL TIPO Y ENFERMEDAD DE LOS PACIENTES INSTALADOS EN EL ÁREA

4.- ÁREA DE DIETOLOGÍA

	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIO
A.	ARRASTRAR POLVO Y BASURA DE PISOS	TRES VECES AL DÍA
B.	ASEO DE RIÑOS	UNA VEZ AL DÍA Y EN CASO NECESARIO
C.	DESMANCHADO DE PISOS	EN CASO NECESARIO
D.	ABRILLANTADO DE PISOS	SEMANALMENTE
E.	LAVADO, PULIDO Y ENDEBADO DE PISOS	SEMANALMENTE
F.	LIMPIEZA DE CANCELERÍA	UNA VEZ AL DÍA
G.	LIMPIEZA Y LAVADO DE VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES	DOS VECES A LA SEMANA
H.	LIMPIEZA DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVOS ANAQUELES	UNA VEZ AL DÍA
I.	LIMPIEZA DE PLAFONES Y TECHOS	CADA TRES MESES
J.	LAVADO ENERGICO, PROFUNDO Y DESINFECCIÓN (EXHAUSTIVO) DE TODA EL ÁREA (TECHOS, PAREDES, PISOS, CAMPANAS, MARMITAS, MOBILIARIO FIJO Y PORTÁTIL)	EN FORMA MENSUAL O DE ACUERDO A PROGRAMA LABORADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

8 (PARA PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y 8 REQ. 053/2022)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INICIA DORA
Y DE DERECHOS



Gobierno de la Ciudad de México

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales,
 Abastecimientos y Servicios

ANEXO 8

PARA PARTIDA ÚNICA

FICHA TÉCNICA PARA LA LIMPIEZA, DILUCIONES RECOMENDADAS PARA LA DESINFECCIÓN USANDO CLORO EN CONCENTRACION AL 15% (HIPOCLORITO DE SODIO)

APLICACION PISOS, PAREDES, MESAS Y MUEBLES. DILUCION 3 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA. PROCEDIMIENTO DE APLICACION PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABON, IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS POSTERIORMENTE SECAR.

MUEBLES DE BAÑO Y COCINA 10 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA. PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABON, IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS POSTERIORMENTE SECAR.

UTENSILIOS DE LOZA Y VIDRIO ÚNICAMENTE EN PACIENTES CON INFECCION O POTENCIALMENTE INFECTADOS) 3 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA 3 ML DE CLORO POR UN LITRO DE AGUA. PREVIA LIMPIEZA CON DETERGENTE Y AGUA. INMERSION DIRECTA DE LOS UTENSILIOS

SANITARIOS 5 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA. PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y DETERGENTE, IMPREGNAR DURANTE 30 MINUTOS

SUPERFICIES CONTAMINADAS CON SANGRE U OTROS LIQUIDOS CORPORALES 10 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA. PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABON IMPREGNAR DURANTE 10 MINUTOS.

COLCHONES SIN DILUIR SEPARALMENTE PREVIA LIMPIEZA CON AGUA Y JABON, DE ARRIBA HACIA ABAJO, IMPREGNAR CON CLORO DURANTE 10 MINUTOS. POSTERIORMENTE "LIMPIAR" EL POLVO DEL CLORO, YA QUE ES CAUSTICO, EN CASO DE

PACIENTE CON INFECCION, POSTERIOR A SEÑALA.

ROPA 3 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA 3 ML DE CLORO POR 1 LT. DE AGUA ENJUAGUE PREVIO PARA ELIMINAR LIQUIDOS CORPORALES Y SUSTANCIAS QUIMICAS, POSTERIORMENTE, LAVAR DE ACUERDO A FICHA TECNICA

DEBERA CUIDARSE LA APLICACION DE CLORO EN SUPERFICIES METALICAS POR SER CORROSIVO. LAS SUPERFICIES METALICAS DEBERAN SER ENJUAGADAS Y SECADAS PERFECTAMENTE.

LOS OPERARIOS QUE REALICEN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN AREAS CRITICAS DEBERAN CONTAR CON CAPACITACION ESPECIFICA A ESTAS AREAS Y SERA RESPONSABILIDAD DEL AREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA AVALAR QUE LOS OPERARIOS CONOCEN Y APLICAN LOS PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS ADECUADAMENTE, ASI COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA VIGILANCIA ESTRICTA SOBRE SU CUMPLIMIENTO DEBANDO CONSTANCIA EN UNA BITACORA DE CONTROL.

AREAS CRITICAS (BLANCAS) SE CONSIDERAN AREAS CRITICAS AQUELLAS EN DONDE LOS PACIENTES POR SU CONDICION ESTAN MAS EXPUESTOS A CONTRAER UNA INFECCION. ENTRE ESTAS AREAS SE DEBE CONSIDERAR QUIROFANOS, CENTRAL DE EQUIPO Y ESTERILIZACION, SALAS DE DIAGNOSIS, SALAS DE EXPULSION, SALAS DE ENDOSCOPIAS, UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO, UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL, UNIDADES DE QUEMADO, SALAS EN DONDE SE REALIZAN PROCEDIMIENTOS DE BADILOGIA INVASIVA, SALAS DE AISLAMIENTO, UNIDADES DE TRASPLANTE, LABORATORIOS, SALAS DE SUTURA EN URGENCIAS, LACTARIOS, CUARTOS SEPTICOS, BANOS COLECTIVOS.

ASEO RUTINARIO (DESPUES DE UNA CIRUGIA)

✓ QUIROFANOS COLOCAR LA ROPA IMPREGNADA DE SANGRE Y SECRECIONES, EN BOLSA DE COLOR ROJO, LA ROPA SIN SANGRE NI FLUIDOS COLOCARLA EN LOS CONTENEDORES PARA LAVANDERIA, ES IMPORTANTE REVISAR CUIDADOSAMENTE LA ROPA PARA EVITAR ENVIAR A LA LAVANDERIA MATERIAL PUNZO CORTANTE, PINZAS, BASURA, O MATERIAL ORGANICO.

✓ MESA QUIRURGICA: LIMPIAR LAS SUPERFICIES DE LA COLCHONETA POR LA PARTE SUPERIOR, LATERALES E INFERIOR, CON UNA ESPONJA IMPREGNADA DE UNA SOLUCION JABONOSA CONCENTRADA. LIMPIAR LAS PARTES VISIBLES DE LA MESA QUIRURGICA, ASI COMO LA PARTE INFERIOR Y LA GUARDA PROTECTORA DE LA COLUMNA DE ELEVACION E INCLINACION. POSTERIORMENTE ENJUAGAR Y SECAR CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LA DILUCION RECOMENDADA EN LAS AREAS LAVADAS, DEJAR ACTUAR POR 5 MIN. RETIRAR EXCESOS Y SECAR CON UN LIENZO ESTERIL CUANDO LAS PAREDES O EQUIPOS SE SALPICAN DE SANGRE, LIQUIDOS CORPORALES O RESTOS ORGANICOS DEBEN LAVARSE CON UNA ESPONJA IMPREGNADA DE UNA SOLUCION JABONOSA Y CONCENTRADA POSTERIORMENTE ENJUAGAR Y SECAR CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS AREAS LAVADAS USAR UNA DILUCION DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS ENJUAGAR Y SECAR EL PISO SE DESINFECTA CON UN TRAPEADOR HUMEDO, PREVIAMENTE LAVADO Y DESINFECTADO CON CLORO (10 ML POR LITRO DE AGUA). PARA EL ENJUAGUE DEBEN USAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA.

[Handwritten signature]



- ✓ AL FINALIZAR SE COLOCARÁ UN SEÑALAMIENTO INDICANDO QUE EL QUIRÓFANO FUE LAVADO Y DESINFECTADO, ANOTANDO LA HORA Y EL DÍA EN QUE SE REALIZÓ LA DESINFECCIÓN, EL ÁREA DEBERÁ PERMANECER CERRADA Y SELLADA APROXIMADAMENTE DE 30 A 40 MINUTOS.
- ✓ EL LABORATORIO DE LA UNIDAD DEBERÁ APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN REALIZANDO MUESTREOS BACTERIOLÓGICOS DENTRO DE LAS ÁREAS SUSCEPTIBLES PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONTAMINACIÓN Y TIPO DE MICROORGANISMO PATÓGENO, ESTA DECISIÓN SERÁ TOMADA EXCLUSIVAMENTE POR LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.
- ◆ "ATENCIÓN" NUNCA MEZCLAR JABÓN Y CLORO YA QUE SE PRODUCEN VAPORES TÓXICOS.
- ✓ "ATENCIÓN" LOS UTENSILIOS DE LIMPIEZA DE QUIRÓFANOS SON DE USO EXCLUSIVO DE ESTA ÁREA Y NO PODRÁN SER UTILIZADOS EN NINGUNA OTRA ÁREA POR EL PELIGRO DE CONTAMINACIONES CRUZADAS.
- ✓ AL TÉRMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES CLORO USAR UNA DILUCIÓN DE 20 ML POR LITRO DE AGUA, PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS EN ESPECIAL AL REALIZAR LA LIMPIEZA EN OTRA ÁREA O SECCIÓN HOSPITALARIA, CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA.
- ✓ DESPUÉS DE TERMINAR DE TRAPEAR LAS CUBETAS QUE SE UTILIZARON DEBEN COLOCARSE BOCA ABAJO PARA EVITAR EL CULTIVO DE BACTERIAS.
- ◆ LIMPIEZA SEMANAL
- ◆ EL LAVADO PROFUNDO DEBE EFECTUARSE EN LAVABOS, RECOLECCIÓN, DEPÓSITOS, ROPERÍAS, MUEBLES, MESAS DE LAMINA O ALUMINIO, SOPORTES, PUERTAS, LÁMPARAS, SUPERFICIES DE PAREDES Y PISOS, EL LAVADO DEBERÁ REALIZARSE CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA POSTERIORMENTE SE ENJUAGA, SE SECA Y FINALMENTE CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.
- ✓ LIMPIAR LAS REJILLAS DEL AIRE ACONDICIONADO UTILIZANDO CERILLO EN LAS RANURAS Y RESTREGANDO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA, POSTERIORMENTE SE ENJUAGA SE SECA Y FINALMENTE CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.
- ✓ ATENCIÓN "LOS TRAPEADORES QUE SE UTILIZAN PARA ALCANZAR LA PARTE ALTA DE LOS MUROS DEBEN TENER UNA MARCA QUE LAS DIFERENCIE DE LOS DE PISO.
- ✓ ATENCIÓN LOS TRAPEADORES QUE SE UTILIZAN PARA ALCANZAR LA PARTE ALTA DE LOS MUROS DEBEN TENER UNA MARCA QUE LAS DIFERENCIE DE LOS DE PISO.
- ✓ LOS TRAPEADORES Y FRANELAS DEBEN ESTAR ENFAPADOS DE CLORO (10 ML POR LITRO DE AGUA).
- ✓ AL TÉRMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES CLORO USAR UNA DILUCIÓN DE 20 ML POR LITRO DE AGUA, PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS EN ESPECIAL AL REALIZAR LA LIMPIEZA EN OTRA ÁREA O SECCIÓN HOSPITALARIA, CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA.
- ✓ DESPUÉS DE TERMINAR DE TRAPEAR LAS CUBETAS QUE SE UTILIZARON DEBEN COLOCARSE BOCA ABAJO PARA EVITAR EL CULTIVO DE BACTERIAS.

CUIDADO INTENSIVO NEONATAL

- ✓ EN ÁREAS ESPECIALES COMO CUNEROS, LOS DESINFECTANTES IDÓNEOS PARA LAS INCUBADORAS, GUNAS Y BAÑERAS SON LOS COMPUESTOS CON YODO O AMONIO CUATERNARIO, TODO DEBE LIMPIARSE METICULOSAMENTE, CADA PARTE DEL EQUIPO, TALES COMO BOLSILLEROS, MANGUILLAS Y FILTROS DE AIRE DE LAS INCUBADORAS, DEBE SER LAVADA Y DESINFECTADA, NUNCA SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA CON UN PACIENTE DENTRO, LOS NEONATOS QUE REQUIEREN INGRESO POR PERIODOS PROLONGADOS DEBEN SER TRANSFERIDOS PERIÓDICAMENTE A UNA INCUBADORA LAVADA Y DESINFECTADA.
- ✓ CADA VEZ QUE SE DESOCUPE UNA CAMA O GUNA SE DEBERÁ REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ELLA, DE ACUERDO A SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.
- ✓ LAS GUNAS DE CALOR RADIANTE, INCUBADORAS, CADA VEZ QUE ESTE MOBILIARIO SE DESOCUPE, SE LIMPIARÁ Y DESINFECTARÁ, AL IGUAL QUE CUANDO NO SEA UTILIZADO EN 48 HORAS.
- ✓ CADA VEZ QUE LA OCUPE UN NUEVO PACIENTE DEBERÁN RECIBIR ASEO Y LIMPIEZA.



AGUA DEJAR AGUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR, ES IMPORTANTE ENJUAGAR Y SECAR LAS PARTES METÁLICAS DEL MOBILIARIO YA QUE EL CLORO ES SUMAMENTE CORROSIVO.

SALAS DE ESPERA Y ÁREAS COMUNES

SALAS DE ESPERA EN URGENCIAS CONSULTA EXTERNA, FARMACIA, ÁREAS DE CONTROL ARCHIVO MEDICO, PASILLOS ELEVADORES, SALAS DE FISIOTERAPIA, EN ESTAS ÁREAS LA LIMPIEZA ESTÁ ENCAMINADA A PREVENIR CONTAGIOS Y CONSERVAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, SON ÁREAS DE GRAN CIRCULACIÓN, LO MÁS IMPORTANTE ES LA FRECUENCIA DE LA LIMPIEZA.

ATENCIÓN ESTAS ÁREAS NO SE BARREN, EL PROCEDIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA PARA LAS PAREDES ES EL LAVADO, PARA LOS PISOS EL MÉTODO UTILIZADO ES EL BARRIDO HÚMEDO

CONTENEDORES DE LA BASURA RETIRAR LAS BOLSAS, LAVAR Y SECAR LOS CONTENEDORES DE BASURA Y COLOCARLES NUEVAMENTE LA BOLSA, COLOCARLOS EN SU SITIO AL TERMINAR LA LIMPIEZA.

◆ SALAS DE ESPERA, MÓDULOS DE RECEPCIÓN DE CONSULTA EXTERNA URGENCIAS, LABORATORIOS, RAYOS X ARCHIVO, FARMACIA

✓ CON UN TRAPO HÚMEDO O SECO, DE ACUERDO CON EL MATERIAL SE LIMPIAN LOS MARGOS DE PUERTAS, OBJETOS COLGADOS EN LAS PAREDES Y LAS MARQUESINAS DE LAS VENTANAS, CON UN TRAPO HÚMEDO O SE LIMPIAN

✓ BANCAS, TAMBIÉN CON UN TRAPO IMPREGNADO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA DEBEN RESTREGARSE CON UNA FIBRA VERDE DESPUÉS DE RESTREGAR EN LUGAR CON UN TRAPO HÚMEDO EN AGUA, HAY QUE TENER CUIDADO DE NO DEJAR ESCURRIMIENTOS O MANCHAS CON OTRO TRAPO, DESINFECTAR CON UNA DILUCIÓN DE CLORO 10 ML. POR LITRO DE AGUA POSTERIORMENTE ENJUAGAR Y SECAR.

◆ LAVADO DE PISOS

✓ ANTES DE INICIAR EL LAVADO SE DEBE DESPEJAR EL ÁREA, RETIRANDO EL MOBILIARIO QUE DIFICULTEN EL LAVADO

✓ INICIAR RESTREGANDO LAS SUPERFICIES CON UN TRAPO IMPREGNADO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA, LOS ZOCLOS DEBEN RESTREGARSE CON UNA FIBRA VERDE DESPUÉS DE RESTREGAR.

✓ SE ENJUAGA CON UN TRAPO HÚMEDO EN AGUA, HAY QUE TENER CUIDADO DE NO DEJAR ESCURRIMIENTOS O MANCHAS EN LA PARED, ANTES DE COLOCAR NUEVAMENTE EL MOBILIARIO

◆ TRAPEADO

EL EXCESO DE AGUA Y EL USO DE ÁCIDOS O ABRASIVOS PUEDEN CAUSAR DESGASTE PREMATURO DE LOS PISOS

LOS MOVIMIENTOS DEBEN SER HORIZONTALES, TRATANDO DE NO PASAR DOS VECES POR EL MISMO LUGAR, SE DEBE ENJUAGAR EL TRAPEADOR HASTA VERLO LIMPIO Y REPASAR DE NUEVO, SE DEBEN USAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA, SE DEBE TENER CUIDADO DE NO DEJAR CHARCOS O SITIOS MOJADOS QUE FAVORECEN EL CRECIMIENTO BACTERIANO, ELIMINAR DEL PISO CIRILES, MANCHAS, ETC.

CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML. POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR

EL EXCESO DE AGUA Y EL USO DE ÁCIDOS O ABRASIVOS PUEDEN CAUSAR DESGASTE PREMATURO DE LOS PISOS LOS MOVIMIENTOS DEBEN SER HORIZONTALES, TRATANDO DE NO PASAR DOS VECES POR EL MISMO LUGAR, SE DEBE ENJUAGAR EL TRAPEADOR HASTA VERLO LIMPIO Y REPASAR DE NUEVO, SE DEBEN USAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUCIA DEL AGUA LIMPIA, SE DEBE TENER CUIDADO DE NO DEJAR CHARCOS O SITIOS MOJADOS QUE FAVORECEN EL CRECIMIENTO BACTERIANO, ELIMINAR DEL PISO CIRILES, MANCHAS, ETC. CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML. POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.

✓ LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE FLUIDOS BIOLÓGICOS

✓ SALAS DE ESPERA EN URGENCIAS CONSULTA EXTERNA, FARMACIA, ÁREAS DE CONTROL ARCHIVO MEDICO, PASILLOS ELEVADORES, SALAS DE FISIOTERAPIA, EN ESTAS ÁREAS LA LIMPIEZA ESTÁ ENCAMINADA A PREVENIR CONTAGIOS Y CONSERVAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, SON ÁREAS DE GRAN CIRCULACIÓN, LO MÁS IMPORTANTE ES LA FRECUENCIA DE LA LIMPIEZA.

✓ ATENCIÓN ESTAS ÁREAS NO SE BARREN, EL PROCEDIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA PARA LAS PAREDES ES EL LAVADO, PARA LOS PISOS EL MÉTODO UTILIZADO ES EL BARRIDO HÚMEDO UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML. POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.



"ATENCIÓN" LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y DEL ÁREA DEBERÁN REGISTRARSE EN UNA BITÁCORA LOCALIZADA EN EL ÁREA.

ÁREAS DE QUEMADOS

LOS OPERARIOS QUE REALICEN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREA DE QUEMADOS DEBERÁN CONTAR CON CAPACITACIÓN ESPECÍFICA A ESTA ÁREA Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA AVALAR QUE LOS OPERARIOS CONOZCAN Y APLICAN LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS ADECUADAMENTE, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA VIGILANCIA ESTRICTA SOBRE SU CUMPLIMIENTO DEJANDO CONSTANCIA EN UNA BITÁCORA DE CONTROL.

- ✓ TODO DEBE LIMPIARSE METICULOSAMENTE, CADA PARTE DEL EQUIPO, REJILLAS DE FILTROS DE AIRE, CAMAS, COLCHONES, DEBEN SER LAVADAS Y DESINFECTADAS. NUNCA SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA CON UN PACIENTE DENTRO. LOS PACIENTES QUEMADOS QUE REQUIEREN INGRESO POR PERÍODOS PROLONGADOS DEBEN SER TRANSFERIDOS PERIÓDICAMENTE A OTRA OAMA O CUNA LAVADA Y DESINFECTADA.

CUANDO EXISTAN FLUIDOS BIOLÓGICOS:

- ✓ SE DENOMINAN FLUIDOS BIOLÓGICOS A TODAS LAS SECRECIONES DE ORIGEN CORPORAL COMO LA SANGRE, EL VÓMITO, EL PUJ, ESTOS FLUIDOS PUEDEN SER CAUSA DE CONTAMINACIONES EN LOS BISOS, LAS PAREDES, LOS BAÑOS, ETC. DE LOS HOSPITALES.
- ✓ CUANDO ÉSTOS SE PRESENTAN DEBEN SER LIMPIADOS DE INMEDIATO PARA EVITAR ACCIDENTES, EN EL MOMENTO DE LA LIMPIEZA, LAS PERSONAS ENCARGADAS DEBEN UTILIZAR IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO GUANTES, MASCARILLAS Y GAFAS.

ÁREAS DE AISLAMIENTO O INFECTOLOGÍA DESPUÉS DEL EGRESO DE PACIENTE DEL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA O INFECTADO

- ✓ A LA ALTA DE UN PACIENTE DE AISLADOS O INFECTOLOGÍA.
- ✓ DEBERÁ LIMPIARSE EL MOBILIARIO, (CAMA, COLCHÓN, MESA PUENTE, SILLAS ETC), PAREDES, FIOS Y EQUIPOS APLICANDO UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA POSTERIORMENTE SE ENJUAGA, SE SECA Y FINALMENTE CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.
- ✓ AL TÉRMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR PERFECTAMENTE BIEN LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES EL PRODUCTO GERMICIDA PARA EVITAR SER VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS. AL TERMINAR EL OPERARIO DE LIMPIEZA DEBERÁ CAMBIARSE LA ROPA AFUERA DE LA SALA Y HARA UNA ANTISEPSIA QUIRÚRGICA DE LAS MANOS.

ÁREAS SEMICRÍTICAS (GRIS)

- ✓ EN ESTAS ÁREAS LOS PACIENTES PUEDEN PERMANECER LARGOS PERÍODOS O BIEN ESTAR DE MANERA TRANSITORIA, DURANTE SU ESTANCIA PUEDE TENER CONTACTO CON ELEMENTOS Y MOBILIARIO A TRAVÉS DE LA PIEL INTACTA, DENTRO DE ESTAS ÁREAS ESTÁN LAS SALAS DE HOSPITALIZACIÓN, LOS CUBÍCULOS EN URGENCIAS, LOS CUARTOS DE OBSERVACIÓN, LAS SALAS DE SERVICIOS AMBULATORIOS VACUNACIÓN, QUIMIOTERAPIA, CUARTOS DE CURACIONES Y CONSULTORIOS, LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DIETOLOGÍA.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OAMAS

- ✓ LAS OAMAS DE LOS PACIENTES EXIGEN UNA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CUIDADOSA, DEBIDO A QUE EN ELLAS PUEDEN ACUMULARSE MUGRE Y FLUIDOS CORPORALES. ANTES DE INICIAR LA LIMPIEZA SE RETIRA LA ROPA DE LA OAMA ENVOLVIÉNDOLA HACIA EL CENTRO, SE DEBE VERIFICAR SIEMPRE QUE NO HAYA NINGÚN ELEMENTO ENVUELTO EN LA ROPA.

LA LIMPIEZA DE CABECERA, TRAVESAÑOS, SOPORTE DE COLCHÓN Y COLCHÓN SE REALIZA CON UN TRAPO IMPREGNADO DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA, POSTERIORMENTE SE ENJUAGA Y SECA, FINALMENTE SE DESINFECTA USANDO UNA SOLUCIÓN DE CLORO EN UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR ACTUAR POR 5 MINUTOS Y SECAR, ES IMPORTANTE ENJUAGAR Y SECAR LAS PARTES METÁLICAS DE LA OAMA YA QUE EL CLORO ES USUMAMENTE CORROSIVO. LA LIMPIEZA DEL COLCHÓN SE HACE CON TRAJOS BIEN ESCURRIDOS PARA EVITAR MANCHAS CAUSADOS POR LA HUMEDAD Y LA CAÍDA INADVERTIDA DE AGUA.

- ✓ LA LIMPIEZA DE MESSAS PUENTE, BUROS, SILLAS BANCOS DE ALTURA, MESSAS DE EXPLORACIÓN BANCOS GIRATORIOS, TRIPIE PORTA SUERO Y RESTO DE MOBILIARIO HOSPITALARIO, SE REALIZA CON UN TRAPO IMPREGNADO DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA, POSTERIORMENTE SE ENJUAGA Y SECA, FINALMENTE SE DESINFECTA USANDO UNA SOLUCIÓN DE CLORO EN UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE



- ✓ SE DENOMINAN FLUIDOS BIOLÓGICOS A TODAS LAS SECRECIONES DE ORIGEN CORPORAL COMO LA SANGRE, EL VÓMITO, EL FUS, ESTOS FLUIDOS PUEDEN SER CAUSA DE CONTAMINACIONES EN LOS PISOS, LAS PAREDES, LOS BAÑOS, ETC. DE LOS HOSPITALES.
- ✓ CUANDO ESTOS SE PRESENTAN DEBEN SER LIMPIADOS DE INMEDIATO PARA EVITAR ACCIDENTES, EN EL MOMENTO DE LA LIMPIEZA, LAS PERSONAS ENCARGADAS DEBEN UTILIZAR IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO GUANTES, MASCARILLAS Y GAFAS.
- ✓ DEBE CUBRIRSE EL FLUIDO O SECRECIÓN CON UNA FRANELA O TOALLAS ABSORBENTES DE PAPEL DE FORMA QUE SE ABSORBA EL LÍQUIDO, POSTERIORMENTE, CON LA AYUDA DE UNA ESCOBA Y UN RECOGEDOR, SE RETIRA Y SE DEPOSITA EN LOS RECIPIENTES CON BOLSA ROJA DESTINADOS A LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS BIOLÓGICOS.
- ✓ EL SITIO CONTAMINADO SE LAVA CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA, ENJUAGAR Y SECAR POSTERIORMENTE.
- ✓ SE DEBEN UTILIZAR DOS CUBETAS PARA SEPARAR EL AGUA SUJA DEL AGUA LIMPIA.
- ✓ MECUDOS, JERCAS, FRANELAS Y EQUIPO AL TERMINO DE CADA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA SE DEBERÁ LAVAR Y DESINFECTAR LOS UTENSILIOS Y EQUIPOS EMPLEADOS, APLICÁNDOLES CLORO USAR UNA DILUCIÓN DE 20 ML POR LITRO DE AGUA, PARA EVITAR SER VEHICULOS TRANSPORTADORES DE INFECCIONES O CONTAGIOS EN ESPECIAL AL REALIZAR A LIMPIEZA EN OTRA AREA O SECCION HOSPITALARIA, CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACION CRUZADA.
- ✓ DESPUÉS DE TERMINAR DE TRABAJAR LAS CUBETAS QUE SE UTILIZARON DEBEN COLOCARSE BOCA ABAJO PARA EVITAR EL CULTIVO DE BACTERIAS.
- ✓ EN LOS HOSPITALES LA LIMPIEZA DEBERÁ REALIZARSE DIARIAMENTE 3 VECES MÍNIMO POR TURNO UBICADOS EN: ÁREAS DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA Y ÁREAS HOSPITALARIAS COMUNES, LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO MINIMIZANDO CON ESTO EL RIESGO DE INFECCIONES A PACIENTES, FAMILIARES Y PERSONAL.
- ✓ CONTENEDORES DE LA BASURA RETIRAR LAS BOLSAS, LAVAR Y SECAR LOS CONTENEDORES DE BASURA Y COLOCARLES NUEVAMENTE LA BOLSA INDICADA AL FINAL DE LA LIMPIEZA COLOCARLES EN SU SITIO TECHOS VENTANALES, CORNISAS DE VENTANAS, PAREDES, MAMPARAS, SEGUROS Y BERILEAS DE PUERTAS, LAVAMANOS, JABONERA, ESPEJO, E INTERIOR DE PUERTA CON UNA ESPONJA IMPREGNADA DE UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA IMPREGNAR EL ÁREA Y TALLAR CON CEBILLO, ENJUAGAR Y SECAR.
- ✓ DESINFECCIÓN CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR ANTES DE INICIAR EL LAVADO DEL MINGITORIO Y SANITARIO ACCIONAR LA PALANCA DEL FLUXÓMETRO AL MENOS UNA VEZ.
- ✓ SANITARIO Y MINGITORIO
- ✓ POSTERIORMENTE SE DEBE ESPARCIR LA SOLUCIÓN JABONOSA CONCENTRADA POR TODAS LAS SUPERFICIES DEL MINGITORIO Y DEL SANITARIO, INICIANDO POR LAS PARTES EXTERIORES, LA BASE, EL ÁREA TRASERA, LA TAPA, LAS TUBERIAS Y LAS RANURAS DE UNIÓN A MURO Y PISO, RESTREGANDO CON UN CEBILLO PEQUEÑO, TODAS LAS SUPERFICIES ENJABONADAS, SE DEBERÁ REALIZAR UN RESTREGADO VIGOROSO EN EL INTERIOR DEL SANITARIO, AL FINALIZAR ACCIONAR LA PALANCA DEL FLUXÓMETRO ENJUAGAR Y SECAR.
- ✓ DESINFECCIÓN
- ✓ CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.
- ✓ PISO
- ✓ PISO IMPREGNAR EL PISO CON UNA SOLUCIÓN JABONOSA Y CONCENTRADA TALLAR CON CEBILLO, TENER ESPECIAL CUIDADO EN LAS ORILLAS DE MUROS Y SANITARIOS USAR LA FIBRA VERDE.
- ✓ DESINFECCIÓN CON UN ASPERSOR APLICAR CLORO EN LAS ÁREAS LAVADAS USAR UNA DILUCIÓN DE 10 ML POR LITRO DE AGUA DEJAR POR 5 MINUTOS Y SECAR.
- ✓ PASILLOS
- ✓ LOS PASILLOS DE CIRCULACIÓN EN LOS HOSPITALES SON LUGARES DONDE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO HAY FLUJO DE PERSONAS, CAMILLAS, CARRROS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS, ROPA Y MEDICAMENTOS POR ESTO NECESITAN MAYOR ATENCIÓN POR PARTE DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA LIMPIEZA EL ASEO DE LOS PASILLOS INCLUYE LA LIMPIEZA DE TECHOS, MUROS, VENTANALES Y PUERTAS.



- ✓ TRASLADAR BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA Y RESIDUOS BIOLÓGICOS A LOS Y DEPÓSITOS INDICADOS SEGÚN EL TIPO DE RESIDUO
- ✓ LAVAR LOS RECIPIENTES, INSTALARLES LAS BOLSAS QUE CORRESPONDEN A SU COLOR, PONERLOS DE NUEVO EN SU LUGAR.

LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA PAREDES, PUERTAS DE ENTRADA E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS, LIMPIAR EL PISO CON TRAPEADOR HÚMEDO BIEN ESCURRIDO, NO USAR NINGÚN TIPO DE DETERGENTE, SÓLO AGUA LIMPIA, SI EL PASILLO ES MUY AMPLIO SE PUEDE DIVIDIR EN DOS, REALIZANDO EL TRAPEADO EN UN SOLO LADO PARA NO OBSTACULIZAR EL PASO DE PERSONAS Y EQUIPOS, USAR EL AVISO DE PRECAUCIÓN DE PISO HÚMEDO PARA EVITAR ACCIDENTES, USAR EL MOOP CUANDO SE NECESITA ÚNICAMENTE RETIRAR EL POLVO Y DAR BRILLO EN LOS PASILLOS.

- ✓ LAVAR LOS RECIPIENTES, INSTALARLES LAS BOLSAS QUE CORRESPONDEN A SU COLOR, PONERLOS DE NUEVO EN SU LUGAR. LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA PAREDES, PUERTAS DE ENTRADA E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS, LIMPIAR EL PISO CON TRAPEADOR HÚMEDO BIEN ESCURRIDO, NO USAR NINGÚN TIPO DE DETERGENTE, SÓLO AGUA LIMPIA, SI EL PASILLO ES MUY AMPLIO SE PUEDE DIVIDIR EN DOS, REALIZANDO EL TRAPEADO EN UN SOLO LADO PARA NO OBSTACULIZAR EL PASO DE PERSONAS Y EQUIPOS, USAR EL AVISO DE PRECAUCIÓN DE PISO HÚMEDO PARA EVITAR ACCIDENTES, USAR EL MOOP CUANDO SE NECESITA ÚNICAMENTE RETIRAR EL POLVO Y DAR BRILLO EN LOS PASILLOS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

**9 (LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL
SUBROGADO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL REQ. 053/2022)**

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



México Tenochtitlan
Siete Siglos de Historia

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

**10 (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EN UNIDADES USUARIAS REQ. 053/2022)**

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

ANEXO 10

ACTA DE ENTREGA, RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN UNIDADES USUARIAS

Acta de Entrega, Recepción de Servicios de Limpieza

Siendo las [] horas del día [] del mes de [] del año 2022, se reúnen en la Unidad [] los Señadores Públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de verificar los listados de asistencia diaria de los operarios de limpieza con un total de [] turnos del mes. Asistencias en turno matutino [] turno vespertino [] turno nocturno [] sumando en total de [] insustancias y un total de [] turnos realmente trabajados en el mes de [] insustancias recibidos el día [] así como la realización de los servicios Acordes al Contrato No. SSDR/DCM/2022 Servicios de Limpieza para Unidades Hospitalarias y Administrativas.

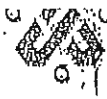
Considerando la verificación documental realizada se recibe el Servicio de Limpieza por el mes de [] del año 2022. Los formatos de lista de asistencia originales quedan bajo resguardo de las Unidades Usuaras; siendo estas las únicas responsables del control y registro de asistencia de los operarios que prestan el servicio de acuerdo a las condiciones del contrato.

Se cierra la presente Acta firmando de conformidad los Servidores Públicos y el prestador del servicio que intervinieron en el acto.

<p>Nombre, firma cargo y sello Director de la Unidad Usuaría</p>	
<p>Nombre y firma Responsable Administrativo de la Unidad Usuaría</p>	<p>Nombre y firma Prestador del Servicio</p>

NOTA: EN LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DE COBRO DEL SERVICIO, SE DEBERÁ ANEXAR ESTA ACTA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA, MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y SELLO ORIGINAL DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD USUARIA, ASÍ COMO DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. EL CONTROL DE ASISTENCIA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA DEL SERVICIO

[Handwritten signature]



SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL MES DE _____ DE 2022

Listado de Inasistencias

DIA			LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO								
																					1					
																					M	V	N			
2			3			4			5			6			7			8								
M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N			
9			10			11			12			13			14			15								
M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N			
16			17			18			19			20			21			22								
M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N			
23			24			25			26			27			28			29								
M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N	M	V	N			
30			31																							
M	V	N	M	V	N																					

TURNOS DEL MES INASISTENCIAS

TURNO MATUTINO:	
TURNO VESPERTINO:	
TURNO NOCTURNO:	
TOTAL:	

TURNOS TRABAJADOS EN EL MES	
-----------------------------	--



GOLBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SECRETARÍA DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

11 (COSTOS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlateloico,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-002-2022

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN
UNICA	3581-0001	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES

SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	OPERARIO	\$8,500.00
2	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	OPERARIO	\$8,500.00
3	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR PONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	OPERARIO	\$8,500.00
4	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SUR ORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	OPERARIO	\$8,500.00
5	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	OPERARIO	\$8,500.00
6	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA REGIÓN SUR PONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	OPERARIO	\$8,500.00
7	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	OPERARIO	\$8,500.00
8	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	OPERARIO	\$8,500.00
9	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD MÉDICA TEMPORAL "LA PASTORA" INCLUYE PERSONAL Y EQUIPO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	OPERARIO	\$8,500.00

SE ADJUDICA COMO TERCERA FUENTE CON UN 17%, POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE \$2,465,310.45 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 45/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$24,653,104.54 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS 54/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.